



# HOYOS

## Una villa en el corazón de la Sierra de Gata

José Antonio Ramos Rubio

José Luis Pérez Mena



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**HOYOS. UNA VILLA EN EL CORAZON DE LA SIERRA DE GATA**

**Autores:** José Antonio Ramos Rubio y José Luis Pérez Mena

**Edición:** Diputación Provincial de Cáceres

**Diseño y maquetación:** Departamento de Imagen de la Diputación de Cáceres

**Impresión:** Imprenta Provincial de la diputación de Cáceres

**Depósito Legal:** CC-124-2022

**Cáceres, junio de 2022**

*A Josefa Rubio, in memoriam*



## ÍNDICE

PRÓLOGO.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
I.- EL MEDIO NATURAL.....	11
II.- LA HISTORIA.....	19
III.- LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS.....	65
1.- ARQUITECTURA TRADICIONAL Y ETNOGRAFÍA.....	65
2.- LA IGLESIA PARROQUIAL DE NTRA. SRA. DEL BUEN VARÓN.....	90
3.- LA ERMITA DEL CRISTO BENDITO DEL VALLE.....	113
4.- EL CONVENTO DEL ESPÍRITU SANTO.....	116
5.- CRUCES DE TÉRMINO Y CRUCEROS.....	128
IV.- TRADICIONES POPULARES.....	147
1.- EL SECRETO DE LA TUMBA DEL FRAILE Por Florentino Escribano Ruíz.....	150
V.- BIBLIOGRAFÍA.....	169
VI.- IMÁGENES PARA EL RECUERDO.....	183



## PRÓLOGO

Supone para mí una grata satisfacción presentar este libro investigado y escrito por mis amigos José Antonio Ramos y José Luis Pérez. Desde hace años, este Ayuntamiento viene barajando la posibilidad de publicar una obra escrita que abordara nuestra rica historia, nuestro patrimonio como símbolo de la cultura y la memoria de la comarca Sierra de Gata.

José Antonio y José Luis se han dedicado durante meses a investigar nuestro rico patrimonio cultural, el medio natural, las casas solariegas, la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Buen Varón y la ermita del Cristo Bendito del Valle. Paisajes urbanos visualmente agradables que reportan la visión de los monumentos artísticos que se han ido construyendo en su entorno y que son documentos testimoniales a consultar en el futuro y que sirven para demostrar el valor de un patrimonio que hay que preservar.

Los autores también dedican un capítulo a la arquitectura tradicional que constituye en la villa un ejemplo paradigmático de lo que está ocurriendo con el rico legado del patrimonio etnológico extremeño, una parte de nuestro patrimonio que, no lo olvidemos, se sigue denominando y considerando un patrimonio menor, modesto, aunque es dentro de este segmento de nuestros bienes culturales donde actualmente sacamos buena parte de los referentes turísticos y culturales que hemos ido seleccionando como señas de identidad de la actual cultura de Hoyos y y que venimos trabajando en ello desde el Ayuntamiento.

Los autores, José Antonio y José Luis, han conseguido acercarnos a nuestro conjunto monumental desde una perspectiva didáctica adecuada, destacando lo más representativo de nuestro rico patrimonio histórico, en una ardua labor de investigación. Todo ello me obliga como Alcalde a hacer un esfuerzo para comprenderla y disfrutarla mucho más. Ésa es la razón y el objetivo último de la obra que ahora presentamos

con el añadido de encontrar numerosos datos históricos con los que los autores han ampliado la trayectoria cultural de Hoyos.

A diferencia de la otra parte del patrimonio histórico valorado como expresión de un pasado remoto fuera de nuestra memoria viva, estamos muy orgullosos del patrimonio etnológico de Hoyos, ya que se nutre y retroalimenta con los modos de vida vigentes, son expresión de los modos de vida que se encuentran en una fase de transición hacia una memoria histórica que hemos intentado recrear en la Casa Museo y la memoria viva de quienes lo conocieron. Hoyos ha sido y es lugar de encuentro de pueblos a lo largo de la historia, además de crisol donde han convivido distintas culturas, y ese papel de variedad se materializa en nuestras calles.

Los autores de esta obra ha sido conscientes de ello y nos han presentado el paisaje urbano, las tipologías arquitectónicas y la belleza de los elementos formales de nuestra arquitectura popular, siendo conscientes y respetuosos de la preservación de este rico patrimonio arquitectónico tradicional, adaptable a las actuales exigencias de habitabilidad y calidad de vida.

La presente obra está destinada esencialmente a los investigadores del Arte, a los estudiosos y, por supuesto, a los vecinos y foráneos de Hoyos, como continuadores de nuestra tradición, para no perder la memoria y los signos de identidad a lo largo de los siglos. Ahora tenemos un aliciente más para acercarnos a conocer nuestro rico patrimonio.

Mi eterno agradecimiento a los autores, José Antonio y José Luis, y a la Diputación Provincial de Cáceres por su dedicación y esfuerzo editorial, unido al compromiso político y cultural de Extremadura. Así como al escritor Florentino Escribano por deleitarnos con esa original leyenda que formará parte del acervo popular.

*Óscar Antúnez García*  
*Alcalde de Hoyos*



## INTRODUCCIÓN

En este libro hemos intentado dar a conocer la historia de Hoyos y su territorio desde los primeros inicios de la eclosión cultural hasta nuestra época actual. Este estudio nos ha permitido establecer diversos estadios secuenciales de la evolución del ser humano y la progresiva explotación y degradación del medio natural. a pesar de ello, aún se conservan muchos de los paisajes naturales del término municipal de Hoyos así como su rico legado etnológico, que a lo largo de los siglos se fue adecuando las necesidades individuales y grupales.

Cualquier turista que pasee por las calles de Hoyos llegará a la convicción de que el Arte es una vía apta para transmitir ideas y sensaciones, ejemplos tangibles que han permanecido vigentes a lo largo de la Historia.

Para finalizar, nos queda por destacar al lector e investigador, que el conocimiento actual que poseemos el pasado de Hoyos, es un pequeño repaso de todo un complejo mundo de experiencias vitales de unas sociedades humanas desaparecidas en el tiempo y cuyo legado cultural debe conocerse protegerse adecuadamente. El ser humano se ha organizado en el territorio de Hoyos desde tiempos remotos en grupos sociales, cuya evolución en el tiempo nos ha transformado sociedades estables, también en cultura y civilización; siendo estas las bases que permiten el perfeccionamiento del género humano.

Nuestro agradecimiento a doña Carmen Fuentes, Directora del Archivo Diocesano de Coria-Cáceres; a nuestro amigo Florentino Escribano Ruiz por su colaboración en la leyenda; a don José Antonio Ramos Gil (Arquitecto) por el diseño de la planta de la iglesia; a doña Pilar Criado, a don Enric Villanueva, a don José Manuel Albendea Solís, a don Miguel Urbina, a don Jesús Pérez Pacheco, a don Obed Osías López Romero, párroco de la iglesia de Nuestra Señora del Buen Varón, a doña María del Carmen Seco Salcedo, a don Óscar de San Macario Sánchez, a doña Mónica Moralejo Rodrí-

guez, Teniente de Alcalde y, por supuesto a don Oscar Antúnez García, Alcalde de Hoyos, y a la Diputación Provincial de Cáceres por la edición de esta obra.

Por último, a todos aquellos que han sufrido en este tiempo de investigación, los continuos agobios suscitados que ha supuesto la redacción de este libro, en especial a nuestras familias. Y, por supuesto, a Josefa Rubio, madre de uno de los autores, que lamentablemente falleció en el trascurso de la investigación y es a la que dedicamos esta obra.

*Los autores*

## I.- EL MEDIO NATURAL

### 1.- Situación geográfica y aspectos bioclimáticos

La localidad de Hoyos se encuentra en la provincia de Cáceres entre los 40° 10' de latitud norte y los 6° 43'' de longitud oeste. Limita al norte con Trevejo y Acebo, al sur Moraleja y Cilleros, al este con Perales del Puerto y al oeste con Cilleros.

Pertenece a la comarca de Coria y Sierra de Gata, que se encuentra ubicada en la Alta Extremadura, en la parte más noroccidental de la región extremeña. Esta comarca presenta una climatología bastante apacible en gran parte del año, donde la pluviosidad es una de las más generosas de Extremadura, lo que influye en su espléndida vegetación. Según nos vamos acercando al municipio de Hoyos sorprende el verde de las inmensas masas forestales de los robles que se encuentran en esta zona, siendo la vegetación predominante de tipo aestilignosa, representada por el robledal, con la presencia también de alcornoques, robles y castaños. Otras especies que forman el matorral: acebos y brezos.

La fauna es muy rica en especies, podemos citar entre las aves el rabilargo o mohíno, abejaruco europeo, abejero europeo, abubilla, agateador común, águila culebrera, alcaudón real, alcaudón común, alondra común, alondra totovía, arrendajo, autillo europeo, cárabo común, cigüeña blanca, cigüeña negra, codorniz común, gallineta común, golondrina común, gorrión común, jilguero, lavandera blanca, pardillo común, perdiz roja, , zarcero común, entre otros. Mamíferos como el conejo común, liebre ibérica, erizo común, zorro, gineta o gato almizclero, jabalí, entre otros; reptiles como la culebra, lagartija ibérica, lagarto ocelado, lagarto verdinegro.

Los ríos Eljas y Árrago son los principales protagonistas de este territorio, dando lugar en la mayoría de las poblaciones serranas a piscinas naturales, tal es el caso de Hoyos, siendo un atractivo turístico más en esta población atractiva y señorial, decla-

rada como “Bien de Interés Cultural” con categoría de “Conjunto Histórico Artístico”. Todos los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés artístico o histórico se consideran declarados *Bienes de Interés Cultural*, de acuerdo a la disposición adicional segunda de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

La Villa de Hoyos esta situada en el corazón de la comarca de la Sierra de Gata, en el extremo noroeste de la provincia de Cáceres, a 510 m de altitud y tiene una extensión de 31,8 km<sup>2</sup> en un terreno montuoso, arropado por el monte Moncalvo, con una altitud de 1055 m, abriéndose a la llanura del sur hacia Perales del Puerto y Cilleros, en medio de un frondoso valle repleto de manantiales que llegan hasta las fuentes de sus calles: Fuente de San Lorenzo, fuente del Hondón del Lagar, fuente del Coso y las dos fuentes de la Plaza de la Capilla.

Es una de las villas más sugestivas de Extremadura. Bañan el territorio municipal los arroyos de Santa Catalina y Razas. Su relieve es serrano, obviamente por su emplazamiento en la Sierra de Gata, con un dominio geológico de materiales graníticos y cuyos puntos más elevados son la Sierra de Moncalvo, los Cerros de las Canteras, el Monte de los Mozos y la Sierra de Santa Olalla, con el Pico Lamerós de 866 m. El suelo es de tipo arenoso.

El clima es de tipo mediterráneo continental templado, con una temperatura media anual de 15 °C, con inviernos suaves y una temperatura media de 7,3 °C, alcanzando las mínimas absolutas valores cercanos a -3 °C. La precipitación media anual es de 1365 l por metro cuadrado, sino la estación más lluviosa el mes de enero alcanzándose 38 × 1000.

La población evolucionó favorablemente a finales del siglo XIX y primer decenio del siglo XX, retrocediendo notablemente por los efectos de la gripe de 1918 y las emigraciones de los años 20. A partir de 1940 presentó un aumento demográfico lento pero mantenido hasta el año 1970, desde entonces la migración provocó un descenso poblacional hasta el año 1999 produciéndose un ligero aumento del porcentaje de la población agrícola, lo que ha posibilitado que la población no se encontrase muy envejecida. La tasa de natalidad se mantuvo por encima de la de mortalidad hasta los años 90 del siglo XX, desde entonces invirtió la tendencia alcanzando la

mortalidad con valor del 12 × 1000 anual, frente al 9,5 × 1000 de la natalidad, lo que ha venido a sumar un crecimiento natural vegetativo. Pascual Madoz nos dejó escrito sus impresiones sobre los naturales de Hoyos: *“Los naturales de la Sierra de Gata o partido de Hoyos son sobrios en la comida, laboriosos y apegados a su país, pues con dificultad creen que hay otro mejor; pero dados a riñas y pependencias, consecuencias de su carácter duro y áspero y por el abuso del vino, siendo frecuentes los golpes de navajas y palos, de que resultan demasiadas muertes, cuyos excesos suceden casi siempre los días festivos. Hay, sin embargo, un principio fecundo de moralidad que reconoce por origen la propiedad, de que participan en menor o mayor escala los habitantes; nunca fue allí considerable la amortización. La clase rica es sumamente independiente, raya en orgullosa, que debe atribuirse principalmente al aislamiento en que ha vivido. Las mujeres son bastante bien parecidas y despejadas y suelen llevar la dirección de las casas. La diversión favorita del pueblo es el baile en las plazas al son de tamboril y gaita; y las novilladas”*<sup>1</sup>.

Actualmente, Hoyos forma parte de la Comunidad de Sierra de Gata, que engloba a 20 municipios: Acebo, Cadalso, Cilleros, Descargamaría, Eljas, Gata, Hernán Pérez, **Hoyos**, Moraleja, Vegaviana, Perales del Puerto, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Torrecilla de los Ángeles, Torre de Don Miguel, Valverde del Fresno, Villamiel (Trevejo), Villanueva de la Sierra y Villasbuenas de Gata.

Desde el punto de vista económico, en la distribución por sectores se aprecia un predominio del sector primario que acoge casi al 50% de la población activa, seguido por el sector servicios. En la superficie labrada predominan monocultivo del olivo (85%) y de forma secundaria los herbáceos y las tierras para los pastos permanentes, con un dominio de la propiedad de tipo minifundista, el resto del territorio tiene una dedicación forestal. El aceite de Sierra de Gata tiene Denominación de Origen, que le acredita su gran exquisitez, así como los vinos de pitarra que dieron fama a la comarca. Aún encontramos tinajas de barro donde se elaboraba el vino conservadas en las bodegas de algunas viviendas particulares de Hoyos. En esta localidad tiene su sede el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Aceite “Gata Hurdes”<sup>2</sup>. Es Sede

<sup>1</sup> MADOZ, 1849-1855.

<sup>2</sup> En 1791 contaba el municipio con 8 molinos de aceite. *Interrogatorio* de 1791. A mediados del siglo XIX tenía 14 lagares de aceite, 4 harineros, 15 tejedores de lienzo liso y mantelería, y los demás oficios mecánicos para las necesidades del pueblo. MADOZ, 1847.

de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata cuenta con: Oficina Comarcal de Urbanismo, Oficina ARI, Oficina Comarcal de la Vivienda, Servicio Social de Base, Parque de Maquinaria, Servicios de Recogida de Residuos Sólidos, Monitores Deportivos, Programa de familia y exclusión social. Sede de ADISGATA con un Centro de Desarrollo Rural. Cuenta así mismo con un Instituto de enseñanza obligatoria, Centro de Salud, Centro de Atención Administrativa, Notaría, Registro, Cuartel de la Guardia Civil, un Helipuerto, Pabellón polideportivo,

El municipio forma parte de la zona de producción de tres productos que sobresalen por su calidad: el Jamón, la Aceituna de Mesa (manzanilla cacereña) y el Aceite de Oliva Virgen.

En una población eminentemente agrícola, en épocas de escasez, el pósito garantizaba el suministro de pan a la población rural y el cereal a los agricultores. El pósito fue muy activo en el municipio, dejó de funcionar en el año 1987<sup>3</sup>. Aún rescatamos del Archivo Municipal los registros de Actas de Sesiones de la Junta del Pósito, cuentas, expedientes, siendo varios los documentos que nos encontramos con respecto al pósito y al alhóndiga, lo que nos sirve a su vez para saber qué clase de granos eran los que más se sembraban en Hoyos. A través de estos documentos también sabemos cómo se encontraba la actividad agrícola en la villa. Según el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*: “Ay posito, su fondo es el de trescientas quarenta fanegas de trigo y nueveientos quince reales y quatro maravedies; esta dado queja en la ciudad de Plasencia por los alcaldes, procurador y rexidores de algun fraude que es en sus fondos, se a descubierto en los caudales contra los interbentores del año pasado de mil setezientos y noventa, esto lo manifiestan los señores alcaldes y procurador y no los concurrentes por que no tienen noticia de ello”<sup>4</sup>.

En la historia de nuestro país, pocas instituciones han conseguido sobrevivir a los cambios políticos, sociales y económicos con tanto acierto como los pósitos, que desde la Baja Edad Media hasta nuestros días han estado presentes en buena parte de nuestros municipios<sup>5</sup>.

Es preciso destacar el carácter exclusivamente localista del pósito de Hoyos, con in-

---

3 Archivo Municipal de Hoyos.

4 Partido de Coria, realizado con fecha 28 de febrero de 1791, 267 a 286.

5 FERNÁNDEZ HIDALGO y GARCÍA RUIPÉREZ, 1989, 13.

dependencia de los diferentes objetivos que, desde que se tiene noticias del mismo a finales del siglo XVIII hasta su desaparición en el siglo XX<sup>6</sup>, ha desempeñado. El pósito respondió a los objetivos marcados de “sostener a los pobres en el tiempo de las necesidades que ocurren para las carestías. E para que el pan que se viniese a vender se sostuviese en bueno e justo presçio, e no se encareciesse por falta de los temporales”.

Este pósito tenía como principal objetivo lograr que la escasez del pan desapareciera y que el precio de aquél estuviera siempre por debajo de otras poblaciones cercanas. Una *Real Pragmática* del 15 de mayo de 1584, por la que el rey Felipe II establece las reglas para la conservación y aumento de los pósitos en los pueblos, incide en la fundación de los pósitos para garantizar el abasto del lugar y de los caminantes en los periodos críticos, pero ya señala la posibilidad de que cuando hubiere mucho trigo en los graneros (“paneras”), para evitar que se pudriera si no se utilizaba, el Ayuntamiento podía mandar su entrega a personas abonadas con entrega de fianzas, y con el compromiso de devolverlo al pósito a la cosecha siguiente.

No obstante, en la primera mitad del siglo XVIII se llevan a cabo excesos por parte de las justicias al aplicar sus fondos a otras actividades distintas a las de su origen y a su papel en garantizar el abastecimiento de pan. Concretamente, la *Real Provisión* del 19 de octubre de 1735, intenta arreglar todo lo relativo al repartimiento de grano de los pósitos, estableciendo que del caudal de éstos no se pueda sacar más granos ni dinero que el equivalente a la tercera parte del trigo que constituye su fondo, y siempre ese tercio se dedique a la sementera por los labradores que teniendo barbechadas sus tierras, no tenía con qué sembrarlas, reduciendo que el resto de los granos permanecería en los alholíes para prever cualquier escasez. El 30 de mayo del año 1753, la *Real Instrucción* para la mejor administración, distribución, reintegro y conservación de los pósitos, vuelve a recordar que los caudales de esos graneros no se pueden invertir en otros fines distintos a los de su origen, pero sólo impidió en la segunda mitad del siglo XVIII sirvieran para dotar maestros, construir puentes, caminos y edificios públicos<sup>7</sup>.

6 En el Archivo Municipal del Ayuntamiento hay libros que recogen las Actas de la Junta del Pósito, administración, certificaciones y testimonios, correspondencia, libros de obligaciones y depositaria, que abarcan desde 1930 hasta 1987. Hay que tener en cuenta que en el Reglamento de pósitos aprobado por Decreto el 14 de enero de 1955 ya se establece con carácter obligatorio el tener libro de actas para los acuerdos de la Junta Administrativa, que consignará los acuerdos que se adopten detallando los nombres de los vocales hayan emitido voto.

7 En el capítulo 8 de la *Real Instrucción*, Vid. ANES ÁLVAREZ, 1968, 41; GARCÍA ISIDRO, 1929, 13.

En la actividad ganadera desarrollada en Hoyos sobresale el ganado caprino, bovino y ovino.

Durante siglos estas tierras pertenecieron al partido judicial de Alcántara o al de Coria, incluso a finales del siglo XVIII muchas poblaciones de la Sierra de Gata estaban fuera de la jurisdicción de la Real Audiencia de Extremadura. En la comarca de la Sierra de Gata pervive el dialecto “A Fala”, declarado “Bien de Interés Cultural” desde el año 2001, una mezcla de portugués, gallego y leonés, y cuyos orígenes se remontan a la reconquista cristiana, cuando los asturianos llegaron hasta estas tierras y se asentaron en las sierras<sup>8</sup>.

La artesanía comarcana es un revulsivo en toda la zona, forjados de hierro y piezas en oro en la localidad de Gata. El trabajo de la madera es el que más artesanos tiene en estas tierras, destacando las tallas y fabricación de sillas en Gata e instrumentos musicales y otros propios de la vida cotidiana. Mención especial merecen algunas labores como los encajes de bolillos y ganchillos en Acebo y Hoyos, famoso igualmente por sus bordados. También se conservan algunos oficios tradicionales como el de los herreros y guarnicioneros que, fieles a la tradición, elaboran con sus manos piezas y objetos útiles y hermosos.

---

<sup>8</sup> *Estudios y documentos sobre a fala*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999.





Las dos fuentes.



Pilón del Hondón del Lugar.



Pilón del Hondón del Lugar.



Puente arroyo de arriba..

## II.- LA HISTORIA

Los primeros restos arqueológicos más antiguos hallados en la Sierra de Gata corresponden al año 3.000 a. C., cuando grupos de cazadores y recolectores nómadas utilizaron la sierra como paso obligado entre ambas mesetas. Se han hallado restos en poblaciones cercanas como Villasbuenas de Gata y Hernán-Pérez, siendo los dólmenes la más abundante y genuina manifestación del megalitismo en el territorio.

A partir del 4000 a. C., se produjo la ocupación de varias zonas elevadas, dado que permitían un mejor control del territorio. Así, en lugares como Santibáñez, Dehesa Alta de Perales, Sierra de Santa Olalla o San Martín, se han encontrado menhires y estelas funerarias<sup>9</sup>. La extracción de oro y estaño permitió el establecimiento definitivo de algunos pueblos cuyas principales manifestaciones han sido los enterramientos en dólmenes, como el dolmen catalogado por José Ramón Mélida en 1924 en Valverde del Fresno pero ya desaparecido, el citado dolmen que dio a conocer Almagro en 1979 en Hernán Pérez, los restos prehistóricos en Villamiel y Villasbuenas catalogados por García Figuerola en 1985<sup>10</sup>, y poblados amurallados como El Castillejo, en Villasbuenas de Gata. Un menhir localizado en la ladera N-W del monte conocido como La Atalaya, en el término de Acebo, que está en la actualidad en posición horizontal, apoyado en unas piedras en su base, mide 188 cm de largo y 65 cm de ancho, tiene forma fálica y varias cazoletas, conocido como “menhir de Perla”.

De finales de la Edad del Bronce y en los inicios del Hierro, comenzando las invasiones de europeos y orientales, se han localizado Estelas de guerrero en Hernán Pérez, San Martín de Trevejo y otras poblaciones, siendo la dispersión de estos pastores célticos de este a oeste. Se han localizado varios castros de la Edad del Hierro, lugares de asentamiento de guerreros lusitanos y vetones. Según el Libro II, capítulo X de la Historia de Ocampo: *“La comarca de los vettones era de figura triangular, cuyo primer lado por la vuelta de Levante fue la raya de la Lusitania, cuando pasaba desde el*

---

<sup>9</sup> GARCÍA DE FIGUEROLA, 1982, 71.

<sup>10</sup> MÉLIDA, 1924, 10; ALMAGRO GORBEA y HERNÁNDEZ, 1979, 53-65; GARCÍA DE FIGUEROLA, 1985, cit. en BUENO RAMÍREZ, BARROSO BERMEJO y DE BALBÍN BEHRMANN, 2004, 83-112.

*Duero hasta el Guadiana. Por el otro lado Septentrional tenía un pedazo del río Duero, desde la frontera del Pisuerga hasta cinco leguas en bajo de Fermosel, pueblo bien conocido, sobre las riberas del mismo Duero, dentro de la Lusitania Vieja, tomando 26 leguas o poco menos trecho. Venía el otro lado más occidental desde aquel punto sobredicho, por cerca de Ciudad Rodrigo. Después comenzaba siempre a estrecharse la provincia cuanto más iba por mediodía atravesando el Tajo, poco lejos de la Venta de Cáparra, tomándola dentro de sí hasta venir a juntarse con las primeras rayas o mojones orientales, donde salía la Lusitania sobre el río Guadiana; y conforme a esta demarcación, no es dudable la Vettonia fuese lo que hoy es la Extremadura oriental, desde Salamanca, corriendo a un lado y otro del camino de la Plata entre los ríos Duero, Tormes, Alagón, Tietar y Tajo, hasta el Guadiana, y su corriente más abajo hasta el mar, en cuyo término eran célebres Badajoz, Mérida, Alcántara, Cáceres, Medellín, Trujillo, Coria, Ciudad Rodrigo, Oliva, Cáparra, Sarandula, con otras villas y lugares de menor nombre”<sup>11</sup>.*

De esta época, quedan inscripciones y varias cabezas realizadas en granito ubicadas algunas poblaciones cercanas a Hoyos como en Acebo, Villamiel, Cilleros o Villabuenas de Gata<sup>12</sup>. Según ciertos autores como Guadalupe López Monteagudo<sup>13</sup>, estas cabezas podrían englobarse entre las denominadas cabezas-trofeos, cabezas-cortadas o *têtes-coupées* del mundo céltico. Para esta autora los celtas eran un pueblo entre los que existía la costumbre de cortar la cabeza a sus prisioneros y colgar éstas en las puertas de acceso a sus viviendas o usarlas para decorar las puntas de sus lanzas

Según Diodoro: *“Cuando cae un enemigo, le cortan la cabeza y la atan alrededor del cuello del caballo; o bien, entregando los despojos ensangrentados a sus sirvientes, se dedican a saquear entonando el peán y cantando el himno de la victoria y cuelgan en sus casa lo mejor del botín, como en algunas cacerías se hace con las fieras. Untan, por otra parte con aceite de cedro las cabezas de los enemigos más señalados y las conservan cuidadosamente en una caja para mostrárselas a los huéspedes, orgullosos de que esa cabeza ninguno de sus antepasados, ni su padre, ni el mismo ha consentido en darla por una gran cantidad de dinero. Se dice y también que algunos*

---

11 En 1539 el zamorano Florián de Ocampo fue nombrado Cronista de Carlos V. Los cuatro libros primeros de la crónica general de España que recopila el maestro Florián de Ocampo, criado y cronista del emperador rey nuestro señor por mandado de su magestad cesárea (Crónica general de España), Zamora, Juan Picardo; a expensas de Juan Pedro Mussetti, 1543.

12 RODRÍGUEZ ARROYO, 2007, 113.

13 LÓPEZ, 1989; LÓPEZ, 1987.

*de ellos se vanaglorian de que no aceptaron por la cabeza su peso en oro, haciendo gala de una más bien magnanimidad, y no porque no sea noble el negarse a traficar con las insignias del valor, sino porque es propio de fieras el combatir al semejante, aún después de muerto”<sup>14</sup>.*

Dice Estrabón al respecto: “... cuando regresan de la batalla llevan colgadas de los caballos las cabezas de los enemigos, y al volver cuelgan ese espectáculo ante la entrada de sus casas; el mismo Posidonio, al menos, afirma haberlo visto así en muchos lugares y que,, si al principio le extrañaba, después lo soportaba con toda naturalidad por la fuerza de la costumbre. Las cabezas de los más ilustres, conservándolas en aceite de cedro, las mostraban a sus huéspedes, y no consentían que fueran rescatadas ni por su peso en oro y fueron los romanos los que les hicieron abandonar estas prácticas....”<sup>15</sup>.

El proceso de romanización en el territorio nos proporciona un importante número de hallazgos que nos confirió el interés de la migración romana por esta comarca rica en oro y estaño y como punto estratégico de la vía de comunicación que unía Emérita Augusta con las tierras del norte peninsular. El territorio que ahora forma la Sierra de Gata perteneció a la provincia de Roma conocida como Lusitania, cuya capital era Emérita Augusta, que acogía gran parte de la Extremadura actual, y todo Portugal desde el Duero hacia abajo. La prosperidad que trajo la romanización se tradujo en ricas villas con explotaciones agropecuarias y canalizó el comercio y la vida de la provincia hacia Roma, norte de África y Grecia. No cabe duda que Lusitania alcanzó un alto grado de bienestar.

Del proceso de romanización se han localizado inscripciones funerarias, en la fachada principal de la iglesia parroquial se conservan tres aras<sup>16</sup>, una estela de granito con creciente lunar, rota por arriba y por abajo, con la cabecera redondeada, en la que puede leerse: “Tongio / Tancini • f(ilio) / Celtius / Cilini • f(ilius) / (...)”<sup>17</sup>. En el cercano despoblado de Salvaleón se encontró un ara dedicada a un dios indígena que actualmente forma parte del brocal de un pozo en la finca de Malpartida, término de Cilleros, en el que puede leerse: “Cad(a)rus/Daisaci F(ilius)/ I. S.C/Onuc (..)o/ V(o-

---

14 Vid. PAJUELO JIMÉNEZ, 2018.

15 GARCÍA Y BELLIDO, 1993.

16 CIL. 5310 y 5311; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 143.

17 CIL II 5310; GUERRA, 1883, 35-36.

tum)/S(olvit)”<sup>18</sup>. En la dehesa del Carrascal apareció un ara romana en la que puede leerse: “Flavin/vs. Clvn/an. XX. H./S.E.S.T.T.L”<sup>19</sup>.

Otra serie de aras han aparecido en localidades cercanas, tales como Moraleja, Trevejo o Perales del Puerto, con dos aras dedicadas a Júpiter.

Se creó una importante red de comunicaciones, construyéndose calzadas como la Vía Dalmacia, que atravesó Sierra de Gata, uniendo Coria con Miróbriga. El Emperador Octavio Augusto reestructuró Hispania y dividió la Península Ibérica en tres provincias, quedando la Sierra de Gata integrada en la de Lusitania, desde el año 27 a. C. surgiendo pequeñas villas, que fueron el origen de algunos de los actuales pueblos de la Sierra. Los centros urbanos más próximos a la Sierra de Gata eran Cauria (Coria), Mirobriga (Ciudad Rodrigo), Lancia Oppidana (El Payo Navasfrías) e Interamnia (Salvaleón).

En el año 409 entran en España los vándalos, alanos y suevos. La antigua ciudad romana de Caurium se convierte a partir del siglo VI d.C., en uno de los centros urbanos visigodos más importantes de la Lusitania dotado de Sede Episcopal, como atestigua la firma del prelado “Jaquintus, episcopus cauriensis”<sup>20</sup>.

De la presencia cristiana Altomedieval en la tierra de Hoyos y sus cercanías, podemos destacar a tan solo 11 km las tumbas antropomorfas existentes en el término de Cilleros, cerca del santuario de Nuestra Señora de Navelonga (40°06'59.3" norte y 6°46'45.5" oeste), concretamente cuatro sepulturas rectangulares, que han tenido reborde en todo su perímetro. Y a 6 km en línea recta desde Hoyos, hay una necrópolis con tumbas en afloramientos graníticos en el lado sur de la iglesia de San Juan Bautista de Trevejo (0°10'22.4" norte y 6°46'50.9" oeste), con orientación suroeste-noroeste; así como la “Cama del Moro” en Perales del Puerto (40°07'37.8" norte y 6°41'32.7" oeste), sarcófagos pétreos, toscamente tallados en los canchales.

En el año 585 Leovigildo toma Ciudad Rodrigo y traslada su sede episcopal a Calabria, junto al río Coa. El paso de los visigodos por la Sierra de Gata ha quedado plasmado en un tríptico, grabado de granito y representando a San Sebastián asaetado con dos obispos franqueándole, encima hay otra piedra circular representando una especie

18 GARCÍA DE FIGUEROA, 1995, 127.

19 HÜBNER, 1892, II, *supplementum*, núms. 5.310 y 5.311; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 142-143; MELENA, 1985, 492-494.

20 Actas del III Concilio de Toledo del año 589.

felina. Cerca de estos testimonios históricos en Villamiel hay dos dinteles que nos marcan transición del arrianismo al trinitarismo niceantino; uno tiene dos clodoveas y cruz centrándolas, el otro simplemente tres clodoveas, sello que usó Recaredo.

En el año 589 se celebra el III Tercer Concilio de Toledo donde Recaredo abjura oficialmente del arrianismo firmando con las tres lises de Clodoveo, las clodoveas. De este Concilio salen los deslindes entre las diócesis Cauriense y Calabriense: "*Caliabria teneat de Sorta usque Albenam, de Soto usque Faram; Cauria teneat de Villa usque Tagum, de Asar usque Pumar*"<sup>21</sup>. El Tercer Concilio de Toledo comenzó el 8 de mayo del 589 en la ciudad hispánica de Toledo, y en él quedó sellada la unidad espiritual y territorial del reino visigodo en su etapa del reino de Toledo, que dejó oficialmente de ser arriano y se convirtió al catolicismo. En el año 589, en el III Concilio de Toledo, Recaredo hizo confesión de su fe católica. Y según don Joaquín, en ese mismo concilio se delimitaron las diócesis de Coria y Caliabria (Ciudad Rodrigo). En el criterio de nuestro poeta esto viene a confirmar la existencia de ambas diócesis y en consecuencia la de un territorio limitrofe<sup>22</sup>.

En estos ciento veinticuatro años hasta la invasión musulmana, los visigodos dejaron huellas materiales de su presencia en el territorio de Hoyos. Aunque era una población escasa si la comparamos con la población romana que se asentó en la sierra. Mérida, con el rey Agila (549-555), se convierte en la capital de la monarquía hispanogoda, hasta que su sucesor, Atanagildo (555-567), traslada definitivamente la corte a Toledo. No obstante, Mérida no perdería su importancia como centro político y económico de la Lusitania, continuando como centro religioso destacado con los obispos Paulo, Fidel y Masona al frente. Otra ciudad que contaba con obispado era la cercana Coria, que dependía eclesiásticamente de la sede metropolitana emeritense.

Los musulmanes fueron invadiendo las tierras serranas desde el año 713. El año 997 desembarca en Algeciras el militar Abu Amir Muhammad ben Abi Amir al-Maafirí, conocido como Almanzor, y se lanza contra Santiago directamente, siguiendo el camino de los peregrinos que subían desde el Norte de África a Córdoba vía Sierra de Gata a Viseu y Coimbra. Entraban por Azuaga a Zalamea y Magacela, atravesaban el Guadiana por el castillo de Umm Yafar (Villanueva de la Serena), Santa Cruz a Trujillo.

---

21 El Tudense, siglo XIII, nota que toma de las Actas del III Concilio toledano. Real Academia de Toledo. MARCO y CUARTERO, 1856.

22 DOMENE, 2018.

El año 1035 leoneses y castellanos se unen bajo el cetro de Fernando I. En 1064 el afásida Muhammad alMuzzafar acaba siendo tributario de Fernando I que ese mismo año toma Coimbra. El castellano acaba de iniciar la reconquista de Lusitania.

La ocupación del territorio tuvo lugar en el siglo XI, a cargo del rey Alfonso VI de Castilla, que en 1074 atravesó el puerto de Perales, y tras conquistar Coria, sometió a toda la sierra. Las órdenes militares se encargaron de defender y poblar lo reconquistado. Sierra de Gata quedó dividida en tres Encomiendas: Salvaleón (Orden de Alcántara), Trevejo (Orden de Hospitalarios) y Santibáñez (Orden de Alcántara). Con la repoblación, surgieron nuevos pueblos en la Sierra, como Torre Don Miguel o Hernán Pérez, en el siglo XIII.

Según el *Cronicón Lusitano*<sup>23</sup> tenemos constancia documental que Alfonso VI antes de tomar Toledo en 1085 hace una incursión rápida por la Sierra de Gata y toma Coria en el año 1077. Poco más conocemos de tal hecho aunque se conserva una carta del rey Umar alAftas de Badajoz al de Marruecos Jusuf ben Taxin, lamentándose de haber perdido Coria y explicando bien la situación del territorio: *“Con la luz y resplandor de la buena guía, oh rey de los muslines, que Dios la fortifique, sea la que te dirige y encamine y mueva, teniendo por camino propio y suyo el camino de la beneficencia y la sabiduría, se ocupe y emplee en hacer bien a otros, y tus deseos sean de hacer siempre guerra a los descreyentes, de lo cual estamos bien informados, siendo bien acierto y averiguado que te dedicassiempre a honrar, sublimar y defender a nuestra ley y que tú eres el más ínclito y principal Emperador y el más poderoso Caudillo y Conquistador y vencedor de los infieles, nos conviene implorar tu auxilio, para que socorras y defiendas nuestra ley y a nosotros. El dolor de nuestras desgracias es extremado: tribulaciones y calamidades nos cercan por todas partes en España y daños mayores todavía nos amargan, que no pueden imaginarse sin espanto. Por todas partes nos va rodeando esta maldita gente, desde que los nuestros descuidaron el sujetarlos como antes y estar unidos contra ellos. Estos enemigos han crecido, han tomado alas, y como siempre nos querían mal, creciendo su poder y su enemiga rabia nos acometen ya estos perros de manera que nos tienen acobardados, sin quedarnos más remedio para mantenernos sino palabras fingidas de sumisión y blandura; pér-*

---

23 El *Chronicon Lusitanum* o Lusitano es una crónica de la historia de Portugal desde las primeras migraciones de los visigodos hasta el reinado del primer rey de Portugal, Afonso Henriques.



*fidatos que no dan sosiego, antes nos tienen con perpetuo cuidado y recelo de lo que nos puede sobrevenir. No sirve para perder estos temores el enviarles dádivas y preciosos dones todos los días, dejarles sacar de nuestra tierra toda especie de provisiones y mantenimientos; con todo esto, no calman los sobresaltos ni disminuyen los peligros; y en verdad, si el daño no pasara más adelante nos contentaríamos con ello, y estaríamos alegres con la miseria e infelicidad de este estado; pero ellos no cesan, nos quitan cada día las haciendas y nosotros, mezquinos, las dejamos llevar callando, y nos parece que no hacernos mayor mal es merced que nos hacen y les estamos a manera de agradecidos y pensando qué les poder dar cuando vengan a pedir. Pero, Señor, nos sacarán los ojos y el mal nos ha pasado ya de parte a parte hasta perecer y la llaga, incurable. Como ya saben nuestros enemigos que nada podemos darle y su condición es insaciable, ya tratan de conquistar y saquear nuestras ciudades y ocupar nuestras fortalezas, y se ha encendido el fuego de los cristianos por toda España, y en todas partes las puntas de sus lanzas y los agudos filos de sus espadas beben y han bebido mucho sangre de los muslines, y los que, por fortuna, escaparon de la cruda muerte en las atroces peleas, gimen en su poder en dura esclavitud y atormentados de sus crueles manos, pues no tratan sino de acabarnos y hacernos sufrir indecibles tormentos. Y según parece piensan darnos el último asalto, y muy poco distante miran el fin de sus deseos, que es nuestra ruina y absoluto vencimiento; pero, ¡oh fe de Dios!, ¿será posible que los muslines hayan perdido la esperanza y el acierto para mantener y sustentar la verdad de nuestra ley? ¿Será que algún día triunfe la infidelidad de la religión verdadera y no habrá quien nos ampare y libre de estas calamidades? ¿Ha de faltar quién levante nuestra fe, caída en el suelo? ¿No aparecerá un defensor de la religión y de las cosas santas? Pero no tenemos otro auxilio ni refugio que Dios delante de su trono sublimado, al cual toca la baja y terrena súplica, y su divina bondad ha honrado a los bajos y envilecidos. Nuestra calamidad es inconsolable, es desgracia sin par.*

*No te había escrito, ¡oh rey de los muslines!, antes de ahora, ocupado en defender la tierra del asiento y cerco de la ciudad de Cauria, restitúyala Dios, que pudiera ser causa de la despoblación de esta tierra de los muslines que moran en ella. Siempre ha ido en aumento mi temor de que se perdiera la ciudad de que te escribí: la fuerza del enemigo se ha aumentado, y en fin, la ciudad vino en su poder, cosa que acrecienta nuestros males. En medió de la Ciudad hay un castillo de mucha fortaleza, tal que excede a los más fuertes castillos; este es como el centro de la Ciudad, y da vista y*

*atalaya a toda la tierra de alrededor; así, a los que están cerca como a los que están apartados y distantes, de manera que no era otra cosa esta fortaleza que como un viento fuerte y tempestuoso en las salidas de los que dentro estaban; pero se apoderó de él un traidor enemigo, un soberbio infiel, y si no te das mucha prisa en venir con tus huestes de a pie y de a caballo, no tardará en estar todo lo nuestro en desolación y ruina. No te recuerdo, ¡oh rey de los musulines!, la palabra del libro de Dios, ni la doctrina de nuestro honrado Profeta, pues entre vosotros hay más doctrina y más letra que por acá, y sabéis bien lo que en este caso nos obliga.*

*Envíos esta carta con un noble jeke, nuestro predicador, al Chatih, para si os ocurriese alguna duda en el particular, os la declare y manifieste.*

*Este se ha determinado a llevar esta carta y embajada por ser obra meritoria y alcanzar de vuestro poder este socorro y singular merced, y yo no he dudado de manifestarle mis intenciones, confiando así en su fidelidad como en su saber y en la elegancia de su lengua”<sup>24</sup>.*

En el año 1111 Sir Abu Bakr, qaid de Sevilla, invade Badajoz, tras un levantamiento local, continuando la expansión hasta tomar Évora, Santarén, Lisboa y Sintra a Raimundo de Borgoña. Mazdali ben Bablunkan, rebasa el río Tajo hasta Coria que se entrega: “...*Per idem tempus a malis hominibus qui dicebantur se esse christianos et non erant. Tradita est sarracenis Cauria, et acceperunt in Extremadura aliud castellum quod dicitur Alvalat, et munierunt Cauriam t Alvalat magna multitudine militum et peditum qui quotidie debellabant totam Extrematuram usque ad flumen Dorium (...)*<sup>25</sup>. Los almorávides tomaron Coria como dice el documento con la ayuda de unos malos hombres que se decían cristianos y no eran. Los *cristianos ciertos* se hicieron fuertes en la Sierra, al menos en las tierras de Almenarella y San Juan de Mascoras que eran la puerta del paso militar al valle del Árrago.

La Sierra de Gata durante estos años quedará parcialmente en manos leonesas, estando claro el dominio cristiano en San Juan de Mascoras durante el papado de Calixto II (1119-1142) por una inscripción en un sillar de granito que existe en la parroquia

---

<sup>24</sup> Marc Szwajcer, trans. *Chronique de Lusitanie*. Enrique Flóre lo editó en su *España Sagrada* XIV: 415-32, rechazando el nombre original de Gothorum Chronica.

<sup>25</sup> *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Chronica hispana saeculi XII. Pars I. Chronica Adefonsi Imperatoris, Antonio MAYA SÁNCHEZ (ed.), Turnhout: Brepols (Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis, 71), 1990.

de San Pedro Apóstol y que dice: “CALISTUS II MATEO FECIT ME”.

La historia de Hoyos estuvo relacionada con los asentamientos romanos aunque aparece documentada en la Edad Media que será cuando se incorpora al reino de León. Después de dos intentos fallidos en 1138, será el año 1142 cuando los ejércitos de Alfonso VII recuperen la medina de Coria restaurando la vieja sede episcopal en el obispo Navarrón. En la *Crónica* de Alfonso VII vemos cómo al entrar “*pusieron los estandartes reales, con la señal de la Cruz, de que siempre usó este católico monarca, en la Mezquita de los moros, la limpiaron de su inmundicia, consagrándola a Dios y a la Virgen, nuestra señora Santa María*”<sup>26</sup>.

Tras una breve ocupación visigoda en el territorio, en 1141, el rey Alfonso VII *el Emperador*, dirige la conquista de Coria y su alfoz. El día 30 de agosto de 1142, es firmado el privilegio fundacional de la catedral y nombrado obispo de Coria don Iñigo Navarrón, al que el rey Alfonso VII entrega en señorío dicha ciudad y todos los lugares de su Sexmo, pero reservándose un tercio del señorío. Toda la tierra de Coria quedó incluida dentro de los límites del reino de León, como consecuencia de las estipulaciones del Tratado de Sahagún entre los reyes Fernando II de León y Sancho de Castilla, hijos del Emperador.

En 1157 moría Alfonso VII, repartiéndose sus reinos: el de Castilla para Sancho III y León para Fernando II. El 31 de Agosto de 1158 fallecía el rey Sancho III dejando como heredero a su hijo de tres años, el futuro Alfonso VIII. Se hace cargo de la regencia Fernando II. La frontera o línea divisoria se había fijado en Sahagún en el año 1158, arrancaba de Montemayor y Granadilla, bajaba paralelamente a la Vía de la Plata, que quedaba en la parte leonesa, descendiendo hasta Galisteo como desde donde seguía hasta Alconéjar. así cambió de dirección hacia la derecha, por toda la tierra del Rivero, al norte de Talaván, Hinojal y Monroy, adelantándose hasta Trujillo, desde donde por detrás de Santa Cruz de la Sierra y Montánchez penetraba en Badajoz<sup>27</sup>. De este modo la Transierra Leonesa que daba delimitada de la siguiente forma:

Por el Norte, las montañas del Sistema Central (Sierra de Gata, Trevejo, Jálama).

---

<sup>26</sup> *Chronica Adefonsi imperatoris*, escrita en latín por un autor anónimo entre 1153 y 1157, relata los hechos del reinado de Alfonso VII de León y Castilla (1126-57), llamado *El Emperador*. Vid. PÉREZ GONZÁLEZ, 2015; MAYA SÁNCHEZ, 1990.

<sup>27</sup> FLORIANO CUMBREÑO, 1953, 23; MARTÍN MARTÍN, 1979, 477.

Por el Este, la Vía de la Plata.

Por el Oeste, la frontera de Portugal.

Y por el Sur, el límite fue el río Tajo, Aunque posteriormente la Transierra se prolongaba al sur de este río por las tierras que formaban la Marca (zona de nadie entre árabes y cristianos), hasta la divisoria con el río Guadiana.

Con la reconquista castellano leonesa se produjeron cambios importantes en la economía de la zona, con la implantación del señorío y el dominio de las Órdenes Militares, Endesa reflejados en las interesantes construcciones civiles y religiosas que podemos admirar en Hoyos y en poblaciones vecinas.

Fernando II tenía acceso a Coria por la calzada romana de la Guinea, los caballeros de Montegaudio con su maestre el conde de Sarriá controlaban la zona oriental castellana de la Calzada desde su castillo de Segura de Toro, los cofrades de Santiago con su maestre Fuenteencalada controlan la raya mora de la Trasierra Occidental fortificándose en Granadilla, Palomero, Santa Cruz y Atalaya, y controlando la frontera con los moros de Portezuelo, Ceclavín y la Sierra de Gata.

En 1166 iniciará el ataque Fernando II desde Coria contra Alcántara para romper la frontera del Tajo. En 1166 Coria estaba en manos de Fernando II que la había integrado como señorío a la Iglesia de Santiago, su obispo dependía de la Sede Compostelana y el territorio que regentaba estaba muy limitado pues la Trasierra estaba ocupada por los árabes y a duras penas se pasaba al Norte por el valle del Árrago, era más seguro ir por Galisteo que hacía frontera con Castilla en la vieja calzada romana de Mérida a Astorga.

Portezuelo, Ceclavín, Canchos de Ramiro, Racha Rachel, Sequeiros, Milana, Bernardo, Salvaleón, Eljas y JálamaTrevejo eran la cuña militar árabe formando el frente para defender Alcántara. La oposición de los castillos del Norte no molestaba demasiado a Coria, más preocupados sus habitantes de controlar lo que les podía venir del Sur, del otro lado de los Cuestos donde los moros ocupaban prácticamente el valle de la Fresnedosa que defendían desde Portezuelo y Ceclavín.

En el año 1167 el rey Fernando tiene en su poder toda la Transierra, ha pasado el Tajo conquistando Alcántara y asienta sus conquistas entregando a la Orden del Temple las fortalezas de Trevejo, Bernardo, Sequeiros, Milana, Gata, Portezuelo y Alconetar. Un año después, Fernando II dona Coria a los Templarios. En el año 1178 los árabes tenían la posesión de Coria y la Sierra de Gata por donde entrará el rey leonés conquistando Almenarella (Gata), hecho que conocemos por el documento de donación de este castro regio de Almenarella en 1179 al conde de Urgel Don Armengol: *“...con todos estos confines que en esta carta nombramos. Evidentemente, por el camino de Almazzayde el cual viene de los confines de Xerit en el Árrago y asciende por el Arrago hasta lo alto, pasa el camino de Gomar y vuelve a pasar igualmente el Arrago por el camino hacia los villares de la izquierda y desde allí por las atalayas, mirandolas por la izquierda yendo rectamente al Guijo y según va del Guijo y Xerit a la Athalaia de Cajabuyo, de donde se ven Acuzzola y Ranconada, de modo que delimita Puzzola con la misma Ranconada y desde allí, como antes, por la vista, donde desemboca Sata Cruz en Alauon y todo esto lo doy y concedo a vos, compañero de Urgel y sobre el cual vos mandareis para siempre y con los restantes límites y pertenencias, o sea, del modo que lo separan las aguas de la sierra y vuelven al Almazaide con prados, pastos y ríos..”*<sup>28</sup>.

El año 1182 se prepara la reconquista de Coria, consiguiéndolo un año después con la ayuda de Alfonso VIII de Castilla y recuperada la Silla para su nuevo obispo, continuando el proceso reconquistador en la Transierra. En 1184 Fernando II entrega el castillo de Trevejo a la orden del Hospital en su prior Pedro Arias. También el 25 de marzo de este mismo año el rey confirma a don Arnaldo todos los privilegios dados por su padre el Emperador: *“En el nombre de nuestro S. Jesuxpto,, amén. El principe cathólico le conviene amar y honrar a los Lugares Santos y las personas religiosas y segunt los méritos dellas las deben de favorecer en su derecho y enriquecerlas con tan amplios dones como ampliarlas con largos beneficios, porque dando los bienes temporales puedan alcanzar la bienaventuranza. Por tanto, yo don Fernando rei juntamente con mi hijo el rei don Alfonso por scripto de donación siempre valedero doi y conzedo al Señor del Hospital de San Juan y a vos mi amado don Pedro de Arias, por España Prior e a todos buestros suzesores y hermanos de Jerusalém que siempre sirben a los pobres de Jesuxpto, el mi castillo de Trevejo, el cual está entre Monsanto y entre Alcántara y Coria con todas sus derechuras y pertenencias por sus therminos,*

28 Archivo Histórico Nacional/28079/3//Clero-secular y regular,Car.1432,N.2.

*combiene a saber, por la cabeza de Xálama y por la cabeza del castañal así como el agua cae en Elxa y la misma agua de Elxa corre arriba y vuelve y vuelve arriba por Valvedillo a la cabeza de Tignallas y de aí por la sierra a la cabeza de Monbaron y va a Garganta bieja y va enderecho arriba a la mesma cabeza de Xálama arriba nombrada doi e por todos sus therminos grandes y pequeños, nuevos y antiguos (hay media línea que no se entiende) como los que tocre la voz del Hospital diszernir pudieredes y halladeres libro también a vos este castillo de toda voz o potestad real aque deste aqueste día os conbenga hacer de aquel castillo buestro querer ansi como de las otras heredades y en cartaciones que mejor tenéis y más libremente ponéis quanto y no menos esta donación a los que ninguno en todas las cosas contra vos os la pueden impedir ni de aí ninguna cosa quitar ni enajenar y estas cosas vos doi por remedióde mi alma y de mis padres y de consejo y voluntad de los nobles de mi Corte por el buen servicio que alSeñor hazeis continuamente cuya parte deseo merecer.*

*Por tanto si alguno ansi de nuestro linage como del anexo este mi espontáneo hecho tentare quebrantar yncurra la ira de Dios y la dinación real y judas entregador de el Señor y con satán y abiron a los cuales vivos los sorbió la tierra sea dañado en el infierno y pr temeraria osadía todo lo que tomare o acometiere lo buelba con el quatro tanto vobis rregie ra<sup>q</sup> morb, inpenam persolbat y porque esto sea siempre tenido por firme y con cursum el presente scripto mandé hacer fortalecido a mi con mi fuerza real como con las firmas de mis nobles hecha la carta en el zerco de Cáceres trece días del mes de marzo era mill y doscientos y veinte y dos años reinando el rrei don hernando de león, galicia, asturias y extremadura.*

*Yo el rrei, don hernando juntamente con mis hijos el rrei don Alfonso este scripto que mando facer con mi propia fuerza. Lo confirma Pedro Arzobpo de la santa iglesia de Compostela. Lo confirma Manloens obispo de León. Lo confirma rodrigo obpo. de obiedo. Lo confirma hernando obpo. de Astorga. Lo confirma Berreli obpo. de Zamora. Lo confirma Vitalis obpo. de Salamanca. Rodrigo obispo de lugo lo confirma. Reinaldo obispo de Mondoñedo lo confirma. Alfonso obispo auxiliar, confirma. Celtrando obispo de Tuy. Pedro obispo de C. Rodrigo. Arnaldo obispo de Coria, confirma. yo hernando roderico castellano Gobernador en Asturias. El Conde Guzmán González señor de Toronio, Trastamara, Monterroso y Montenegro, confirman. El conde Alonso Ram. et in bergido confirma. rodrigo ernández Brao lo rregi de ignificante?. gutierre roderico confirma. pelagio subbroderici confirmat. magister fernandus de la caballe-*

*ría de Santiago. guido maestro de los caballeros del Templo petens placet significant dictus confirmat ymmo placet submaior domo rregis confirmat. vacat maiordomus rregis et ego bernardus magister dictus Dñi rregis fernandini notarius de manus Dñi Sambele rregis cancellari scripti confirmo*<sup>29</sup>.

La referencia histórica más antigua que tenemos sobre Hoyos está relacionada con Trevejo, pues al igual que Acebo estuvo en un principio dentro de las lindes de Trevejo (Alfoz de Trevejo en 1184): *“(....) combiene a saber, por la cabeza de Xálama y por la cabeza del castañal así como el agua cae en Elxa y la misma agua de Elxa corre arriba y vuelve y vuelve arriba por Valvedillo a la cabeza de Tignallas y de aí por la sierra a la cabeza de Monbaron y va a Garganta bieja y va enderecho arriba a la mesma cabeza de Xálama arriba nombrada (...)*<sup>30</sup>.

Fernando II comienza el asedio de Cáceres el día 24 de marzo de 1184, con los maestros de Santiago, del Temple y Fernando Rodríguez de Castro, ya había concedido la Mitra de Coria y los derechos sobre la ciudad y su tierra. Una Mitra que desde entonces y por muchos años, ejerció señorío total sobre las mismas.

Fernando II firma un documento en 1197 en el que aparece citado el deslinde de Almenarella (Gata) y Santa Cruz, en su donación al conde de Urgeldon Armengol: «... por el camino de Almazzayde el cual viene de los confines de Xerit...» y también: «... según va del Guijo y Xerit a la Athalaia de Cajabuyo...».

Muere Fernando II en 1188 y le sucede su hijo Alfonso IX. Por primera vez se reúnen las cortes castellanas en León y el nuevo rey se reconoce vasallo de su primo Alfonso VIII. El día 5 de julio de 1188 Alfonso de León concede *“al clero e iglesia de Coria con su obispo Arnaldo la Aldeanueva (Villanueva de la Sierra) que está sobre Trsga*<sup>31</sup>. La estructura parroquial del episcopado cauriense se va formando paulatinamente y comienzan aparecer algunas aldeas y villas en las vegas del Árrago y la de Almenarella en el río Gata, junto a viejos torreones o atalayas defensivas.

El 8 de marzo de 1189 Alfonso VIII da privilegio fundacional a Plasencia. El Papa Cle-

---

29 Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli. Agradecimiento a su director don Juan M. Alben-dea Solís.

30 Archivo Histórico Nacional, nobleza /OSUNA,CP,46,D.10.

31 Decreta de León del año 1188. Archivo del Capítulo catedralicio de Orense.

mente II convierte a Plasencia en sede episcopal mediante bula de confirmación que Honorio III les da en 1221. En 1191 los almohades del walí cordobés entran en Coria y en la Transierra, ese mismo año se había resuelto un conflicto entre Ciudad Rodrigo y Coria por la jurisdicción de las villas de Valdárrago, pleito dilucidado ante los obispos de Plasencia y Salamanca. Los Almohades reconquistaron las posesiones situadas en el río Eljas, Milana y Trevejo hasta Jálama que también sobrepasan tomando Almenarella y fortaleciendo San Juan de Mascoras en su castillo almohade.

El 18 de julio de 1195 son derrotadas en Alarcos las fuerzas cristianas con Alfonso VIII al frente. Los árabes toman los bastiones extremeños llegando hasta Plasencia. Toda la Transierra castellana cayó en manos del tercer califa almohade Yuqub alMansur.

En 1198 Alfonso VIII ha recuperado Plasencia y Monfragüe. El 19 de enero de 1199 estaban los reyes leoneses por tierras de Coria acompañados entre otros del Arzobispo de Compostela y los obispos de Orense, Lugo, Oviedo, Salamanca y Zamora. Ya habían conquistado Palomero. Desde el Alagón regresaron al interior de su reino. Dos meses después, el 19 de marzo Alfonso IX dona a la Orden de Santiago desde Medina del Campo el castillo de Palomero<sup>32</sup>.

En el año 1212, Alfonso IX reconquista San Juan de Mascoras, Trevejo y Salvaleón, donde se destacan los freires del Pereiro. El 17 de enero de 1214 Alfonso IX entra en Alcántara y la dona a la Orden de Calatrava en 1217, este año muere Enrique I y es coronado el 1 de julio Fernando III que es hijo de Doña Berenguela y Alfonso IX. Por su parte, los fratres de PereiroAlcantarinos reciben en 1221 la plaza de Salvaleón. En 1226 se celebra convenio entre Coria y la Orden de Alcántara sobre Moraleja y Milana quedando establecido el deslinde de su alfoz por el Rey Alfonso IX: *“En el nombre del Señor. Amén. Para esto se hicieron los Príncipes, para que por ellos cada uno conozca su derecho y se resuelvan los pleitos y contiendas.*

*Por esta razón, yo, Alfonso, rey de León y de Galicia, deseando arreglar la cuestión y pleito que se han originado entre el Concejo de Coria y el Señor García Sánchez, Maestro y hermanos de Alcántara, separo la villa que se llama Milana y otra que se llama Moraleja, de Coria y la limito por el río Árrago, que empieza donde desemboca en el río Gata hasta la calzada de la Dalmacia y de allí por la misma calzada según*

---

32 Según los *Anales Toledanos*: “Era MCCXXXVIII (año 1200) prisó el rey don Alonso Coria”.



*llega hasta el Gata, más allá el Gata verdaderamente divide y determina las Villas, delimito los pueblos de Trevejo por la sierra de Cilleros y desde allí por el monte de las Tinallas, según sus aguas vertientes. Las separo también y delimito estos poblados de Peñas Rubias por el monte Malladas y también de Castel Bernardo y desde allí, como se separa de Peña Sequeros y de Gata por aguas vertientes.*

*Si alguno intenta no respetar esta división hecha por mi o usarla en distinto sentido, caiga sobre él la ira de Dios y la indignación real y devuelva el doble de lo que haya usurpado y por su atrevimiento una pena de mil marcos de plata al rey y, una vez pagada, vuelva esta separación de modo estable.*

*Esta carta se hizo en Sabugal el 10 de octubre de 1264 (Era), siendo arzobispo de Compostela Bernardo; obispo de Oviedo, Juan; obispo de León, Rodrigo y obispo de Orense, Lorenzo”<sup>33</sup>.*

El 15 de noviembre de 1227 Alfonso IX señala los deslindes del alfoz de Salvaleón. El documento fue confirmado por Fernando III el Santo en Sabugal el día 2 de abril de 1231: *“Por el presente escrito se da a conocer a los presentes y futuros que yo, Fernando, por la gracia de Dios, rey de Castilla y de Toledo, de León y de Galicia he encontrado una carta de mi ilustre padre el rey Alfonso, de buena memoria, que dice así: En el nombre del Señor, Amén. Porque las cosas que se hacen ahora prontamente se van de la memoria, si no permanecen por escrito, pues la escritura conforta la memoria y libra del olvido lo incómodo (no está muy claro.*

*Por esta razón, yo, por la gracia de Dios, rey de León y de Galicia, los límites del poblado de Salvaleón y la plaza, para que los pastores y todos los pobladores presentes y futuros de las citadas poblaciones, son estos, por el castillo de Peña y Sequeiros, donde entra Calzada en Valdecaballo, después al Barral donde el señor rey parte el predióy desde allí en línea recta de Sapello, y por el mismo Sapello hacia arriba hasta la orilla en que nace; así pues, para que la Peña de Sequeiros permanezca para los hermanos de Alcántara, y de allí por la cima de la sierra de San Pedro, por agua vertiente, hasta la Atalaya de Campete al río y de allí a la Atalaya de Fonte Furada hasta el río de Palacar entra en Trevejo y de allí por el mismo río de Palacar hacia arriba y*

---

<sup>33</sup> *Bulario de la Orden Militar de Alcántara*, 26, en ORTEGA Y COTES, Ignacio José; FERNÁNDEZ DE BRIZUELA, José y ORTEGA ZÚÑIGA Y ARANDA: *Bullarium Ordinis Militiae de Alcántara*. Madrid: Tipografía Marín, 1759.

*desde allí por Cabo Cornocal, según se va en línea recta hacia Eljas y de allí por Eljas hacia arriba hasta el Puerto de Ladrones, según separa con Navas Frías por aguas vertientes y después separa el mismo pueblo con Sabugal por cima de la sierra, por aguas vertientes.*

*Nadie, pues, de ninguna manera, puede infringir esta mi división y carta de derecho, o si alguien la contradice temerariamente o la tomase, caiga en la ira de Dios Omnipotente y en la indignación real y lo que usurpe lo restituya al doble y pague al rey una multa de mil aureos de plata y vuelva esta carta a su valor permnente. Esta carta se hizo en Coria el 15 de noviembre de la Era de 1265 (1227).*

*En los anteriores límites y derechos yo, el predicho rey Fernando (III), rey de Castilla y de Toledo, de León y Galicia, juntamente con mi esposa la reina Beatriz y con mis hijos Alfonso, Fredico, Fernando y Enrique y con el consentimiento y beneplácito de mi madre Berenguela, concedo, afirmo y confirmo. Mandando y estableciendo firmemente que se observe perpetua e inviolablemente. Si alguno infringiera esta carta o intenta disminuirla en algo, incurra en la ira plena de Dios Omnipotente y pague mil aureos a la parte del rey y restituya el daño doblando a la antedicha población. Se escribió esta carta en Sabugal, el dos de abril de la Era 1269<sup>34</sup>.*

Por tanto, el 15 de noviembre de 1227 aparece mencionada la villa de Salvaleón, hoy despoblado en la provincia de Cáceres (en 1852)<sup>35</sup>, partido judicial de Hoyos, en el Privilegio del rey Alfonso IX de León concediendo a sus pobladores términos y el fuero de Coria<sup>36</sup>. Los restos de Salvaleón están ubicados en un promontorio del terreno y protegido por los ríos Basádiga y Eljas. En la Edad Media fue uno de los enclaves más importantes de la zona fronteriza con Portugal.

Alfonso IX recupera Cáceres en 1229. Al año siguiente muere el rey de León heredando la corona su hijo Fernando III. En 1230 la Orden del Hospital otorgó fuero a Trevejo que se aplicó en los lugares de su encomienda, hoy despoblados, de San Pedro en Trevejo, Nava del Rey (Villamiel), además en las villas de San Martín y Villamiel.

---

34 GONZÁLEZ, 1984, vol. II, 167.

35 *Colección de Fueros y Cartas Pueblas de España* por la Real Academia de la Historia publicado en Madrid en 1852.

36 *Bulario de la Orden de Alcántara, op. cit., fol. 35.*

En el año 1256 en el Bulario de la Orden de Alcántara está la Carta de Fuero y Población de Villabona en la encomienda de Salvaleón, extendida por el Maestre don García Fernández: “(...) damos a poblar el nuestro lugar de Villabona, que yace allí, ó entra Sourero (río Sovrero, Sobrero) (...) el Comendador de Salvaleón, con concejo de los homes de Villabona, pagarán cada año por la festa de Natal dos Alcaldes, é ruiguensen por foro de Coria. E de las calonnias que í ovier, lieve el Comendador dameatade, é los Alcaldes da otra meatade”<sup>37</sup>. La Orden empieza a controlar las iglesias de su territorio y así se celebra en el año 1257 la tercera concordia entre el obispo Pedro y el Maestre Garci Fernández con otros Caballeros de la dicha Orden. El Obispo concede “a los fréyres la iglesia de Cadahalso con su comarca, y la de Gata. Otro sí, y las de Salvaleón e de so termino fechas y por facer (...)”<sup>38</sup>.

En la Edad Media el territorio donde se enclava el municipio de Hoyos fue incorporado al reino de León por el rey Alfonso IX en el siglo XIII. En el siglo XIV formó parte de los territorios de la Orden de Alcántara, incluyéndose en el siglo XV en el señorío de los Duques de Alba, Marqueses de Coria. La cercana población de Perales del Puerto, aparece mencionada en el *Libro de la Montería* de 1345. Se refiere al camino que viene de Cilleros para Perales. Este mismo libro dice de la calzada que sube a Perosín y de la Sierra de Santa María de la Peña. Un documento del Archivo de la Catedral de Coria confirma la existencia del lugar de Perales a finales del siglo XIV como aldea y término de la ciudad de Coria.

Es importante mencionar a Ruiz González de Sotomayor, comendador de Trevejo en el año 1453 e hijo del Maestre de Alcántara don Gutierre de Sotomayor. Había sucedido a frey Nuño de Cabrera, el Maestre tenía mucho poder pues este año de 1453 dicta testamento en Zalamea dejando vitaliciamente a Fray Vasco Valladares (supuesto hijo) el lugar de Villa Rubio de la encomienda de Trevejo, encomienda del Hospital que maneja libremente el Maestre de Alcántara que vemos tiene a su hijo de Comendador. Muy curioso. Este año de 1453 el Papa Nicolás V autorizó la erección del convento de San Miguel en San Martín de Trevejo.

Será en el año 1469 cuando le sea concedida Coria con título de Condado a don Gutiérrez de Cáceres Solís y Noroña, pero, habiendo sido empeñada por éste a don

<sup>37</sup> *Bulario de la Orden de Alcántara, op. cit., fol. 43.*

<sup>38</sup> *Bulario de la Orden de Alcántara, op. cit., fol. 44.*

García Álvarez de Toledo en garantía de un préstamo de guerra, el año de 1472 fue erigida en Marquesado a favor del mencionado don García, primer Duque de Alba de Tormes, junto con todos los lugares de su señorío, que estaba integrado por Pedroso, Torrejoncillo, Portaje, Pescueza, Cachorrilla, Casillas, Casas de Don Gómez, el Guijo, Morcillo, Calzadilla, Huéлага, Perales, los Hoyos y el Acebo.

En el siglo XV tienen lugar las guerras civiles de la Orden de Alcántara. Almenara y Santibáñez son sitiados y tomados en estas luchas. Los Reyes Católicos pusieron fin a las batallas, iniciándose entonces un auge cultural y económico. En Gata se crea la academia del maestro, formada por científicos y literatos, dirigida por Antonio de Nebrija. También tuvo lugar el proceso de colonización, conquista y evangelización de América, algunos de los vecinos de Hoyos que partieron desde su villa natal con la expedición de Francisco Pizarro fueron Pablos Pérez, del que haremos referencia cuando estudiamos el convento que fundaría este clérigo en Hoyos; Francisco Martín, que sumió a Gonzalo Pizarro en la sublevación contra el primer virrey del Perú, don Blasco Núñez de Vela y que participó en el asesinato del virrey en el año 1546. También podemos citar a Marcos Veas, que lleva Perú en el año 1534 y se marchó con Almagro a Chile, viaje que repetiría junto Valdivia en el año 1540. Fue uno de los 150 fundadores de la ciudad de Santiago de Chile, se casó con Inés de Araya y tuvo una numerosa descendencia. Se le concedió una encomienda por Pedro de Valdivia. Falleció por causas naturales en 1581<sup>39</sup>.

En 1520 durante la guerra de los comuneros, fue destruida la fortaleza de Salvaleón, por atrincherarse en ella los comuneros. A las villas leales al Rey Carlos V como Gata, San Martín y Villamiel se concedió el privilegio de lucir el escudo imperial, es importante destacar que durante la guerra de las comunidades, la nobleza se mantuvo fiel a los propósitos del emperador Carlos y el duque de Alba ejercía el señorío sobre Hoyos y Acebo.

El 12 de octubre de 1556 Carlos I vende la encomienda de Villasbuenas para la Armada de Lepanto, igual había pasado con las propiedades de la Orden de Alcántara en Perales, Hoyos y Acebo que son igualmente enagenadas para la Casa de Alba: *"(..). la dicha Serenísima Princesa en mi nombre, é otorgué, que está asentado en mis libros, que vosotros teneis é usando de las dichas Bullas, é Breves, con atentos, é expresos*

---

39 DOMENE, 2011.

*consentimientos de Don Luis de Zúñiga y Avis Comendador Mayor de Alcantara, é Don Claudio Manrique, Comendador de la Encomienda de VillasBuenas de la dicha Orden de Alcantara, desmenbró, eximió, quetó e apartó de la dicha Orden de Alcantara, é de la Mesa Maestral de ella, la dicha Villa de VillasBuenas, con sus terminos, vasallos, é jurisdiccion cevil é criminal, alta, é baxa, mero, mixto imperio, escrivania, yantares, diezmos, primicias, heredades, tierras, pasto de ganados, portazgo, humo, é martiniega, mostrencos, pie de Altar, huerta, casa, sacrilegio, penas, é calumnias, quintos de abuntestatos, é otras cualesquier cosas, de cualquier genero, calidad, é natura que fuera de la dicha Orden de Alcantara...”<sup>40</sup>.*

Con el inicio de las obras del Escorial, en 1563, los canteros de la Sierra tuvieron que marchar a trabajar en la obra, por lo que las iglesias de algunos pueblos quedaron inacabadas (iglesia de Valverde del Fresno). Durante la guerra de restauración portuguesa, algunas poblaciones serranas fueron saqueadas desde que se produjera el estallido independentista portugués a partir del mes de diciembre de 1640. Aunque fue la campaña militar de la primavera del año 1642 el inicio real de la guerra en la Sierra de Gata, teniendo como principal escenario el bastión de Eljas y Valverde. Fue destruido el torreón parcialmente durante la guerra contra Portugal cuando los lusos tomaron la población y el castillo en 1642. El Duque de Alba intentó retomarla y los portugueses decidieron abandonarla no sin antes desmantelarla, principalmente mediante el incendio y destrucción de lienzos de muralla, quedando solamente a salvo las torres de menor efectividad (en agosto de 2021 se ha conseguido reconstruir parcialmente con la intervención de la Diputación de Cáceres).

Hoyos, Acebo y Perales del Puerto fueron saqueadas por Sancho Manuel de Vilhena y sus tropas, el que dirigiera las tropas en la batalla de las Líneas de Elvas que se libró el 14 de enero de 1659 entre los ejércitos de España -dirigidos por Luis de Haro- y de Portugal, en Elvas; concretamente Villamiel y Valverde fueron saqueados en 1665. Las fortificaciones y murallas que existían en estos pueblos fueron destruidas, así como algunas aldeas de la Sierra como la de Puñoenrostro, cercana a Descargamaría. Otras zonas, como Torre de Don Miguel, fueron muy castigadas. La guerra y el hambre, hicieron que muchos habitantes abandonaron sus tierras, despoblándose aldeas como la Moheda, Jarandilla y Fresno.

---

40 *Bullarium Ordinis Militae de Alca/tara*, 1759, 462.

Los perjuicios que ocasionaron las escaramuzas portuguesas por las poblaciones de la Sierra de Gata iban dirigidas al robo de ganado, saqueo de viviendas, daños en los sembrados<sup>41</sup>. La necesidad de repeler los continuos ataques portugueses acarrea el destrozo de los campos, los cultivos, y la obligación de mantener y alojar a los soldados en las casas serranas, cometiendo todo tipo de excesos entre los vecinos<sup>42</sup>, en una época en la que Hoyos contaba con una población de unos 250 vecinos (año 1666)<sup>43</sup>. De una manera explícita describe situación el capitán Alonso Caro el 20 de noviembre de 1652: *“Las compañías del partido de Alcántara se componen de quintados, ninguno voluntario y casi todos pobres labradores, oficiales casados y con hijos que necesitan ser sustentados. Las compañías hacen tanto tiempo que sirven, está muy disminuidas y de corto número, unos se han muerto, otros matados por el rebelde, y otros se han ausentado dejando el servicio de su majestad, con sus familias, la tierra adentro, adonde no ha sido posible el poder volverlos a adquirir. Cuando se oye que va a haber reclutamiento se ausenta y hay que sacar a otros en su lugar punto es cosa dura y penosa que estos soldados que estén con carga, de muger y hixos sirviendo la frontera, de donde conjeturar que un tan solo pan, que es el socorro que tienen de parte de su Magestad, mal podrá sustentarse, ni acudir al de sus mugeres y hixos; si no se valen de su trabajo, el qual estando militando no se les permite porque arto recio y penoso es el que toleran con la asistencia ordinaria de sus guardias y marchas que se ofrezan”*<sup>44</sup>.

No olvidemos que toda esta milicia no recibía sueldo a cargo de la monarquía y por lo tanto no se la consideraba tropa oficial, sino que actuaba a modo de fuerzas auxiliares, que debían entrar en acción cuando las necesidades lo estimasen oportuno. Mientras tanto, permanecían en reserva, movilizados indirectamente. El sistema comúnmente utilizado para reunir a la tropa fue el del repartimiento, que consistía en el cupo de hombres que cada localidad tenía

---

41 VELO y NIETO, 1950, 580.

42 MORENO RAMOS, 1995, 52.

43 *“Lugar de Hoyos. Situado a la salida de los puertos, bajo la Sierra de Moncalvo y cuesta de San Blas. Distante de la frontera cerca de 4 leguas, una corta de Perales, y dos de Gata. Hacia Portugal hai 3 caminos. Los dos primeros de carros, el uno por Valverde aunque trabajoso. Otro bueno por Cilleros, y el 3º de herradura por Acebo, puerto de subida a dar a Navasfrias. Otro camino carretero, va a Castilla, por el puerto de Perales, y a Extremadura los citados en el pueblo anterior. Es población de 250 vecinos abundantes de aguas corrientes, en aceite, vino, ácidos y huertas, muy mediano en carnes, y escaso en granos, cinco molinos, muy pocos carros, y como 230 cavallerías (.....)”*. Según Reconocimiento realizado de todos los pueblos por Antonio de Benavides., miembro del Consejo de las órdenes nombrado por Felipe IV. Cit. MORENO, 1995, 57.

44 Cit. MORENO RAMOS, 1995, 60.

que entregar, obligatoriamente, en proporción a su número de habitantes, siendo la localidad de Gata el centro administrativo y militar de la comarca serrana<sup>45</sup>.

A consecuencia de la guerra con los portugueses para establecer una normativa que sustituyese a los antiguos usos y costumbres, como los relativos al tema fiscal, el corregidor de Coria don Juan Pérez de Rivero dictó unas nuevas ordenanzas que contaron con la aprobación del duque de Alba<sup>46</sup>.

La guerra de sucesión española también afectó a los pueblos serranos, fue un conflicto internacional que duró desde 1701 hasta la firma del Tratado de Utrecht en 1713, que tuvo como causa fundamental la muerte sin descendencia de Carlos II de España, último representante de la Casa de Habsburgo, y que dejó como principal consecuencia la instauración de la Casa de Borbón en el trono de España.

El día 19 de abril de 1706 el ejército aliado, bajo el mando del marqués de las Minas y lord Galloway conquistó Alcántara y avanzó sobre Cáceres, Trujillo, Plasencia, Coria, Moraleja, Sierra de Gata y Ciudad Rodrigo. El rey portugués declaró anexionados a Portugal todos estos territorios en virtud del acuerdo firmado con el archiduque tres años antes. Sierra de Gata permaneció bajo dominio portugués diecisiete meses, hasta mediados del mes de octubre de 1707, cuando como consecuencia de la victoria de Felipe V en Almansa, lograda durante la primavera pasada, el marqués de Bay arrojó a los invasores<sup>47</sup>.

Como consecuencia de los daños producidos por la guerra de Sucesión, se hacen reformas en el castillo de Trevejo, que aún tenía guarnición, nombrándose en 1789 el último comendador de Trevejo. A finales de este siglo ya se encontraban en ruinas los Castillos de Santibañez y Eljas, siendo éste transferido a la orden de Calatrava. En 1789 el Conde de Floridablanca publica una relación de las 38 provincias de España, entre ellas la de Extremadura, dividida en ocho partidos: Alcántara, Badajoz, Cáceres, Llerena, Mérida, Plasencia, Trujillo y Villanueva de la Serena. Entre la división de 1789 y la actual había tan sólo 20 poblaciones de Cáceres que pertenecían aún a otras provincias. De igual modo, eran siete las poblaciones no incluidas entonces en Extremadura y que hoy pertenecen a Badajoz.

45 CARO, 2013, 32 y 34.

46 VELO y NIETO, 1968, 86.

47 DOMENE, 2018.

Es muy explícito el *Interrogatorio* de la Real Audiencia de 1791 para conocer datos demográficos, localización y descripción geográfica; nivel jurisdiccional; bienes económicos; estructura y naturaleza de la propiedad; producción y productividad; comercialización y distribución; precios y costes de producción; hacienda y fiscalidad; organización y política económica; gobernación y administración municipal; administración de justicia; guerra y ejército; instituciones eclesiásticas, beneficencia, higiene y sanidad; enseñanza, educación y cultura popular del que se desprende (literalmente): “ *Hoyos: En el lugar de los Hoyos en veinte y ocho de febrero de mil setezientos noventa y un año, sus mercedes los señores Pedro Perianes y Francisco Dominguez Perales alcaldes en el, por ante mi el escribano de fechos: que por quanto en la visita que se va a celebrar por Su Señoría el Señor Don Francisco Xabier de Contreras, oidor de la Audiencia que se va a establecer en la villa de Cazerres, para hacerla como corresponde de los particulares que comprende el interrogatorio que se le a entregado, convocaron a los señores Don Juan de Valencia hijodalgo, Diego Perianes, Alonso Hernandez rejidores y Francisco Franco procurador sindico, a las casas de aiuntamiento; en donde de igualmente se allavan Don Josef de Sande, Juan Benito Tirador, Domingo Hernandez Romo, Bartolome Lozano maior, Alonso Cresco, Francisco Benito Tirador y Juan Gonzalez Perez, sujetos de la satisfacion de sus mercedes, vezinos de este lugar, que anteriormente havian nombrado y combocado para en el dia dar principio a ebaquar las preguntas del ynterrogatorio que se aentregado y se tendra presente para que concluido se aga los que previene la instruccion.*

*Que por este asi lo proveieron, mandaron y firmaron, doy fe. Pedro Perianes. Francisco Dominguez Perales. Ante mi Josef Alonso Guerra y Mateos.*

*En virtud de lo prevenido por el anterior a esta nosotros Pedro Perianes, Francisco Dominguez Perales alcaldes; Don Juan de Valencia, Diego Perianes, Alonso Hernandez rejidores y Francisco Franco procurador sindico; con Don Josef de Sande, Juan Benito Tirador, Domingo Hernandez Romo, Bartolome Lozano maior, Alonso Crespo, Francisco Benito Tirador y Juan Gonzalez Perez, vezinos de este lugar, pasamos en este dia veinte y ocho de febrero de mil setezientos noventa y un años a dar las noticias que se nos preguntan por el interrogatorio entregado, en la manera siguiente:*

*Este pueblo es aldea sujeta a la jurisdizion de la ciudad de Coria, que dista de esta cinco leguas, esta situada al naciente; dista de la villa de Cazerres quince leguas.*



*Se extiende su termino a cosa de un cuarto de legua por lo mas distante y por lo menos cosa de medio y aun menos; confina con el lugar del Acevo por el norte, por el poniente con la villa de Trevejo, por el medio dia con el termino de la villa de Zilleros y por el naciente con el del lugar de Perales; el primero dista de este media legua corta, el segundo una legua tambien corta, el tercero dos leguas cortas y el cuarto media; todos son comprendidos en el territorio de la Audiencia, a escepcion de la villa de Trevejo que es de la Chancilleria de Valladolid y dista de esta quarenta leguas y de aquella diez y seis; y a escepcion de Trebejo que es diocesis de Ciudad Rodrigo, los otros tres y este son obispado de la ciudad de Coria.*

*Corresponde este lugar al señorio del Excelentissimo Señor Duque de Alba en la jurisdizional; hay mitad de oficios, que los llevan entre los del estado noble y del estado general. Las elecciones de justicia se hacen por doze comisarios electores sacados entre todos los vezinos concurrentes a meter cedula en cantaro, sin que sean connexos en parentesco, por maior pluralidad de botos, presidiendo el acto el señor correxidor de la ciudad de Coria; en cuja eleccion son nombrados dos alcaldes, tres rexidores, un procurador sindico, alcalde de la Hermandad; los alcaldes perciven de salario ciento seis reales, los rexidores ochenta y quatro, el procurador sindico sesenta y ocho reales, pagandose estos emolumentos del fondo de propios; estos alcaldes son pedaneos y entienden en las causas que no esceda su importe a mil maravedies.*

*No hai abogado alguno en este pueblo, hay un escribano publico de el numero y de la renta de millones, tiene de situado por el aiuntamiento y lo de millones mil veinte y cinco reales; hay otra del numero en este lugar, la que se alla vacante; y no savemos de que aranceles usan en sus derechos, de lo que el escribano podra dar razon.*

*Este pueblo se compone de doscientos veinte y siete vezinos, diez y siete viudas, cinquenta y cinco menores; de los que tienen oficios cinco molineros, cinco carpinteros, dos sastres, tres herreros, tres albañiles, un herrados y albeitar, seis tejedores, treinta y cinco jornaleros o trabajadores de su acienda, veinte arrieros y los restante jornaleros; adbertiendo que los carpinteros, sastres, herreros, albañiles y tejedores trabajan aun no la tercera parte de el año en sus oficios y lo restante en el cultivo de las aciendas, esto mismo sucede con el corto numero que se dice arrieros, que es tener un mulo o dos y salen segun se manifiesta y sacan el fruto de elpais y conducen a el grano de tierra de Castilla.*

*No hai duda que estos naturales son sumamente inclinados al trabajo de las aziendas, no se adbierte en los oficiales y jornaleros abuso en las oras de el trabajo, guardando el estilo antiguo y los precios que ganan son segun la estacion del tiempo de el año y lo que tiene que hacer los acendados.*

*Por lo que toca a abastos publicos, el de la carne unos años lo hay y otros no, y a el abastecedor se le da cien ducados que trae este lugar de prestamo; el de aguardiente esta en arriendo por el Rey. Los pesos y medidas son los mismos en este pueblo que en los confinantes, arreglados a el pote de Abila y viene todos los años de la ciudad de Coria a este lugar a el contraste de pesos y medidas.*

*En este lugar hay casas de aiuntamiento que sirven para la concurrencia del concejo, no hay casas para los correxidores; hay carcel muy reducida e inutil, que para tener algun preso de considerazion es necesario quebrantar los vezinos para su custodia. Hay archivo en el cuarto de aiuntamiento para custodiar los papeles, no hay oficio de ypotecas.*

*De las dos escribanias que hay en este pueblo publicas, una esta a cargo del actual, la que se le entrego por formal inventario sus papeles, se alla custodiada y puesta en un cuarto de su casa, con llave que la obtiene el dicho; y la otra se alla bacante, se dice estan sus papeles en el archivo de tres llaves, dos a cargo de los alcaldes que an sido y son, y una del procurador de seguridad.*

*Las calles estan en un buen estado, con la limpieza y aseo correspondiente, su anchura proporcionada al territorio.*

*Hay dos mesones reducidos de un particular de este pueblo, estan malos los caminos de piso y de robos no se a experimentado nada en este termino por no ser muntuoso.*

*No se celebran ferias aqui ni mercados, ni combiene el que los haiga, ni a comerzio ni trato en el pueblo para el fin.*

*Los sobrantes de propios y arbitrios oy son mil ciento sesenta y siete reales y maravedies, y dependen aquellos de dos hornos de pan cozer, de las penas echadas por la justicia y guarda, de el sobrante del fiel medidor, del sobrante de portes de sal,*

*de las personas residentes y no abezindadas, de los arboles cortados en el Coto del Valle, de la madera que vende en los cotos, de los terrenos y solares que se venden, de los sobrantes de libros, de los vezinos forasteros que vienen a labrar, castañas y vellotas que se venden de los cotos, que su valor no es estable.*

*Hay otros caudales publicos que no pertenezzen a el ramo de propios, que es de los vezinos dado por el Consejo, su destino e imbersiona sido a cargo de las justicias y depositarios.*

*En quanto a las penas de camara esta lugar ultimamente encavezado y ajustado, como consta del recudimiento en cuarenta y dos reales.*

*Ay posito, su fondo es el de treszientas quarenta fanegas de trigo y nuevezientos quinze reales y quatro maravedies; esta dado queja en la ciudad de Plasencia por los alcaldes, procurador y rexidores de algun fraude que es en sus fondos, se a descubierto en los caudales contra los interbentores del año pasado de mil setezientos y noventa, esto lo manifiestan los señores alcaldes y procurador y no los concurrentes por que no tienen noticia de ello.*

*Aunque hay ordenanzas no se alla aprobadas y se observa en acuerdo gubematibo que el concejo de cada año probee.*

*En este lugar hay una parroquia, su dotazion consiste en un noveno de nueve partes de los diezmos, algunas escrituras censuales que se pagan, enterramientos y toques de campana, y por ser ebentuales no se puede dar razon cierta; el nombramiento de parroquo lo hace Su Magestad en los meses que le corresponde y en los demas el ordinario.*

*No ay cementerio y en quanto a su necesidad y lugar de establecimiento podar informar el señor cura parroquo.*

*Hay dos beneficios tocantes al patronato real, a escepcion de los meses ordinarios, la dotazion de el uno es la novena parte de diezmos y el otro tres partes de primicias de monte y granos tocante a la sachristia y vale cosa de dos zientos reales poco mas o menos; pagan de subsidio y veintenas al tercero colector, no son residenciales.*

*Capellanias hay veinte y quatro, la maior parte residenciales aunque incongruas y dos de ellas (segun dicen) congruas, que son las que se titula la Romana y Maria Longa, y lo demas de el asunto con mas estension podra responder el señor cura.*

*Hay un hospital, son patronos la justicia, su dotazion consiste en escrituras de zenso y una huebra de olivos, su producto que es cosa de doscientos reales anuos lo administra un maiordomo que cada año nombra la justicia, y dicha cantidad este destinada para la limosna de curar a pobres enfermos; su juez el ordinario de este obispado.*

*Hay ocho obras pias fundadas en esta forma Pablo Perez, Domingo Govinos, Juana Casillas, Pedro Rodriguez, Juan Dominguez y el Beneficiado Anton Alonso fundo tres; que a escepcion de dos se imbierten sus productos en dotar doncellas del linaje de los fundadores, segun sus fundaciones consisten sus dotaziones en escrituras de zensos; son sus patronos de la primera el señor cura y administrador Don Antonio Casillas, la segunda Don Lino Godines patrono y administrador, la tercera Don Antonio Casillas y administrador, la cuarta y quinta Alonso Casillas Godines patrono y administrador, la sesta Don Tomas de Valencia y tambien de las dos que estan destinadas sus rentas la una en el ornamento y luz del altar del Señor San Pedro y la otra para distribuir en pan a pobres el dia de viernes santo; el grabamen que tienen es el subsidio y la de Godines ochenta y siete misas de onze los dias de oirla a cinco reales cada misa, paga al sacristan y derechos de patrono y administrados ciento setenta reales, la de Pablo Perez ciento diez reales al patrono y administrador, las de Anton Alonso al patrono lego y administrador trescientos reales y a los dos eclesiasticos ziento sesenta y ocho reales, la de Juana Casillas treinta reales y las de Pedro Rodriguez y Juan Dominguez tres mil maravedies. De las que es juez el ordinario diocesano.*

*Hay cinco cofradias, tres de numero fijo y dos generales, que las de numero se dicen San Blas una que tienen hermanos quarenta y ocho, otra de San Sevastian de quarenta hermanos y San Josef de cinquenta; estas tienen que dar la limosna de una misa cada hermano por el que muere y todas cinco tiene obligazion de concurrir a los entierros de los hermanos que fallecen, sin que tengan rentas ni emolumentos algunos para su subsistencia; es el diocesano juez de ellas.*

*Hay una hermita que se dice de San Lorenzo, situada en lo alto de el pueblo y en el dia del santo se ace procesion, misa y sermon que pagan sus maiordomos, sin que esta funcion sirva de desazon; la que reparan dos vezinos de este pueblo por carga que para ello se dexaron sus ascendientes.*

*Hay un combento de relijiosos observantes, que sus individuos oy son diez y ocho, y estos se mantienen de pedir limosna, pues aunque tienen tres obras pias fundadas en dicho convento que sus rentas son muy cortisimas e impuestas en principales de censos y estas se distribuien en misas por el anima de los fundadores, adbertido que lo que se cobra se celebra en el dia, sin que a estos relijiosos y combento se le conozcan otros vienes, solo la limosna que un fundador le dexo de veinte cantaros anuales de azeite y cuarenta de vino, e hizo la fundazion de un general para la enseñanza y estudio de granmatica, libremente y sin costar a los estudiantes ni sus padres cosa alguna, siendo del cargo de la provincia y combento poner maestro suficiente para dicha enseñanza por relacionada limosna y una misa que en cada año manda celebrar el estudiante.*

*Hay escuela de niños de primeras letras, lo que pagan los interesados a el maestro y cuida la justicia de su arreglo.*

*En este pueblo hay un distribuidor de correo y salen las cartas miercoles y savado para la de Perales y el Azevo.*

*En este pueblo hay medico, zirujano y boticario, que estos se allan asalariados por los vezinos el primero en 600 cantaros de mosto, el segundo en 500 cantaros y el tercero en 575 cantaros, los que pagan los vezinos por reparto entre ellos; tambien hay guarda y peon publico asalariados, que aquel loesta en treinta reales por mes y este en dos ducados, los que se pagan del fondo de propios.*

*En este pueblo se cojen las cosechas de azeite, vino, fruta de espino y castaños, que la primera podra producir por un quinquenio dos mil quinientos cantaros, el segundo de quatro mil cantaros, el tercero de diez mil reales, el cuarto de quinientos reales. Los preceptores de los diezmos son el Ylustrisimo Señor de esta diocesis por dos partes de nueve, el cabildo una, el Excelentisimo Señor Duque de Alba dos, el beneficio curado dos, la fabrica de la yglesia uno y el beneficio simple uno.*

*Aunque siembran ortolizas algunos vezinos en algunas heredadesuias, sirven para el surtido de sus casas solamente, las que estan plantadas por lo regular de olivos. Se cultivan las tierras con azadas, azadones y bueies.*

*Hay varias fuentes en heredades de particulares, no hay pesca alguna y en esta parte se observan las Reales Ordenes, aprovechanse de las aguas de dichas fuentes sus mismos dueños.*

*Ay ocho molinos de azeite y en lo demas no hay cosa alguna.*

*Hay un terreno que por tradicion y por las ordenanzas del pueblo se dice ser de esa, hara a juicio prudente cinquenta fanegadas de tierra de mata pedragosa, hay varios vezinos que quieren cultivarlo a plantio y no a la agricultura por no ser apropiado.*

*No hay montes que se reparten por suertes, si solo hay un pedazo de terreno concedido por el Rey para que se dividiese en suertes a los vezinos, lo que aunque dividido no se le han entregado las suertes.*

*En este termino no hay caza, suelen matar algunas zorras que se premian con arreglo a la sancion, siendo muy poco de esto lo que se mata.*

*Hay un cormenar en este termino, por que los demas estan en el termino de Perales y hay el numero de setezientos y diez poco mas o menos, se alimentan del verezo, jara y otras que produce el pais, y se aplicarian los naturales a este ramo si se ebitasen los robos.*

*Los ganados de este lugar sirven solo para con el vicio que hacen estercolar las aciendas, que es lo unico para que se tienen, y hay cavezas de bacuno cosa de 90, de cabrio sin la cria ochocientas cabezas, de cria doscientas treinta y las bacas producen diez y ocho vezinos poco mas o menos.*

*Los ramos de que subsiste este pueblo siguen en el mismo estado que tenian sin diminuzion y los naturales de tener tierras harian mas plantios segun su inclinazion; hay un pleito civil sobre elecciones de oficios de justicia, de el que podra dar cuenta el*

*escribano originario de la ciudad de Coria, nonstante(sic) de estar remitidos los autos a la Chancilleria Territorial.*

*Que es quanto en virtud del antedicho interrogatorio podemos manifestar y con nosotros los senores de justicia, firmamos los que sabemos, Hoyos y marzo seis de mil setezientos noventa y uno. Enmendado= de lo= i= para los cor= sete= siete= vale. Pedro Perianes. Francisco Dominguez Perales. Diego Perianes. Don Juan de Valencia y Rico. Alonso Hernandez. Francisco Franco de Xaque. Don Josef de Sande y Figueroa. Francisco Benito. Alonso Crespo.*

*Razon que yo el infraescrito cura de esta parroquial de los Hoyos doy de los particulares en que puedo informar acerca del interrogatorio, que para la vista de la provincia de Estremadura deben hacer los señores de la Real Audiencia creada en ella, en la forma siguiente:*

*En el primer capitulo debo decir que dicho pueblo es aldea, dista de la cabeza de partido cinco leguas, por el oriente confina con la villa de Villabuena, por el occidente con la de Trebejo, por el medio dia con el lugar de Perales y por el norte con el del Acebo; dista quince leguas de Caceres. Su termino se estiende por lo mas distante media legua corta y por lo menos un quarto de legua corto; confina con el Acebo y Perales, de los que dista media legua, son del territorio de la Audiencia, distan de ella el Acebo 15 leguas y media, Perales 14 y media, corresponden al obispado de Coria.*

*Es pueblo de señoriotocanta al Excelentisimo Señor Duque de Alba en la jurisdiccion solo; la eleccion de justicia se hace por doce electores que nombra el vecindario, la que preside el corregidor de Coria; son alcaldes pedaneos, conocen solo en la cantidad de mil reales; hai un escribano numerario, en lo demas ignora.*

*Tendra 230 vecinos poco mas o menos, su aplicacion al cultibo de olivos, viñas y frutales de espino, y parte en la harrieria. Las diversiones mas comunes es el juego, su inclinacion al vino en mucha parte de ellos, con especialidad de jornaleros; el precio mas comun de jornales es 3 y 4 reales, en lo demas ignora.*

*Hai abasto de carne por administracion y aguardiente. Los pesos y medidas son unos mismos en los pueblos confinantes.*

*Hai casas consistoriales y carcel de corta extension y en un estado deplorable, en lo demas ignoro.*

*Hai un pleito civil, su principio de la eleccion de justicia en estado de apelacion.*

*Las calles se hallan reparadas, la maior parte angostas y pendientes, se hallan con algun aseo.*

*Hai dos mesones, segun mi juico correspondientes al pueblo. Los caminos reales en el que va a Perales ai un pedazo malo y de poco costo, en el de Acebo otro de menos costo, el que va a Cilleros ai cosa de una legua de malo y de mucho costo, en el de Trebejo ai otro pedazo malo y .no de mucho costo, ignoro si en ellos haiga havido desgracias.*

*Hai concurrencia de paños pardos, zapatos de Garrobillas y de alguna tienda inferior los martes de la semana, pero no mercado formal y a mi juicio no se necesita su establecimiento.*

*Hay posito, ignoro sus fondos y estado. He oido decir que tiene ordenanzas sin aprobacion.*

*Hay una parroquia dotada de un nobeno de nueve, que son los participes en diezmo, su valor por quinquenio mil quinientos reales poco mas o menos, mil reales de escrituras censuales y ciento y cinquenta reales de los sepulcros que se abren por quinquenio y toques de campana de Nuestra Señora del Buen baron, su titular; su parroco es nombrado por Su Magestad, sino es en los meses ordinario que le nombra el Ylustrisimo Señor Obispo de dicho obispado.*

*No hay cementerios y si necesidad de uno por la estrechez de la yglesia, el que se puede hacer comodamente en la Hermita de San Lorenzo.*



*Hay dos beneficios tocantes al Patronato Real, sino es en los meses ordinarios que tocan al Señor Obispo, la dotacion del uno la nobena parte de diezmos y el otro tres partes de primicias de mosto y granos, perteneciente a la sacristia, que vale por quinquenio 200 reales poco mas o menos; pagan subsidio y veintena de todos frutos al terzero colector, no son residenciales.*

*Capellanias 24, la maior parte residenciales pero incongruas y una congrua. Las del Dean Don Gonzalo Alonso tienen de carga 3 misas cada semana en altar señalado, dos rezadas y una cantada, son tres capellanias.*

*La de Juana Cassillas 8 misas cada año, la dotacion de las anteriores escrituras censuales y la de Juana Cassillas 4 escrituras.*

*La de Alonso Hernandez indiano 48 misas rezadas año, su dotacion algunos bienes raices y escrituras.*

*La de Maria Arroya 18 misas de once, su dotacion 4 escrituras, una bina y un olivar.*

*La de Juan Hernandez Lazaro y Cathalina Romana dos misas de alba cada semana en altar señalado y dotar una doncella cada tres años con doce mil maravedies, su dotacion bienes raices y escrituras*

*La de Maria Franca Sebillana 40 misas en dias señalados, su dotacion algunos bienes raices y escrituras.*

*La de Pedro Godinez 24 misas en dias señalados, su dotacion algunos bienes raices y escrituras.*

*La de Cathalina Rica tres aniversarios con misa cantada, vigilia y diaconos, la limosna de dos mil maravedies y del otro diez reales cada año, su dotacion de bienes raices y escrituras.*

*La del Beneficiado Anton Alonso 60 misas en altar señalado, su dotacion escrituras*

*La del Dean Don Gonzalo Alonso una misa cantada y dos rezadas cada semana en altar señalado, su dotacion escrituras.*

*La del Bachiller Diego Rico, su renta se ha de distribuir en misas a 4 reales, su dotacion bienes raices y escrituras.*

*La 3a del dicho Diego rico 56 misas, su dotacion algunas raices y escrituras.*

*La 1a del dicho 28 misas, su dotacion bienes raices y escrituras.*

*La de Francisco Alonso 60 misas que se han de celebrar en la yglesia parroquial, su dotacion algunas raices y escrituras.*

*La de Maria Longa 60 misas con responso que se han de celebrar en dicha yglesia, su dotacion bienes raices y escrituras.*

*La de Andres Luengo 14 misas en dias señalados, su dotacion algunos bienes raices y escrituras.*

*La del Licenciado Domingo Hernandez 5 misas en dias señalados y la demas renta sobrante se distribuia en misas a 4 reales y las 5 a cinco reales, su dotacion bienes raices y escrituras.*

*La la del dicho 55 misas en altar señalado y el producto de una casa se distribuia en misas al respecto de 350 maravedies cada una, su dotacion escrituras. La 3a del dean referido una misa cantada con diaconos cada semana y organo en altar señalado, su dotacion escrituras.*

*La de Ysabel Casillas 40 misas, su dotacion bienes raices y escrituras.*

*La de Juan Paniagua su renta se distribuye en misas a 6 reales, su dotacion algunos bienes y escrituras.*

*La de Ysabel Casillas 5 misas, su dotacion 5 escrituras.*

*La de Christobal Marcos una misa cada año, su dotacion un castañal y un huerto de espino.*

*La de Luis Alonso, su renta se ha de distribuir en misas a 4 reales, esta dotada de escrituras.*

*La 4» del Beneficiado Anton Alonso 112 misas en altar y dia señalado, su dotacion bienes raices y escrituras.*

*La de Cathalina Durarra 4 misas, su dotacion un mortorio. Pagan todas subsidio.*

*La de Francisco Arias de Cepeda una misa cada semana en esta yglesia, su dotacion bienes raices y escrituras, patrono de esta el cura y alcaldes. De la de Francisco Alonso el cura y alcalde mas anciano, de la de Maria Alonso y Pedro Godinez sus parientes y en su defecto el cura, de la de Maria Longa el cura y alcalde de hijodalgo, o el mas viejo de los pecheros, de la de Cathalina Rica el cura y el de las demas lo ignoro.*

*Hay un hospital, sus patronos la justicia, su dotacion de algunas escrituras, una huebra de olivar, que todo se invierte en los pobres enfermos; lo administra un maiordomo que nombra la justicia, puede ascender su renta solo a 200 reales.*

*Hai 8 obras pias: la de Domingo Godinez tiene de renta 1570 reales, de carga 45 reales y 10 maravedies de subsidio, 170 reales al patrono, 6 reales y medio al sacristan, y 8 reales de visita.*

*Las del Beneficiado Anton Alonso son 3, la una para adornar el altar de San Pedro en la parroquia, la otra para dar pan a pobres en ciertos dias y la otra para dotar doncellas de su linaje, como todas las demas; su dotacion escrituras, dan al patrono lego 300 reales, a dos que tiene eclesiasticos 168 reales.*

*La de Juana Casilla da 30 reales al patrono, su dotacion escrituras.*

*La de Pedro Rodriguez y Juan Dominguez su dotacion escrituras, patrono Alonso Cassillas.*

*De las del Beneficiado Anton Alonso Don Thomas de Valencia, lego y eclesiasticos Don Lino Godinez y Don Pedro Cassillas; de la de Juana Cassillas Antonio Cassillas.*

*La de Pablo Perez es para dotar como todas las dichas doncellas de su linage, tiene de carga 110 reales, 80 al administrador y 30 al patrono que es el cura, su dotacion escrituras; conoce el ellas el ordinario.*

*Hay tres cofradias, fondo ninguno; una tiene 50 cofrades, otra 48 y otra 40, para asistirle a los entierros, de su cumplimiento cuida el cura.*

*Hay tres hermitas, a una de ellas se concurre el dia de San Lorenzo con procesion, misa y sermon; a las otras dos no se concurre con funcion alguna. Su subsistencia consiste, la de San Lorenzo en dos o tres pensiones que han dejado algunos bienhechores y la otra esta arruinada, es del pueblo; no reside hermitaño alguno en ellas.*

*Hay un convento de religiosos franciscos, sus individuos 11 sacerdotes y tres o quatro sirvientes legos y donados, en el que se enseña gramatica, para cuyo fin perciben una pension de aceite y vino de un bienhechor que lo dexo para ello, posee algunas obras pias que se reducen a escrituras.*

*Hay escuela de niños, que dan al maestro de estipendio cada uno para su sustento, es el cuidado del comun.*

*Hay estafeta de correo para Perales y Acebo, se recibe y sale martes y sabado de cada semana.*

*Hay medico, boticario y cirujano asalariados, se le paga en mosto, ignoro el quanto.*

*Hay cosecha de aceite y vino, se cria fruta de espino y alguna castaña basta pero poca; no hay cosecha de que no se pague diezmo, no hay fruto sobrante, su beneficio es laborearlos, los perceptores del diezmo son el Ylustrisimo Señor Obispo, el Duque de Alba, el cabidlo de la santa yglesia, el beneficio curado, el simple, la fabrica de la yglesia; no se nota aumento si disminucion en la cosecha de vino.*

*No hay huertas, solo si algunos terrenos cortos que siembran los vecinos para el consumo de su casa, lo que tienen algun arbol de cerezo, peral e higuera, pero cosa de poca consideracion. Las tierras se cultiban con azadas, azadones y con bueyes.*

*Hay algunas suertes para el comun y de particulares, pero no pueden servir para abrir zequia, solo si para los destinos dichos. Hay ocho molinos de aceite. Hay alguna caza pero muy poca de conejos, la veda hago juicio se guarda, ignoro lo demas.*

*Hay colmenares cosa de doce poco mas o menos, pero todos los mas fuera del termino, se crian con la flor del berezo, jara, tomillo; la cosecha de miel y cera muy corta. No tiene duda se inclinarian los naturales a ellas, sino fueran los robos, y el modo de adelantar este ramo es impedir hagan cera nadie mas que los dueños, pues vendiendola en rama los que la compran se valen de este medio para disimular sus hurtos.*

*Hay cinco u seis pastorias de ganado cabrio para el beneficio de la hacienda, en lo demas ignoro.*

*Combendria a este pueblo para su aumento la concesion de algun terreno de los baldios inmediatos para el plantio de olivos, pues tiene mucha inclinacion a esto los naturales, pues aunque se le concedio un pedazo de terreno donde llaman et Carrascal, esta muy distante del pueblo y no es apto para dicho fin.*

*Que es quanto puedo decir e informar en dichos particulares. Hoyos y marzo 14 de 1791. Don Francisco Santibañez de Grado.*

*Adicciona el lugar de los Hoyos, xurisdicion de la ciudad de Coria.*

*En este pueblo una de dos escrivanias, que debe haver en el, se halla vacante y sus papeles estan en una arca en un quarto de la sala del conzejo con el maior desarreglo.*

*En el mismo sitio hay una especie de archivo con tres llaves y algunos papeles de que nadie dio noticia, pero si de que nunca lo han visto cerrado y esta con la maior incuria y abandono.*

*Otra rexente Josef Guerra Matheos que la tiene en su casa sin resguardo alguno.*

*Su archivo de alondiga se halla regular, pero los papeles correspondientes que debieran estar en el, todos o los mas, los tiene el dicho escribano Guerra en su casa.*

*Los mismo suzede en el de propios, cuia arca se custodia en las casas de los mayordomos, peros sus caudales rara vez entran en ella, siempre en poder de los de justicia.*

*A este pueblo y sus vezinos esta conzedido por el Consejo un terreno para que lo aprovechen los vezinos por suertes y las anteriores justicias han dispuesto de sus productos a su arvitrio con el asocio del escribano, y aunque se han echo instancias para que den quenta, se rehusan y escusan con litigios frivolos, siendo de mucha entidad y consideracion.*

*Los mismo informan sus moradores por lo respectivo a las quantas de propios, asegurando haver mucho defraude en uno y otro fondo, y que para encubrirlo se han puesto por el dicho Josef Guerra algunos testimonios, en mucha parte agenos de verdad, sobre que reclamaron a boca sus vezinos, solicitando por su remedio.*

*Este pueblo se halla muy inquieto y perturbada la paz de sus vezinos, siendo la causa principal el dicho Guerra escribani, cuia travesura yo mismo toque y presencie, y algunos otros de los mezclados en las malas administraciones en los fondos communes, y todo pide prompto(sic) remedio»<sup>48</sup>.*

En 1807 la presencia de tropas francesas en España, en virtud del Tratado de Fontainebleau (27 de octubre de 1807), se había ido haciendo amenazante a medida que iban ocupando, sin ningún respaldo del tratado, diversas localidades españolas. Los soldados franceses acantonados en España controlaban no sólo las comunicaciones con Portugal, sino también con Madrid, así como la frontera francesa.

El origen, o más bien el argumento, de los planes de Fernando estaban en relación con la estrategia napoleónica para invadir España, iniciada el 27 de octubre de 1807

---

<sup>48</sup> *Interrogatorio de la Real Audiencia* de Extremadura, Partido de Coria, realizado con fecha 28 de febrero de 1791, páginas 267 a 286.

con la firma del Tratado de Fontainebleau que permitía el paso de las tropas de Napoleón por la Península para llegar hasta Portugal, objetivo final del emperador para castigar a ésta por su apoyo a la principal enemiga de Francia: Inglaterra. Lo que estaba claro es que Carlos IV tenía un carácter dulce y bondadoso, pero carecía de la afilada inteligencia de su padre o de la ambición de su hijo. Dedicaba la mayor parte de su tiempo a la caza y el ocio, mientras eran otros los que llevaban los asuntos del Estado. Estaba dominado por su mujer, que a su vez lo estaba por el valido. La Reina hizo partícipe a su esposo del aprecio y dependencia por Godoy. Y sin duda el vínculo que éstos desarrollaron hacia él no tenía nada de sano.

En el mes de octubre de 1806, Napoleón había logrado la importante victoria de Jena frente a los prusianos. Pese a que Godoy abandonó entonces sus veleidades antinapoleónicas, el emperador francés había perdido su confianza en Godoy, y Fernando intentó aparecer ante el gobierno francés como el sustituto más idóneo para tener el respaldo de Napoleón. La situación se había hecho cada vez más tensa en los primeros meses de 1807 por dos motivos. El primero, por las diferencias entre Godoy y el entorno de Fernando a la hora de buscar para el heredero una nueva esposa. Mientras que Godoy postulaba a su cuñada, ya que estaba casado con una de las hijas del infante Don Luis, Escóiquiz manejaba los hilos para que fuera una princesa Bonaparte, que estableciera unos lazos más estrechos, incluso familiares, con Napoleón. Con ese fin, el canónigo se había entrevistado con el embajador francés, François Beauharnais, en junio de 1807, y el propio Emperador había utilizado la posibilidad de casar a Fernando con su sobrina Carlota, hija de Luciano, con propósitos dilatorios y de presión sobre el heredero de la Corona española. El segundo motivo era estrictamente cortesano. Carlos IV concedió a Godoy el tratamiento de Alteza Serenísima, lo que equivalía a confirmar en el valido el favor del rey. Para Fernando y su partido la decisión fue considerada como el inicio de una conjura destinada a apartar a Fernando de la sucesión al trono y a nombrar a Godoy como regente a la muerte de Carlos IV, desenlace probable pues el rey había estado muy enfermo en el otoño de 1806, temiéndose por su vida. Para contrarrestar lo que se estimaba una conspiración contra el orden legítimo de la sucesión, Fernando firmó un decreto, sin fecha, nombrando al duque del Infantado capitán general de Castilla y al conde de Montarco, presidente del Consejo de Castilla y decidiendo el retorno de Floridablanca a la Secretaría de Estado. En los últimos días del mes de octubre de 1807 el rey declaró en El Escorial a sus vasallos que *“una mano desconocida le había*

*revelado el más ignominioso e inaudito plan urdido contra Godoy*” y destinado a situar en el trono a su hijo Fernando, tras obtener su abdicación, y que los conjurados, miembros todos ellos de la nobleza, contaban con la aprobación del Príncipe de Asturias y habían solicitado la protección del Emperador. Fernando fue recluido en sus habitaciones, y el rey ordenó celebrar misas en acción de gracias.

El 18 de marzo de 1808 se produjo el denominado “Motín de Aranjuez”, un levantamiento popular que tuvo lugar en las calles de esta localidad cercana a Madrid, en la cual se encontraba la Corte. Se desencadenó debido a varias causas, entre ellas las consecuencias de la derrota de Trafalgar que recayó fundamentalmente en las clases humildes. A ello hay que sumarle el descontento popular y las intrigas de la Corte, donde se iba creando un núcleo opositor en torno al Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII, formado por aristócratas recelosos del poder absoluto de Manuel Godoy, y escandalizados por sus supuestas relaciones con la reina María Luisa de Parma. También el temor del clero a las medidas desamortizadoras. Los incidentes del “Motín de Aranjuez” fueron caldeando el ambiente y esto afectaba a los viandantes de la Puerta del Sol que acudían a oír las noticias.

Mientras tanto, hace su presencia en Madrid el general Joaquín Murat, mariscal del ejército francés a quien Napoleón hizo rey de Nápoles. Hizo su carrera a la sombra del general Bonaparte, al cual acompañó como ayudante de campo en las campañas de Italia. Fue ascendido a general, ayudó a Bonaparte a preparar el golpe de Estado que le llevó al poder en 1799. En recompensa, Napoleón le casó con su hermana Carolina y le puso al mando de su Guardia Consular. Desde entonces recibió cargos importantes como militar de talento y hombre de la máxima confianza del emperador.

En 1808 fue enviado a España como agente de Napoleón, manejando con habilidad la crisis dinástica de los Borbones en beneficio de los intereses franceses, ocupando Madrid el 23 de marzo de 1808. Al día siguiente, se produjo la entrada triunfal en la ciudad de Fernando VII y su padre, Carlos IV, que acababa de ser forzado a abdicar a favor del primero. Y de inmediato, ambos son obligados a acudir ante Napoleón en Bayona, donde una nueva abdicación dejó el trono de España en manos del hermano del emperador, José Bonaparte. Los madrileños tienen que asumir estos sucesos, haciéndose eco de las noticias la *Gazeta de Madrid* y el *Diario de Madrid*. Fernando



VII deja al frente del gobierno de la nación una Junta de Gobierno presidida por su tío, el infante don Antonio. La ciudad empieza a sentirse desorientada.

En Madrid, Murat había solicitado, supuestamente en nombre de Carlos IV, la autorización para el traslado a Bayona de los dos hijos de éste que quedaban en la ciudad, María Luisa, reina de Etruria, y el infante Francisco de Paula. Napoleón necesitaba a España en su política de bloqueo antibritánico de forma directa, pero también indirecta, como vía hacia Portugal. A pesar de las fisuras, decidió intentar el manejo de los hilos de trama interna española con el objetivo de soldar la pieza peninsular y lograr el éxito del bloqueo. Con las espaldas cubiertas con la alianza con Rusia después de la paz de Tilsit, Napoleón centro sus objetivos en Portugal con la colaboración española. Empezó a introducir tropas en España. Los soldados franceses tenían asumida la creencia de ser representantes de la libertad y de la lucha contra los tiranos del Antiguo Régimen.

Atravesaba España por un período de tan múltiples conmociones que hay que bendecirlo, porque es de las revoluciones de la contienda bélica de donde salió siempre el progreso y la paz fecunda. En 1808, Madrid era una ciudad aquejada de los mismos síntomas de bipolaridad social que el conjunto español: elites nobiliarias y burguesas, y el pueblo, es decir una amalgama de artesanos, criados, tenderos, jornaleros, curas y mendigos. Estos últimos serán los verdaderos protagonistas del Dos de Mayo, cuya trágica versión de los hechos acontecidos los plasmó Goya en sus cuadros y grabados al aguafuerte. Los enfrentamientos entre los españoles y los franceses, teniendo como escenario la calle ancha de San Bernardo y la fachada de la iglesia de Montserrat, con la derrota de los paisanos españoles pero con un sentimiento patriótico que inundó todas las poblaciones españolas.

El municipio de Hoyos y el resto de los pueblos serranos sufrieron las consecuencias de la invasión francesa, al ser el puerto de Perales un paso obligatorio de las tropas francesas. En Hoyos fue asesinado el obispo de Coria don Juan Álvarez de Castro, que recomendaba mediante la publicación de sus pastorales la unión del pueblo y la sumisión a las Juntas, fue perseguido por los franceses hasta asesinarlo el día 29 de agosto de 1809 en su casa en Hoyos. En la madrugada siguiente un sacerdote de Hoyos llamado don Domingo Firarte pudo rescatar su cadáver y darle anónima

sepultura en la iglesia parroquial<sup>49</sup>. El cuerpo del Obispo sigue enterrado en la iglesia parroquial, en una lápida anónima y desconocida, aunque el claustro de la catedral de Coria, una lápida le recuerda: “Sea perenne entre nosotros la memoria del esclarecido Obispo, Illmo. Sr. Dr. D. JUAN ALVAREZ DE CASTRO, quien después de consagrar su vida a las tareas apostólicas y sus bienes al socorro de los pobres y a la defensa de la patria, murió asesinado por las tropas francesas en Hoyos a 29 de agosto de 1809 a la una de la tarde, a los 85 años de edad y siete meses”.

La trayectoria eclesiástica del obispo de Coria ha sido estudiada por diversos autores<sup>50</sup>. En este palacio de Hoyos vivía don Juan Álvarez de Castro preferentemente en otoño. Empezó a fijar su residencia en esta villa ya muy enfermo y agobiado por la muerte de su sobrino M. I. D. Antonio Martín Montero, tesorero de la catedral de Coria, que ocurrió el 28 de marzo de 1804. Se trasladará temporalmente en junio de 1805 y se hospeda en esa casa-palacio de su sobrina doña María Montero Álvarez casada con don Tomás Valencia y Godoy. Enfermo y casi ciego dictaba desde aquí circulares y normas a la diócesis.

En el Archivo del Congreso de los Diputados se conservan las pastorales del obispo<sup>51</sup>, una firma del 30 junio y la segunda el 20 de septiembre de 1808. En la primera se aconseja la unión de todos los españoles, porque lo que pretende Napoleón es dividirlos, para así poder dominarlos; para evitarlo se formaron Juntas Supremas de Gobierno en todas las capitales de provincia y otras subalternas en diversos partidos, lo que acogió nuestro obispo con gran alegría. En la segunda pastoral,

---

49 Libro VI de Difuntos de la iglesia parroquial de Hoyos: “En la iglesia parroquial de este lugar de Los Hoyos en treinta días del mes de agosto de mil ochocientos nueve, Yo Don Domingo Giralte, Presbítero, con aprobación del Sr. Cura Rector de ella, di sepultura eclesiástica sin pompa funeral por falta de ministros y por la angustia de las circunstancias, el acontecimiento del enemigo al Ilmo. D. Juan Álvarez de Castro, natural de Mohedas, Arzobispado de toledo, y dignísimo obispo de esta Diócesis a quien el día anterior y cosa de la una de la tarde, sacaron de su lecho en que yacía postrado por su vejez y achaques, colocándole desnudo en carne en el suelo en donde le dieron dos balazos de fusil, uno por bajo del vientre y otro en el pecho”. La partida de defunción del señor obispo está fechada el 16 octubre. el cura párroco quedó constancia del fallecimiento y entierro una vez que el enemigo francés estaba lejos de Hoyos. Archivo de la Catedral de Coria, legajo 24-2.

50 El Académico correspondiente don Fernando Jiménez de Gregorio y don José Fogués; don Juan de la Cruz Gutiérrez, en su blog <http://juandelacruzgutierrez.es/alvarez-castro-heroe-martin-la-guerra-la-independencia>; CARRASCO MONTERO, en 2010, *Estudios en el bicentenario de su muerte en la Guerra de la Independencia* / coord. por Jesús Moreno Ramos, Manuel Lázaro Pulido. Y un cuaderno manuscrito sobre Álvarez de Castro copiado a mano por uno de sus mayores. Termina dicho cuaderno así: “datos históricos del Ilmo. Obispo de Coria don Juan Álvarez de Castro, martín de la independencia española, asesinado en el palacio de la calle Derecha Alta núm. 4 de la villa de Hoyos (Cáceres)”.

51 Congreso de los Diputados de Madrid, legajo 15, manuscrito 49, año 1814.

dejando un hondo sentir patriótico y españolista, compara a Napoleón con Lucifer, ensalza al ejército español que ha vencido en Andalucía y anima a todos a luchar contra el invasor. Estas dos pastorales están firmadas en Hoyos<sup>52</sup>. El diputado Antonio Larrazábal se dirigió al Congreso con un escrito donde exponía el asesinato del obispo por orden del Mariscal Soult.

En Eljas se establecieron dos batallones, estableciéndose en San Martín de Trevejo el cuartel general del ejército y una división en Villamiel. En 1809, Gata fue saqueada y quemada, tras refugiarse su población en las montañas. A raíz de estos acontecimientos, surgió en la comarca la presencia de la guerrilla, que al mando del gateño Pedro Hontiveros, hostigó constantemente a los franceses, hasta su total expulsión en 1812. Tras la guerra de la Independencia, se instauró el absolutismo por Fernando VII, que dio lugar a nuevas luchas.

La revolución liberal, iniciada en las Cortes de Cádiz (1810-1813) e impulsada por diversos gobiernos progresistas como los del Trienio Liberal (1821-1823) y los de Mendizábal (1835-1837) durante la Regencia de M<sup>a</sup> Cristina, llevó a cabo una serie de reformas económicas que eliminaron las trabas y limitaciones que imponía el Antiguo Régimen (señoríos, mayorazgo, bienes comunales y de propios, de manos muertas...), que impedían el desarrollo de la propiedad privada y del mercado libre: La disolución del régimen señorial (señoríos jurisdiccionales); la desvinculación de las tierras de los nobles y su salida al mercado libre (supresión de los mayorazgos); la eliminación del impuesto del diezmo en favor de la Iglesia, sustituido por un impuesto para el sostenimiento del clero; y la desamortización de los bienes del clero y de los ayuntamientos.

La desamortización de Mendizábal fue la más conocida de una serie de expropiaciones de bienes y tierras de la Iglesia que los liberales llevaron a cabo en el siglo XIX. un gran número de tierras y propiedades del clero y las corporaciones civiles (tierras de propios y comunales) pasaron a nuevos propietarios, el valor de las propiedades rústicas superaron a los bienes del clero<sup>53</sup>. El proceso de desamortización llevado a cabo en Hoyos no es otra cosa que reforzar el minifundismo existente, planteando serios problemas en lo referente a la rentabilidad económica de sus tierras<sup>54</sup>.

---

52 JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1996, 128.

53 Boletines de Ventas de Bienes Nacionales. Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

54 GARCÍA PÉREZ, 1980, 382.

Hoyos era una aldea de la ciudad de Coria; era como se crease, por los años de 1825 a 1826 un juzgado de letras en San Martín de Trevejo, con el nombre de Corregimiento de Sierra de Jálama, se agregaron a él todos los pueblos de la sierra en calidad de lugares. En el año 1834 se estableció aquel juzgado en Gata. Y en el año 1840 se trasladó a Hoyos, adquiriendo la calidad de cabeza de partido judicial, con un total de 18 municipios. A mediados del siglo XIX, Hoyos tenía 1.980 hb, era uno de los pueblos de mayor población en la Sierra de Gata, solamente superado por Cilleros (2.451 hb)<sup>55</sup>. Un revulsivo demográfico teniendo en cuenta que en 1791 solamente contaba con 227 vecinos<sup>56</sup>.

En el año 1888 se concede a Hoyos el título de Villa según Real Decreto de 12 de septiembre, cuyo texto dice: *“Queriendo dar una prueba de mi Real apareció al lugar de Hoyos, provincia de Cáceres, por el aumento de su población, progreso de su agricultura, industria y comercio y una constante adhesión a la monarquía constitucional, en nombre de mi augusto dijo el Rey don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en conceder el título de Villa. Dado en San Sebastián a doce de septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho. María Cristina. El Ministro de la Gobernacion, Segismundo Moret”*.

La República Española, proclamada el 14 de abril de 1931, había originado actitudes de apoyo y rechazo que dividieron a la sociedad española y crearon un ambiente de tensión que fue aumentando hasta desencadenar la Guerra Civil de 1936. Diversos factores y circunstancias contribuyeron a crear esta situación: una conjetura internacional adversa; una sociedad dividida y enfrentada; fragmentación y polarización política, derivada del nuevo papel asignado por la República a los ciudadanos.

Hoyos, en los años previos a la contienda civil, contaba con una numerosa población rural. La distribución de la propiedad de la tierra casi no experimentara transformaciones desde los procesos desamortizadores del siglo XIX, que contribuyeran a la consolidación de los grandes latifundios y al aumento del proletariado rural.

55 *Nomenclátor de los Pueblos de España*, Madrid Imprenta Nacional 1858: Partido Judicial de Hoyos.

56 *“Este pueblo se compone de doscientos veinte y siete vezinos, diez y siete viudas, cinquenta y cinco menores; de los que tienen oficios cinco molineros, cinco carpinteros, dos sastres, tres herreros, tres albañiles, un herrados y albeitar, seis tejedores, treinta y cinco jornaleros o trabajadores de su acienda, veinte arrieros y los restante jornaleros; adbertiendo que los carpinteros, sastres, herreros, albañiles y tejedores trabajan aun no la tercera parte de el año en sus oficios y lo restante en el cultivo de las aciendas, esto mismo sucede con el corto numero que se dice arrieros, que es tener un mulo o dos y salen segun se manifiesta y sacan el fruto de el pais y conducen a el grano de tierra de Castilla”*. Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, 1791.

La Guerra Civil comenzó en España tras un sublevamiento militar contra las autoridades republicanas el 18 de julio de 1936. En los inicios de la Guerra Civil Española la Sierra de Gata, comarca extremeña que englobaba a diecinueve localidades, con una población aproximada de unas treinta mil personas, el control de la misma fue llevado a cabo por la actuación coordinada del cuerpo de carabineros, guardia civil y organizaciones afines a los sublevados (Falange Española, Requetés y J.A.P). En concreto la persona que se encargó de la toma de control de los consistorios locales y de la sustitución de las corporaciones municipales, en la mayor parte de los casos, fue el capitán de carabineros Jesús Corbín Ondarza; que al mando de unos ciento ochenta individuos aseguró una zona geográfica vital para el ejército sublevado en la provincia de Cáceres. Clave en estos momentos bélicos en la Sierra de Gata fue Andrés Navarro Nogales, alto mando territorial de Falange Española y de la J.O.N.S que se había encargado en septiembre de 1935 de la reorganización de Falange en el partido de Hoyos. El epicentro de la represión en la que colaboraron activamente los miembros de las milicias nacionales serragatinas fue la localidad de Cilleros y de Hoyos, con una importante e incesante ola de represión desde agosto de 1936<sup>57</sup>. Según nos refiere Rodríguez Arroyo en sus estudios al respecto, *“la localidad de Hoyos fue otra en la que los militantes de izquierdas intentaron frenar el golpe de estado de los militares africanistas. Por los sucesos de la noche del 19 de julio de 1936 se detuvo a Teodosio Salcedo Marín, Gervasio Mora Mangas, Agustín Pablos Albarrán, Agustín Sánchez Hernández y Victoria de la Peña Peralo. Esa noche del 19 de julio varios vecinos salieron a la calle con armas en actitud amenazadora para el vecindario, recorriendo las calles y diciéndole a la gente que se retiraran porque iba a pasar una gorda. Miguel García González, alguacil del ayuntamiento soyano, confirmó que publicado el bando de guerra por el alcalde la noche del 19 de julio transitaban por las calles personas en actitud amenazadora”*<sup>58</sup>.

En la Sierra de Gata el número de fallecidos de ideología izquierdista a causa de la represión política durante los primeros meses de conflicto ascendió aproximadamente a unas sesenta y cinco personas, frente a un fallecido de ideología derechista. La mayor parte de estos asesinatos extrajudiciales fueron perpetrados por los grupos paramilitares afines a los golpistas, más concretamente por la Segunda Línea de Falange

57 Interesante el estudio llevado a cabo en el Archivo Histórico Militar de Ávila y que se refiere a Sierra de Gata por parte del investigador Jesús Carlos Rodríguez. Vid. RODRÍGUEZ ARROYO, 2011.

58 RODRÍGUEZ ARROYO, 2018, 468.

Española<sup>59</sup>. En los inicios de la guerra, las cárceles de Hoyos y Coria se convirtieron en dos centros de internamiento, de los que eran sacados extrajudicialmente liberados bajo engaños algunos de los detenidos; para acto seguido ser asesinados en lugares improvisados por las milicias afines a los sublevados<sup>60</sup>.

El último parte de guerra fue firmado por Franco el 1 de abril de 1939, atrás quedaba la desolación, la miseria, los fusilamientos indiscriminados, medio millón de muertos y 200.000 exiliados y una España por reconstruir. Un escueto comunicado dio paso a casi 40 años de régimen militar bajo el mando del general Franco. El 1 de abril sería la reordenación de todo eso, porque hasta el año 1941 no se desmovilizan y no termina la guerra para el ejército.

El escudo municipal de Hoyos está tajado. Primero, de plata, león de gules, Coronado de oro. Bordura de gules, cargada de ocho castillos de oro, aclarados de azur, puestos tres en jefe, dos en los flancos y uno en punta. Segundo, jaquelado de quince piezas, ocho de azur y siete de plata, puestas en tres palos de a cinco. Al timbre, corona de España<sup>61</sup>.

En los últimos años, el esfuerzo de su alcalde por recuperar la arquitectura tradicional le han conferido un especial atractivo a su casco urbano, que, unido a su situación de paso, piscina natural, y paisaje, lo hacen un lugar de visita obligado.

---

59 RODRÍGUEZ ARROYO, 2010, 131.

60 RODRÍGUEZ ARROYO, 2018, 473.

61 MUÑOZ SÁNCHEZ, 2006, 195.



Menhir de Perla (Acebo, foto Felipe Lorenzana).



Aras romanas, fachada occidental de la iglesia parroquial.



3.- Ara romana en la fachada de la iglesia parroquial.



Tumbas en Cilleros (foto Enric Villanueva).



Tumba antropomorfa en Trevejo (foto Jesús Pérez).



Tumbas de Trevejo (foto Jesús Pérez Pacheco).



Placa conmemorativa.



Edificio donde mataron al obispo Juan Alvarez de Castro las tropas francesas.



Detalle del edificio.



El Sr. Obispo Alvarez de Castro (foto Gabriel Jiménez).



## III.- LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS

### 1.- ARQUITECTURA TRADICIONAL Y ETNOGRAFÍA

La arquitectura popular tiene importantes ejemplos en Hoyos tanto por sus originales construcciones como por su cuidado y conservación. Un recorrido por las calles de Hoyos nos ofrece la posibilidad de conocer importantes ejemplos arquitectura popular serrana, teniendo como elementos básicos la piedra y la madera, habiendo sido Declarado como *Conjunto Histórico Artístico*. ofreciendo intereses del conjunto formado en torno a la plaza de la iglesia, donde se abren tres plazuelas de trazado irregular, que tiene su origen en la Edad Media, al unísono con la construcción del templo parroquial.

Fue elegida la Villa como lugar de residencia por nobles y obispos. El urbano presenta calles estrechas y plazuelas irregulares, aunque el alineamiento y rectitud de las fachadas acusadas modificaciones introducidas desde los años finales del siglo XV, como activo de la construcción de interesantes edificaciones, propiciando el incremento de la regularidad y simetría del trazado urbanístico<sup>62</sup>. Por lo tanto, teniendo como centro la iglesia de Nuestra Señora del Buen Varón, destacamos tres plazas: la Mayor, Constitución y Gabriel y Galán o “El Coso”, que fue una antigua plaza donde se celebraban las fiestas taurinas. La Plaza Mayor es un amplio espacio que se abre en la fachada del poniente de la iglesia parroquial, con su portal románico. En este recinto se encuentra el Ayuntamiento, construido en 1893 sobre los antiguos portales donde estuvieron el peso harinero y el corral del concejo.

De la plaza salen dos calles importantes, dirección norte, la calle Obispo Álvarez de Castro, que lleva el nombre del obispo asesinado en 1809, donde encontramos una

---

62 ANDRÉS ORDAX, et allí, 1995, 357.

mezcolanza de casas típicas populares junto a otras casonas nobles, construidas con sillares de granito y decoradas con ventanas germinadas con adornos florales. Y dirección sur, la antigua calle Real, que constituye la entrada meridional a la Villa que se alarga hasta el barrio del Escobar, y la ermita del Cristo Bendito.

Nos encontramos con vivienda de exquisito trazado y soberbia construcción utilizando principalmente la piedra de granito, concretamente en las calles Hernán Cortés, Portugal, tipo de llano y, especialmente, en la del obispo Álvarez de Castro, donde encontramos construcciones de tipo nobiliar y palaciego, en las que debieron de intervenir los maestros canteros que trabajaron en las iglesias y ermitas de la diócesis de Coria.

Nos encontramos con edificaciones de dos pisos y *doblaos*, con su fachada de sillería bien escuadrada. Las puertas de medio punto con grandes dovelas, a veces enmarcadas por un alfiz o adinteladas. En la planta alta se suelen abrir balcones y ventanas, en muchos casos germinadas, con arcos conopiales y mixtilíneos. También nos encontramos con ventanas de esquina como la que se encuentra en la calle Obispo Álvarez de Castro, esquina calle del Chorro. En algunas de estas edificaciones nobiliarias, en su mayoría correspondientes al siglo XVI, se añaden blasones, vanos conopiales. Algunas viviendas aún conservan en sus dinteles de la portada de entrada inscripciones con motivos ornamentales, por ejemplo en la calle Héroes de Toledo: “HIN HOC SIGNO VINCES 1693”; “IHS + MAR/ JVAN REQIXO HURONES”.

Una de estas casas es una joya de arquitectura popular, obra del siglo XIX, que alberga exposiciones y, a la vez, sirve de Casa Museo Etnográfico, una casa de adobe que conserva su esencia antigua: una planta baja repleta de utensilios, aperos y cualquier objeto utilizado en los diferentes oficios tradicionales (cestería, bolillos, artesas, básculas romanas, hormas de zapatos, utensilios de labranza, de pastoreo...). Una primera planta en la que se pueden observar las estancias de la vida en el hogar con comedores con mesas rodeadas de sillas y sofás de mimbre, cántaros de barro para el agua, candiles de cobre, baúles y cabeceros labrados... y por último, en la planta más alta de la vivienda, la conocida “troje” que guardaba pucheros, vajillas de porcelana y otras muchas joyas de nuestro patrimonio. Está situada en la calle Obispo Álvarez de Castro, número 57, calle empinada que registra la mayor parte de edificios de carácter señorial que coexisten al lado de otros de carácter popular, generalmente

de dos pisos, con los muros de planta baja contruidos con mampostería en la planta alta con el mismo material, aunque a veces con adobes entramado de madera, en no pocas viviendas encontramos voladizo con pronunciados aleros.

En esta calle destaca la vivienda del citado obispo Álvarez de Castro, con fachada de cantería y una placa de bronce en la fachada del edificio: "EN ESTA CASA FUE ASESINADO POR LOS SOLDADOS FRANCESES EL ILMO. SR. OBISPO DE CORIA D. JUAN ALVAREZ DE CASTRO. PARA MEMORIA EL AYUNTAMIENTO Y VILLA DE HOYOS LE DEDICA ESTE RECUERDO EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU MUERTE" y los escudos con las armas de los Fernández de Valencia.

Hoyos conoció una importante actividad constructiva a mediados del siglo XIX, según nos refiere Pascual Madoz: *"Interior de la Población y sus Afueras. Este lugar va aumentándose diariamente y recibiendo mejoras notables en su aspecto material: consta en la actualidad de 400 Casas y se están construyendo otras varias al extremo S. del pueblo, que van prolongando sus calles ; la mayor parte de las casas tienen dos pisos altos destinados ambos para habitación, y el bajo para bodegas y cuadras, su estructura es sólida con corredores de madera en sus fachadas: las calles tienen 5 varas de anchura ordinaria, están empedradas y forman 3 salidas principales, una al E.; otra al S. , y la tercera al O., con una plaza también empedrada de figura cuadrilonga y de mediana estension, en cuyo costado N. se hallan unos portales para recreo de los vecinos"*<sup>63</sup>.

Es uno de los pueblos más pintorescos de la Sierra de Gata, residencia veraniega de los obispos de Coria. Localidad que convive una arquitectura popular serrana con otras realizaciones señoriales, logrando mantener un rico patrimonio histórico y arquitectónico distribuido por callejuelas empedradas que la conceden un gran encanto. Localidad conocida por la calidad de sus quesos y su aceite de oliva. No en vano es sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen aceite Gata- Hurdes.

La artesanía serrana tiene sus mejores ejemplos de los encajes de bolillos y ganchillo de Hoyos.

---

63 MADDOZ, tomo IX, 1847.



Casa del Deán.



Balcón del edificio.



Vivienda en calle Álvarez de Castro.



Detalle del escudo.





Edificio episcopal en calle Espronceda.



Escudo en calle Clemente y Guerra.



Ventana de esquina.



Vivienda con ventana de esquina .









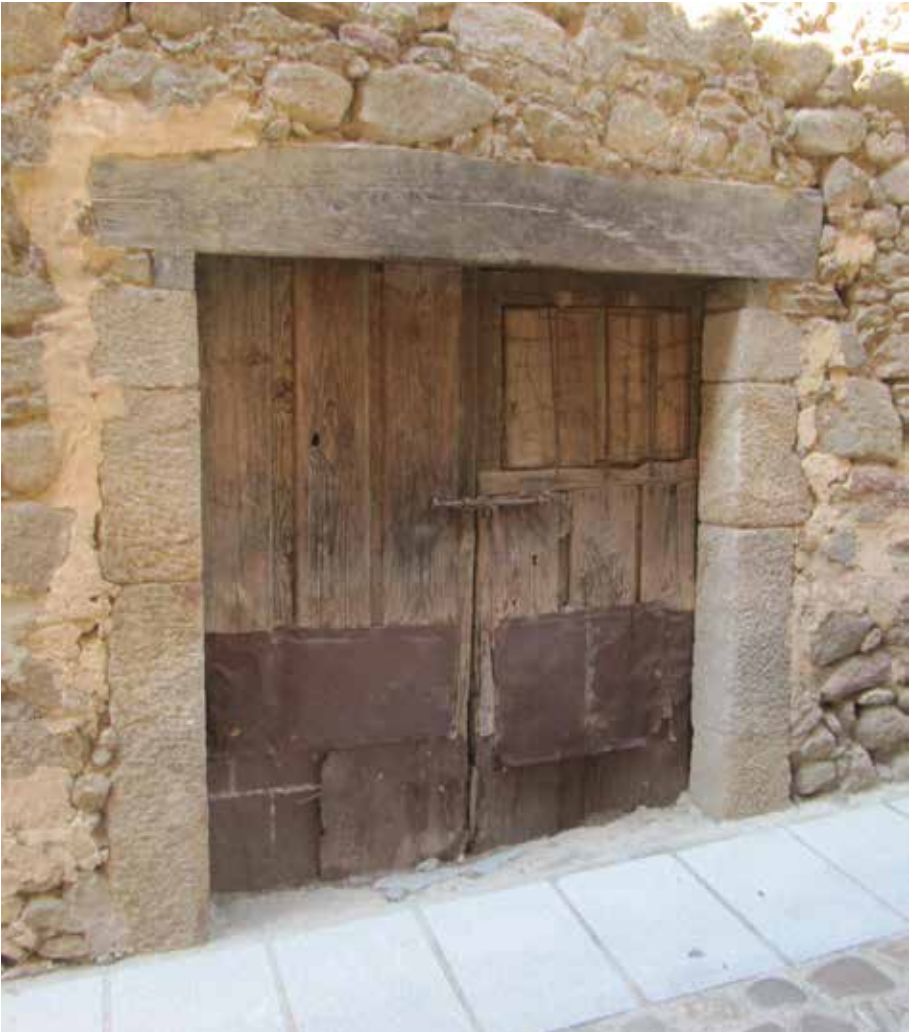






















INTERIOR DE LA VIVIENDA DE DOÑA CARMEN SECO



Bodega.



Detalle de la bodega.



Detalle de la bodega.



Detalle de la bodega.



Detalle de los paramentos de una habitación del piso superior.



Detalle de la bodega.



Doblao.



Dormitorios.



Habitación del piso superior.



Detalle del patio.



Trapilla en la habitación.



Patio, balcón con salmeres.

MUSEO











La iglesia y el caserío (foto Emilio Martín).

## 2.- LA IGLESIA PARROQUIAL DE NTRA. SRA. DEL BUEN VARÓN

El centro neurálgico de Hoyos se dispone en el entorno de la iglesia parroquial, articulando un plano radioconcéntrico, que abre a tres plazas: La Constitución, Mayor y Gabriel y Galán. Son plazuelas medievales, de trazado irregular, dispuestas asimétricamente en los cruces de las calles más importantes.

La iglesia parroquial de Nuestra Señora del Buen Varón es una construcción que tiene sus inicios en el siglo XIII, época en la que se construyó una pequeña iglesia. A finales del siglo XV se amplió la capilla mayor, tal y como denotan los pometados de la imposta del ábside. Según fue aumentando la población de la Villa se fue ampliando la iglesia, siendo la nave más ancha que la capilla mayor, en las obras intervino el maestro Pedro de Ybarra, entre los años 1545 y 1560, al igual que lo hiciera en las parroquias de Acebo y Gata, fecha en la que se levantaría el tramo de los pies. En fechas más tardías, en el siglo XVII, se levantaría el coro, la sacristía y el remate de la torre y su chapitel revestido de azulejos tala veranos, interviniendo los trabajos Juan Bravo, Diego de Barreda, Diego González y Juan de Alviz<sup>64</sup>, continuando superando con los proyectos de Ybarra, a juzgar por la similitud que presentan con otras obras conocidas y documentadas del maestro salmantino, personalidad destacada de la arquitectura española del siglo XVI, particularmente en Extremadura, donde centró su actividad como maestro mayor del obispado de Coria y de la Orden Militar de Alcántara, cargos que ostentó durante casi veinticinco años. Entre los años 1759-1781 se ejecuta el presbiterio y se pavimenta la iglesia. Algunas obras menores continuarán realizándose en el templo.

Entre los años 2002-2007, se acometen una serie de intervenciones de rehabilitación en la iglesia, de entre ellas destacamos las ejecutadas en la cubierta del ábside y de la nave. Tales obras consistieron en la sustitución de la estructura de madera de los citados espacios, por otra cubierta mixta compuesta por elementos metálicos lignarios.

La fábrica eclesial está construida con piedra de sillar, de gruesos muros, manteniendo en algunos paramentos las hiladas a soga y tizón. Tres contrafuertes sostienen los empujes, uno en cada costado y otro en la esquina suroeste y que son iguales a los de la cabecera, salvo en la ausencia de pometeados.

---

64 SÁNCHEZ LOMBA, 1991, 21.

Tiene tres portadas abiertas a cada una de sus plazas dando acceso al templo. La puerta principal es obra tardorrománica. En cuyo lateral encontramos tres aras romanas, una de ellas presentando inscripción, y otras dos piedras que llevan grabadas cruces, situadas una a cada lado del vano de acceso. Destaca el arco de medio punto que se abre con arquivoltas y con dos columnas a cada lado de fustes cilíndricos y capiteles con ornamentación vegetal y geométrica, e imágenes que aluden a la Virgen María. en el muro, por encima de la arcada, destacan encanecidos y figuras románicas. También destacamos la decoración de bolas o bezantes en la archivolta exterior y en las jambas, y flores de seis y ocho pétalos en la archivolta del interior. Encuadrando el arco en la línea de imposta hay dos figuras, la que destacó José Ramón Mélida como una sirena<sup>65</sup>. Según el profesor García Mogollón, en el capitel de la izquierda se observa una serpiente que es alegoría del mal, enroscada entre hojas y una arpía que simboliza las pasiones viciosas<sup>66</sup>. Además, observamos en un lateral de la puerta de entrada la figura de la Virgen María portando un cetro y, al otro lado de la puerta, la figura de un ángel, lo que nos lleva a pensar en la posibilidad de que se trate de una representación muy ruda y lignaria de la Anunciación.

El hecho de encontrarnos con una portada con claros elementos estilísticos y estructurales medievales y una imagen románica, la del Buen Varón, nos anima a pensar que el primitivo templo tuviese sus orígenes en el siglo XIII, tras la reconquista cristiana a los musulmanes. Teniendo en cuenta que la dominación musulmana perduró en Extremadura hasta bien entrado el siglo XIII y no se extinguió hasta el año 1492 con la conquista de Granada, está claro que los pocos ejemplares románicos que tenemos sean de transición, y estén saturados de elementos mudéjares. Con un relativo retraso respecto a los focos principales creadores del arte, los edificios religiosos de la Diócesis placentina se nos ofrecen con modalidades tardorrománicas y protogóticas

Según Bullón de Mendoza: *“Tras la reconquista cristiana del siglo XIII, las manifestaciones marianas muestran como tipificados, unos esquemas devocionales e históricos, que proyectan a su vez manifiestas analogías para la comprensión del fenómeno religioso. Ejemplo de ellos son las relaciones existentes entre las imágenes de María y las Ordenes Militares, la principal fuerza cristiana; o el ocultamiento de las mismas por el peligro musulmán, para aparecerse milagrosamente a los cristianos”*<sup>67</sup>.

65 MELIDA, 1924.

66 GARCÍA MOGOLLÓN, 2009, 233.

67 BULLÓN DE MENDOZA, 1959.

Por el proceso repoblador y reconquistador, y el desarrollo propagandístico de la fe católica, el siglo XIII fue propicio para la creación intelectual y artística. Será en este siglo cuando Extremadura<sup>68</sup> se incorpore definitivamente a la España cristiana, el estilo románico ha dado ya sus mejores frutos en el resto de España, por lo cual las manifestaciones escultóricas de este arte en Extremadura serán escasas y mediocres, en la mayoría de los casos se observan influencias o importaciones de lo leonés o castellanos, así como, probablemente del portugués; siendo todo el arte hispano medieval deudor del francés, italiano, etc.

Estilísticamente, en el arte extremeño nos encontraremos con un gótico final que se prolonga hasta 1525 y que manifiesta el arraigo que las soluciones artísticas góticas tuvieron en regiones como la extremeña, en la que pervivirá con lo renaciente hasta las fechas finales del siglo<sup>69</sup>.

La Alta Extremadura tuvo una gran importancia cultural, acrecentada por su proximidad a Salamanca, importante centro comercial lanero en el siglo XV. Esta influencia se deja sentir en una serie de núcleos de irradiación cultural que contrastan con el debilitamiento que por las mismas fechas conoce la parte meridional de la región extremeña. La cronología de los acontecimientos político-militares y la tardía consolidación de la reconquista en Extremadura, nos permiten comprender las razones por las que no existe un verdadero arte románico extremeño, aunque algunas obras del siglo XIII contengan detalles arcaizantes del mencionado estilo. Los siglos XIV y XV representan para el arte extremeño, un importante momento de desarrollo. Pero, la situación marginal del territorio extremeño y su lejanía con respecto a los focos de creación artística van a propiciar tanto la austeridad del arte como su escasa inclinación a la introducción de novedades artísticas, hasta el punto que, podemos apreciar cómo las soluciones constructivas góticas se mantendrán hasta bien avanzado el siglo XVI.

Desde el punto de vista eclesiástico, la reconquista cristiana permite la restauración de las sedes episcopales de Coria (1142) y Badajoz (1230), y la creación de la de Pla-

---

68 Extremadura nació con la reconquista. Su nombre, sus dimensiones y su estructura socio-económica, base determinante de toda la evolución posterior, proceden de esta época. A medida que se baja en la reconquista, aumenta la despoblación y la rapidez de la misma, y por tanto, las bases de propensión al latifundismo. Factores que influyeron en la orientación ganadera que tomó la región, ya que la ganadería requería un menor grado de ocupación y una mano de obra menos numerosa.

69 SÁNCHEZ LOMBA, 1988, 69.

sencia (1188, confirmándose al año siguiente). Los territorios asignados a cada uno de los tres obispados apenas tienen transformaciones a lo largo de la Edad Media<sup>70</sup>. Se intenta la restauración de la sede emeritense y el arzobispo don Bernardo de Compostela llega a elegir como obispo al Maestro Alfonso, en el año 1234, pero se niega a consagrarlo y consigue que se anule la elección por sentencia del Cardenal Otón que confirma Gregorio IX, en 1236. El Papa se reserva la futura provisión que nunca llega a intentarse. Con el fin de evitar una nueva restauración de la sede, se va a ceder Mérida a los caballeros de la Orden de Santiago, que establecieron en ella la cabeza de la Provincia de León de dicha Orden<sup>71</sup>.

Volviendo al templo parroquial de Hoyos, las otras dos portadas mantienen los elementos característicos del estilo gótico y corresponden a los años finales del siglo XV y primer cuarto del siglo XVI. La portada del norte es más sencilla, se abre en arco apuntado con baquetones góticos y se encuadra con un alfiz quebrado.

Ofrece mayor riqueza la meridional, con arco apuntado, presentando arquivoltas trasdosadas en conopio y alfiz quebrado en medio punto peraltado. Entre el conopio y el alfiz hay tres peanas que debieron servir para soportar imágenes. La fachada se remata engárgolas con formas tubulares y de animales, así como ocho curiosos pináculos adornados con bolas situados en la zona alta, que decoran y bordean la iglesia.

La iglesia tiene dos construcciones adosadas, la sacristía al sur de la cabecera y la torre al norte de los pies. A la torre se accede desde el coro, mediante unas escaleras

---

70 Mientras Coria es la prolongación ultramontana del reino de León, Plasencia desempeña el mismo papel con relación a Castilla. Aquella sede se restaura tras la conquista de la ciudad en 1142, señalándose un territorio que por el S. se extenderá hasta los límites de Cáceres y de Alcántara, aún en poder de los musulmanes. La jurisdicción de Plasencia abarcó hasta Barco de Ávila y Piedrahita, por el S. los límites alcanzaban más allá del Guadiana, y el límite occidental respeta la frontera política con León hasta el punto de que Baños de Montemayor y Aldeanueva del Camino, han tenido parroquias pertenecientes a las diócesis de Plasencia y Coria según se situaran en una zona u otra de la Calzada. El territorio más reducido correspondía a Badajoz, que no sobrepasaba por el S. los límites de la actual Extremadura y por el E. había surgido sin poder ejercer el control de las poblaciones dependientes de Plasencia; por el N. y el W. mantenían en lo eclesiástico las fronteras políticas con Portugal y con el término de Cáceres, aunque inicialmente también le correspondieron algunos lugares portugueses. MARTÍN MARTÍN y GARCÍA OLIVA, 1985, 282-283.

71 La Orden Militar de Santiago y el Arzobispo de Santiago se otorgan mutuamente carta de hermandad, el 14 de febrero de 1171, por la que el Arzobispo entra en la Orden como "freile honorario" y el Maestre como canónico de Compostela, y se cede a la Orden "la cuarta parte de la ciudad de Mérida, con una de sus mejores capillas y la mitad de su término". La Orden Militar termina siendo dueña absoluta el 22 de abril de 1254, ya que el Arzobispo otorga la posesión total de la ciudad a la Orden a cambio de algunas posesiones. El 4 de mayo de 1254, Alejandro IV extiende una Bula aprobando esta cesión.

de caracol, culmina en un puntiagudo chapitel piramidal que, en su momento, estuvo revestido de azulejos talaveranos del siglo XVII. Desde el campanario –cuatro vanos de medio punto en cada lado- se divisa una excelente panorámica de la Villa. En uno de los frentes del campanario subsisten restos del escudo con las armas del Duque de Alba y señor de la Villa de Hoyos<sup>72</sup>. Próxima a la cornisa de la fachada norte hay un interesante reloj solar o cuadrante solar, instrumento usado desde tiempos muy remotos con el fin de medir el paso de las horas, minutos y segundos (tiempo). El reloj tiene forma circular y está dividido por radios con el centro en un punto en común de las líneas.

El interior del templo presenta nave única rectangular de dos tramos cubiertos con bóvedas de terceletes exhibiendo el primero de los tramos en las claves un sol de sonriente rostro, esterilizaciones geométricas de flores y representaciones de los Padres de la Iglesia. Tres ventanas se abren en sus muros, conopiales las dispuestas a oriente y occidente; la meridional es cuadrangular y cierra un primitivo vano más amplio formado por un medio punto. El segundo de los tramos se cubre también con bóveda de terceletes apreciándose en las claves una decoración con temas florales y geométricos y la jarra de azucenas que constituye el motivo de la clave central. Un arco triunfal separa la nave de la capilla mayor, ésta es cuadrada y con testero plano, cubierta con una bóveda con doble serie de nervios de terceletes que descansan columnas adosadas y en cuyos capiteles figuran los símbolos de los cuatro Evangelistas. Las claves de la bóveda adoptan forma trilobulada y en la central está el escudo con jarrón de azucenas alusivo a la Virgen María y una inscripción alrededor: AVE MARIA GRATIA PLENA DOMINUS TECUM (Dios te salve María, llena eres de gracia. El Señor es contigo). repartiéndose en otras claves con incrustación de diminutos pometeados las inscripciones: BENEDITA TU IN MULIERIBUS BENEDITUS FRUCTUS VENTRIS TUIS SANTA MARIA MATER DEI ORA PRONOBIS PECATORIBUS AMEN IESUS (Dios te salve María, llena eres de gracia. El Señor es contigo. Bendita tú eres entre todas las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús). La capilla mayor es profunda y algo más estrecha que la nave, se abre a través de un gran arco triunfal apuntado formado por finos baquetones, basas molduradas y capiteles que responden a los modelos estilísticos del gótico final. A los pies se levanta el coro sobre columnas de fuste liso y capitel jónico.

---

72 *“Es muy buena la iglesia, de piedra toda la sillería, con torre muy hermosa y más moderna que la iglesia. La torre tiene en medio un escudo con las armas del Duque de Alba”*. TORRES PÉREZ, 1988, 59.

Existió en el presbiterio otro retablo de la segunda mitad del siglo XVI, de madera y pintura cuyos trabajos corrieron a cargo de Lázaro Corneto y Juan de Flandes; y el retablo fue obra del entallador Juan de Hurrutia, que también realizó trabajos para el convento franciscano. Este retablo fue trasladado a la ermita de San Lorenzo al colocarse el actual retablo en 1723<sup>73</sup>.

El barroco retablo mayor se eleva en el presbiterio sobre un sotobanco de piedra de granito. El retablo se adapta perfectamente al testero, rematado en un ático a modo de cascarón. Tiene tres calles decoradas con cuatro columnas salomónicas ornamentadas con motivos vegetales, y en el remate del retablo se encuentra la representación de la Crucifixión del Señor, junto con María y San Pedro, obras del siglo XVII, en un fondo pictórico. En la calle central del retablo está la custodia, y sobre ella una imagen de la Inmaculada del siglo XVIII que procede del extinguido convento del Espíritu Santo. Por encima, presidiendo otra hornacina está la imagen lignaria de Nuestra Señora del Buen Varón, obra de la primera mitad del siglo XIII, y debajo de esta, otra hornacina con la talla de la Inmaculada Concepción. A ambos lados las imágenes de San Ramón Nonato (siglo XVIII) y San Bartolomé (siglo XVII). También destacan los patronos del pueblo San Lorenzo a la izquierda, y San Lino a la derecha, cuyas fiestas locales se celebran en los días finales de agosto y primeros de septiembre. El retablo se terminó de ejecutar y asentar en diciembre del año 1723<sup>74</sup>. Según opinión fidedigna del profesor García Mogollón<sup>75</sup>, fue realizado en el taller de los Churriguera, encontrando paralelos estilísticos con las obras de José Benito Churriguera que falleció en 1725, en especial con el retablo de San Esteban de Salamanca o Manuel de Larra Churriguera que realizó una intensa actividad en Extremadura, autor del retablo de la ermita de Nuestra Señora de la Montaña, patrona de Cáceres (año 1724).

Merece especial atención la imagen románica de la Virgen del Buen Varón, cuya policromía fue retocada en 1570 por Juan de Flandes<sup>76</sup>. Imagen románica (67 cm) que atiende a la tipología del modelo de Virgen Madre, sedente con el Niño en su regazo, aunque algo desplazado hacia el lado izquierdo, de tan amplia vigencia en el mundo románico, y según la tipología fundada en la *Theotocos* bizantina, que tuvo gran re-

73 Archivo parroquial de Hoyos. Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica de 1563 a 1587. GARCÍA MOGOLLÓN, 1993, 330 y 331..

74 Archivo parroquial de Hoyos. Libro de Visitas, Memorias, Capellanías y vínculos de 1702 a 1755, fol. 25, visita del 8 de abril de 1723; visita de 17 de diciembre de 1723.

75 Cit. GARCÍA MOGOLLÓN, 1993, 328.

76 Cobró cinco ducados, Vid. GARCÍA MOGOLLÓN, 1987, 113.

percusión en los ambientes populares cristiano occidentales en la Baja Edad Media, respondiendo al tipo iconográfico de Virgen sedente en un elemental escaño donde reposan los pies, sobre una masa informe o pedestal. La talla de la Virgen está totalmente hueca por la espalda.

La Virgen viste túnica y calza zapatos puntiagudos, ofreciendo al Niño una fruta esférica aludiendo a su concepción inmaculada, de esta manera se convierte en el trono desde el cual el Hijo bendice a la humanidad y recibe su homenaje. El Infante, Viste túnica talar, con su mano derecha bendice mientras que con la izquierda porta la esfera del universo. Los ojos de cristal corresponden a la reprobación que sufrió la imagen en el año 1759, fecha en la que también se realizaron las encarnaciones “a pulimento”<sup>77</sup>.

Este el grupo escultórico está contemplado con ella de manifestar la Maternidad divina de María, por este motivo niño aparece sentado en el regazo aunque un tanto desplazado hacia su la rodilla de su Madre y con la mano derecha extendida actitud de bendecir. Es una obra de la segunda mitad del siglo XIII.

En la sacristía se conservan obras de platería de interés artístico, tales como dos cálices neoclásicos, fabricados en Salamanca a principios del siglo XIX por el maestro Francisco Fernández Clemente y contraste de Antonio Román; un copón renacentista y otro, de comienzos del siglo XVIII, proveniente de talleres salmantinos. También se conserva un juego de altar de estilo neoclásico de 1823. La obra más importante es una custodia de tipo sol y estilo barroco, en plata dorada, proveniente de talleres sevillanos, realizada en el último tercio del siglo XVII<sup>78</sup>.

El púlpito de granito está situado en la capilla mayor, encastrado en el arco toral, es obra del primer decenio del siglo XVI. presenta una interesante decoración de sus paños ornamentados con relieves a *candelieri*, querubines y medallones, y pome-teados. En uno de sus paños está representado don Fadrique Álvarez de Toledo y Enríquez; y, en otro de los paños, puede tratarse de San Lino, sucesor de San Pedro.

En los laterales de la nave se encuentran varios retablos barrocos, que albergan imá-

---

<sup>77</sup> Según inscripción en el hombro de la Virgen. GARCÍA MOGOLLÓN, 1987, 116.

<sup>78</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, 2009, 261.



genes de los siglos XVII y XVIII: San Lorenzo, Virgen del Carmen, San Antonio, San Francisco. El retablo del muro del Evangelio es de un solo cuerpo que apoya en banco adornado con ménsulas con motivos vegetales y está presidido por el Sagrario. Dos columnas salomónicas enmarcan una hornacina central de medio punto, que remata un ático curvo, coronado por un broche vegetal. Preside el nicho central, una escultura de madera policromada del siglo XVII, que representa a San Juan Nepomuceno. Porta en su peana una inscripción: “ES DE FRANCISCO AMOR DE LA PVENTE”. En el ático, un lienzo de la Dolorosa. El retablo tiene una inscripción que data el dorado del mismo: “ESTA MESA Y RETABLO SE DORO A EXPENSAS DE FRANCISCO REQUIJO ROJO CONSTANTINO COMO POSEEDOR Y SU MUGER DOÑA CATHALINA GODINES DE PAZ. AÑO DE 1792”.

Por el lado de la Epístola, junto al arco triunfal, hay otro retablo similar al anterior. Remata el retablo un ático curvo, con medallón que contiene una representación pictórica. Es obra del primer tercio del siglo XVIII.

En el muro de la Epístola hay un retablo del siglo XVIII presidido por la escultura en madera policromada de San Antonio de Padua, obra del siglo XVII, procedente del convento del Espíritu Santo que, en 1755, se traslada a esta iglesia<sup>79</sup>.

Enfrentados a los lados de la nave se disponen otros dos retablos del siglo XVIII. Con la advocación de San Lorenzo, el del lado del Evangelio. Sobre un banco, se levantan dos columnas salomónicas centrales y otras dos pilastras hacia el exterior; es de un solo cuerpo, organizado en tres calles, en la central un medio punto con las enjutas decoradas con querubines; preside una imagen de San Lorenzo del siglo XVII. Remata en ático curvilíneo que acoge una talla policromada de la Virgen del Carmen. A ambos lados de San Lorenzo, las imágenes representativas de San Francisco de Asís y San Juan Bautista, ambas del siglo XVII.

El otro retablo está dedicado a San Lino papa, cuya imagen lo preside. Compuesto de banco, se dispone aquí el sagrario, decorado con ménsulas vegetales y querubines, un único cuerpo de cuatro columnas salomónicas que flanquean un medio punto cubierto por bóveda de cuarto de esfera; remata en ático cupuliforme de profusa decoración vegetal. Se fecha en torno a 1740.

---

<sup>79</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, 2009, 255.

Tres retablos más, en pésimas condiciones de conservación, se encuentran en el espacio del coro. Uno de ellos es de estilo rococó, fechado a finales del siglo XVIII. Otro se data hacia 1740. Destacando una escultura de San Pedro, obra del siglo XVI; las esculturas de Santa Catalina, obra del siglo XVII, y San Juan Bautista, siglo XVII.

El coro es obra renacentista, en este espacio litúrgico aún se conservan algunos retablos en mal estado de conservación que proceden del Convento del Espíritu Santo.

En el sotocoro destacamos a la Dolorosa, imagen de vestir del siglo XVIII, que sale en procesión en Semana Santa. Destacamos otras obras de interés como una escultura de Cristo yacente, Cristo amarrado a la columna del siglo XVII, un Nazareno de vestir de finales del siglo XVII. De valor es también una talla de madera policromada del Niño Jesús del siglo XVII y un Crucificado del siglo XVIII.

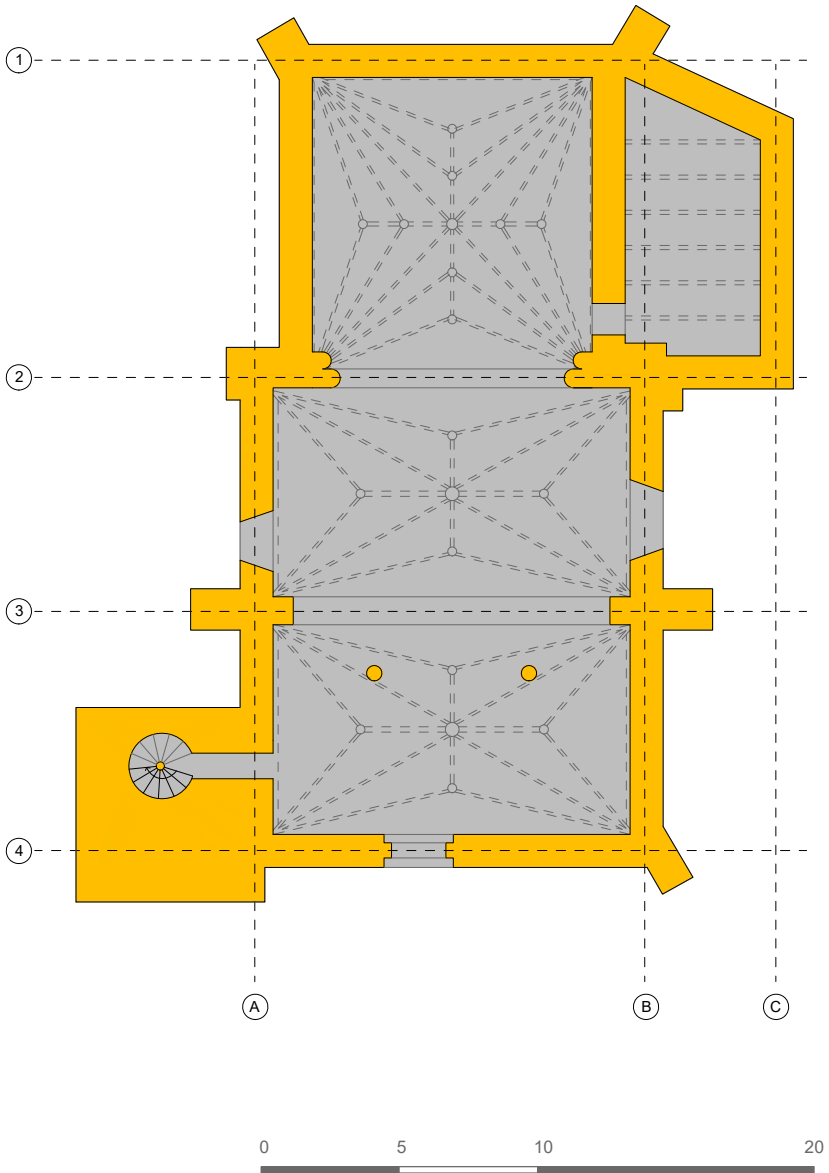
Fueron varias las ermitas que tuvo Hoyos. Consta documentalmente que a finales del siglo XVI estaban abiertas al culto las ermitas de San Lorenzo, Santa Catalina, Los Mártires, San Blas y el Humilladero<sup>80</sup>.

La ermita de San Lorenzo aún estaba abierta al culto a finales del siglo XVIII, según consta en el *Interrogatorio* de 1791: *“Hay una hermita que se dice de San Lorenzo, situada en lo alto de el pueblo y en el día del santo se aceprocecion, misa y sermon que pagan sus maiordomos, sin que esta funcion sirva de desazon; la que reparan dos vezinos de este pueblo por carga que para ello se dexaron sus ascendientes”*<sup>81</sup>, y más adelante apostilla: *“Hay tres hermitas, a una de ellas se concurre el dia de San Lorenzo con procesion, misa y sermon; a las otras dos no se concurre con funcion alguna. Su subsistencia consiste, la de San Lorenzo en dos o tres pensiones que han dejado algunos bienhechores y la otra esta arruinada, es del pueblo; no reside hermitaño alguno en ellas”*.

---

80 Archivo parroquial de Hoyos, libro de Visitas y Cuentas de 1563 a 1587. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Cit. GARCÍA MOGOLLÓN, 2003, 265.

81 28 de febrero de 1791, 271.



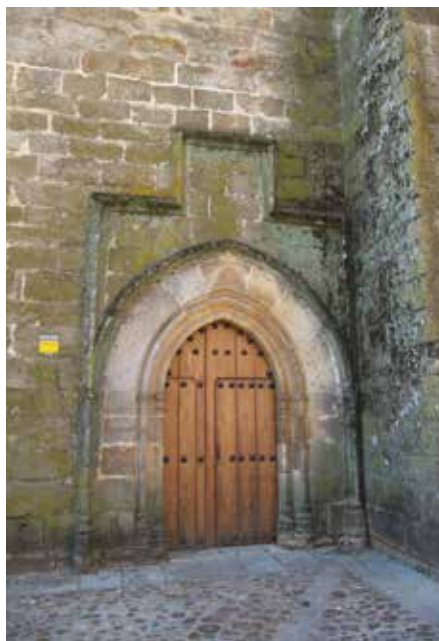
Plano de la iglesia de José Antonio Ramos Gil (Arquitecto)



Iglesia de Nuestra Señora del Buen Varón.



Fachada del norte.



Portada de San Pedro, arco apuntado gótico.



Reloj solar, fachada del lado norte.



Fachada del lado sur..



Detalle del ventanal.



Portada de San Ildefonso, lado sur.



Portada, fachada occidental.



Sillar con cruzeta.



Detalle de los pometeados en arquivoltas.



Detalle de los capiteles.



Decoración vegetal en arco de medio punto.



Detalle ornamental de la portada occidental.



Escudo coronado, con las armas del Duque de Alba, Señor de Hoyos, torre-campanario.



Detalle de las bóvedas.



Bóveda de cruceira.



Detalle de la columna del sotocoro.



Presbiterio y retablo mayor.



Coro y bóvedas.



Bóveda del sotocoro.



Retablo mayor, primera mitad del siglo XVIII.





Nave única, interior del templo.



Inmaculada Concepción, siglo XVIII.



Nuestra Señora del Buen Varón, primera mitad del siglo XIII.



San Bartolomé, retablo mayor, siglo XVI.



San Ramón Nonato (siglo XVIII).



Púlpito, primer decenio del siglo XVI.



Detalle del púlpito.



Retablo, siglo XVIII.



San Juan Nepomuceno, siglo XVII.



Retablo mayor, siglo XVIII.



Dolorosa, retablo del siglo XVIII.



San Antonio de Padua, siglo XVII.



Retablo de San Lino, mediados del siglo XVIII.



San Lino, siglo XVIII.



Retablo de San Lorenzo, siglo XVIII.



Virgen del Carmen, retablo de San Lorenzo.



San Juan Bautista, siglo XVII.



San Lorenzo, siglo XVII.



San Francisco de Asís, siglo XVII.



San Pedro, finales del siglo XVI.



Crucificado del siglo XVII.



Nazareno de vestir de finales del siglo XVII.



Cristo amarrado a la columna del siglo XVII.



Dolorosa, imagen de vestir del siglo XVIII.



Niño Jesús del siglo XVII.



Custodia, último tercio del siglo XVII.



Cáliz neoclásico.



Copón, comienzos del siglo XVIII.



### 3.- LA ERMITA DEL CRISTO BENDITO DEL VALLE

La ermita del Cristo Bendito del Valle se sitúa en las afueras de la población, en la carretera que conduce a Cilleros. Es un edificio pequeño, de planta cuadrada y de sillaría de granito, cubierta con cúpula de media naranja sobre pechinas, aunque como delatan los arranques de los nervios que aún se conservan en las esquinas, en su origen se cerró con bóveda de crucería, lleva los empujes a cuatro contrafuertes situados en las esquinas de la ermita. Es obra de mediados del siglo XVI. En su interior preside la talla del Cristo crucificado del siglo XVII, aunque parece moderno debido a la nefasta restauración que ha sufrido. En la documentación del siglo XVI no aparece mencionada con dicha advocación, el profesor García Mogollón considera que se trata de la ermita del Humilladero, que dependía de la Cofradía de la Vera Cruz<sup>82</sup>.

Según Muñoz de San Pedro: *“Hoyos, cabeza de la jurisción, que se ofrece como un modelo antológico de la comarca: escudos de granito, plaza principal con Ayuntamiento de soportales, placete para las capeas, huertos bien cuidados, paisaje pintoresco, árboles de todas clases y de tan buen rendimiento, que hay naranjo del que se recogen cinco mil naranjas al año; la ermita del Santo Cristo, en las afueras y un tirno de actividad y trabajo que supo elevar al pueblo, de simple aldea, dependiente del obispado de Coria, a cabeza del partido”*<sup>83</sup>. Según Pascual Madoz, en 1847: *“(....) al extremo del pueblo al mismo lado, hay una ermita titulada del Santísimo Cristo”*<sup>84</sup>.

Próximo a la ermita se encuentra el barrio del Santo Cristo conocido popularmente como “barrio del Escobar”, donde abundan las casas humildes, de pequeñas proporciones y realizadas en sillares de mampostería granítica. En las fachadas se abren pequeños vanos que permiten la entrada de luz en las viviendas.

---

82 GARCÍA MOGOLLÓN, 2003, 267.

83 MUÑOZ DE SAN PEDRO, 1961, 145-146.

84 MADDOZ, 1847.



Ermita del Cristo Bendito del Valle.



Crucero y ermita.



Ermita del Cristo Bendito del Valle.



Talla policromada del Crucificado.

#### 4.- EL CONVENTO DEL ESPÍRITU SANTO

El convento del Espíritu Santo se encuentra al suroeste en las afueras de la villa, está en deplorable estado de conservación. Perteneció a la provincia franciscana de San Miguel y fue el primer convento fundado en la provincia una vez fue erigida. El cronista de la Orden fray José de Santa Cruz nos informa en su *Crónica* que fue fundado por un vecino de Hoyos, Pablos Pérez<sup>85</sup>. Pertenecía al obispado de Coria y en lo secular formaba parte del señorío del Duque de Alba.

Este no fue el primitivo emplazamiento del convento. Pablos Pérez había puesto a disposición de la orden franciscana unas casas de su propiedad ubicadas en la calle Real<sup>86</sup>, una de dichas casas fue habilitada como capilla siendo bendecida en 1558 por fray Francisco de Chaves, primer guardián que se hizo cargo del pequeño convento y de su capilla, habiendo tomado posesión el 25 de mayo de 1556, fecha en la que el obispo de Coria don Diego Enríquez de Almansa (1550-1565) dio licencia para que se pudiera celebrar misa en la capilla conventual<sup>87</sup>. Según nos refiere Gonzaga en su crónica latina: *“Cuando el devoto varón Pablos Pérez, habitante del pago de Hoyos, dio su propia casa los frailes de la Provincia para que promovieran en ella un convento el año 1558, este padre que por aquel entonces pertenecía la Provincia Conventual, con facultad del obispo de Coria el 15 de septiembre de ese mismo año, bendijo el convento y lo dedicó al Espíritu Santo. Estos frailes viven de las diversas limosnas que recibían y con ellas levantaron el convento en aquel lugar adquirido y fabricaron una honesta iglesia unida a él. Esta obra está hecha para que vivan bastante cómodamente 15 religiosos”*<sup>88</sup>.

El propio cronista de la orden franciscana, fray José de Santa Cruz, nos da referencia del fundador del convento Pablos Pérez, dice al respecto (literal): *“En el archivo del Convento están los papeles, por donde constan las animosas hazañas de Pablos Pérez, y servicios que hizo a la Corona Real, particularmente que fue uno de los pocos, y esforçados compañeros que ayudaron a los hermanos Pizarros en la conquista el Perú, y que estando a los españoles en la Ciudad de los Reyes cercados de cincuenta mil indios en tanto aprieto, y peligro, qya no esperavan mas que abrir las puertas*

85 SANTA CRUZ, 1671, cap. I, libro 6<sup>a</sup>; LÓPEZ, ed. 1991, 249.

86 Vivía en una casa junto al arroyo Arriba, llamado entonces “de los herreros”. Archivo parroquial de Hoyos, libro de Visitas, 1561-1587, visita de 31 de julio de 1567. Cit. Díez GONZÁLEZ, 2003, 386.

87 GARCÍA MOGOLLÓN, 1993, 73.

88 GONZAGA, 1587, 1042.

*al enemigo, y perder las vidas, este buen soldado con el esfuerzo de su corazón, y industria de su socorro, bolvio los sucessos de manera que los barbaros derrotados levantaron el sitio, y los españoles el trofeo dela victoria. En premio deste, y de otros hechos le dio el prudente Felipe II un privilegio de nobleza, que esta original en el Convento, y en que se señala por armas para si, y sus descendientes, un escudo en campo claro, y cielo sereno, y sobre un monte alto una torre, a que el mismo Pablos Perez va dando assalto puesto a cavallo, y armado, si bien herido en la frente, y el cavallo en el pescuezo; por la orla del escudo ocho cabeças de frifos, y sierpes degolladas, sobre el escudo un yelmo, y sobre el yeldo un castillo, de cuyo omenage sale un brazo armado con su lança en la mano, y vanderilla roxa inclinada azia la tierra; simbolos todos de lo que obró su virtud militar”<sup>89</sup>.*

Mientras tanto, y tras enviar un comunicado Pablos Pérez al ministro provincial fray Melchor de Carmona ante la celebración del Capítulo de la Provincia de San Miguel en el convento de Ciudad Rodrigo en el año 1557 en el que manifestaba su intención de construir un convento, comenzaron las obras del nuevo convento en el lugar en el que hoy se encuentra tras recibir la autorización una vez enviado a Hoyos a fray Francisco de Chaves, como guardián, el 1 de septiembre de 1558<sup>90</sup>. El 26 de abril de 1562 se firma una Real Provisión de emplazamiento para Francisco de Godoy, vecino de la villa de Cáceres, a petición de Pablos Pérez, vecino del lugar de Hoyos, jurisdicción de la ciudad de Coria<sup>91</sup>.

Hubo discrepancias entre las distintas provincias franciscanas. En el siglo XIII habían surgido las órdenes mendicantes, por un lado, los frailes predicadores de Santo Domingo de Guzmán aprobaron su regla en el año 1220 y los menores, que seguían San Francisco de Asís, desde 1209, recibieron la confirmación de la suya en el año 1223<sup>92</sup>. Órdenes que tenían rasgos comunes: predicar el Evangelio, ayudar a los más necesitados, combatir o convertir herejes, judíos e infieles, rescatar cristianos y ponerlos al servicio de la Iglesia<sup>93</sup>. Pero sobre todo, la espiritualidad y la búsqueda de una mayor pobreza personal que caracterizaba a los franciscanos y que había sido sistematizada en la teología de Santo Tomás de Aquino y en los juristas de finales del siglo XII<sup>94</sup>, que

<sup>89</sup> SANTA CRUZ, 1761 (reed. 1989), 424.

<sup>90</sup> ÁMEZ, 2001, 460.

<sup>91</sup> ES.41091.Archivo General de Indias//Patronato,287,R.88.

<sup>92</sup> GARCÍA y GARCÍA, 1982, 66.

<sup>93</sup> PEÑA PÉREZ, 1993, 181.

<sup>94</sup> VAUCHEZ, 1994, 97.

habían asimilado la “naturaleza” y “Dios”<sup>95</sup>, y el hombre como culmen de la creación divina.

Las reformas llevadas a cabo entre los años 1230 y 1250 por el ministro general Juan Parenti y las directivas del Papa Gregorio IX acabaron por institucionalizar las fundaciones<sup>96</sup>, de este modo los franciscanos llevan a cabo una rápida expansión fundando conventos dentro de las ciudades y trasladando ellas los cenobios rurales que ya existían.

La rápida difusión y la multiplicación de las fundaciones franciscanas provocaron enfrentamientos entre los propios hermanos de religión<sup>97</sup>. De hecho, los frailes descalzos de la Provincia de San Miguel se creyeron con el derecho a oponerse a la fundación<sup>98</sup>, por parte de la Provincia de San Gabriel, del convento de Nuestra Señora de la Luz de Brozas por ver, en dicha fundación, un peligro para su convento de San Bartolomé en Alcántara debido a su cercanía ya que traería importantes recortes en los beneficios económicos al verse reducidas las limosnas y las ayudas por parte de la nobleza. Cuando comenzaron los trámites para la autorización del convento de Hoyos, serían los frailes de la Provincia de San Gabriel los que se opondrían a dicha fundación por considerarlo una amenaza para la subsistencia de sus conventos de la Sierra de Gata<sup>99</sup>, alegando en su derecho la proximidad de otros conventos como el de Nuestra Señora de los Ángeles de Robledillo de Gata o el de Acebo. La rama observante salió victoriosa en la contienda con los descalzos, por sentencia pronunciada en 1520 por la Congregación General de Burdeos<sup>100</sup>.

Pero algunos conventos franciscanos no solamente tuvieron problemas entre sus hermanos de religión, también con el clero secular. Al escoger Hoyos para instalar su convento, predicar, confesar, enterrar a los difuntos y recibir limosnas, se ha entrado en un terreno que hasta entonces había pertenecido a la Iglesia secular<sup>101</sup>. Sobre

---

95 *Summa Institutionum*, 1, 2, de Placentino (c-1135-c-1192), comentario escolástico al derecho natural.

96 RUCQUOI, 1996, 65.

97 A pesar de las disputas la orden franciscana formaba una sola familia hasta que el papa León X (1513-1521) en la bula *Ite vos*, de 1517, entregará el antiguo sello de la fraternidad franciscana a los *observantes*; en su interior se mantendrían los *recoletos*.

98 Eran los practicantes de la *stricta observancia* o *descalzos*, que lograron implantar su reforma en España a comienzos del siglo XVI y lograron una notable proyección por América y Extremo Oriente.

99 SANTA CRUZ, 1671, 426.

100 SANTA CRUZ, op. cit., 475. Cit. DIEZ GONZÁLEZ, 2003, 381 y 382.

101 SANTA CRUZ, op. cit., capítulo II, 425.

todo, los motivos económicos y honoríficos son los que provocaron un claro enfrentamiento entre el cura párroco de Hoyos y el convento franciscano, oponiéndose el párroco al derecho de exención del convento, intentando llevarse la cuarta parte de las misas de funeral, de las ofrendas e impidiendo los enterramientos en iglesia del convento, así como asistencia de la comunidad a los entierros que se celebrase fuera de su Iglesia y la predicación de los religiosos. Un enfrentamiento que llevó a varios años de pleiteo ante el Vicario General del arzobispado de Santiago quien dio la razón a los frailes. El cura párroco apeló al arcediano de Montelón que confirmó la sentencia anterior, dada en el año 1604 y dando por concluido este enfrentamiento entre el cura párroco de Hoyos y los frailes del convento del Espíritu Santo<sup>102</sup>. Pero pese a las quejas de las autoridades de la provincia de San Gabriel, fundaron el convento de Hoyos.

El convento de Hoyos se fue construyendo con las limosnas que aportaba Pablos Pérez y se preocupó del sostenimiento económico de los primeros frailes que formarían la comunidad según el espíritu del santo de Asís y los objetos de culto para la iglesia<sup>103</sup>. Hemos de incluir otra serie de bienhechores que entregaron sus donativos al convento, como don Agustín Durán, de quien es la capilla dedicada a nuestro padre San Francisco que se encuentra en el lado del Evangelio con su sepultura, y don Francisco Martínez de la fuente que construyó otra capilla con la advocación de San Buenaventura con su retablo en el año 1655, situada al lado de la Epístola<sup>104</sup>.

A lo largo de los años se fue construyendo el convento. En 1566 estaba rematada la capilla mayor, encontrándose el día 31 de julio de 1567 aún en obras los dos tramos siguientes de la nave de la iglesia, adaptándose la comunidad a una pequeña capilla para la tentación del culto hasta que la iglesia estuviera totalmente finalizada<sup>105</sup>. Esto lo sabemos porque en la visita realizada los bienes y rentas que dejó en su testamento Pablos Pérez, ya difunto, se hizo constar que se había comprado una maroma con

---

102 *“que no se recibiesen en los conventos más número de religiosos, en los que se podían sustentar cómodamente con los redditos, o con las limosnas; y que no se verificasen conventos sin licencia de los ordinarios para que de cerca examinasen bien la conveniencia, y comodidad, que debe ser igual proporción a la mente para muchos sujetos en un convento, y para muchos conventos en un distrito: y lo uno como el otro se funden derechos más antiguos. Últimamente en un decreto del Sumo Pontífice Paolo V”. SANTA CRUZ, 1671, 425.*

103 SANTA CRUZ, 1671, 423.

104 Según SANTA CRUZ, op. cit, 427. Cit. ÁMEZ PRIETO, 2001, 469

105 DÍEZ GONZÁLEZ, 2003, 382.

su polea para la obra de la capilla que dicho testador mandó hacer<sup>106</sup>. Del control de las obras de construcción del convento se encargó el guardián fray Melchor Buendía y, posteriormente, fray Juan de Prado. Intervino en las obras del convento el maestro de cantería Juan de Hurrutia Villarreal, según las investigaciones llevadas a cabo por el profesor García Mogollón<sup>107</sup>.

En el último tercio del siglo XVI continuaron las obras del convento, interviniendo otros maestros canteros, Juan Hernández, Antonio Mateos, entre otros. Ultimándose las obras hasta la fecha que figura en el blasón de Pablo Pérez y en la inscripción del escudo que se timbra con el yelmo de la nobleza por encima de la portada septentrional de la capilla: "PABLOS PEREZ/1641".

Pablos Pérez estudió en Salamanca y Toledo, dejando los estudios para marcharse a Italia, con los Tercios, participando en la batalla de Pavía, y en Roma a las órdenes del Emperador hispanogermano. Al volver de Italia acompañó a los Pizarro trujillanos en la conquista del Imperio Inca y recibió del rey Felipe II privilegio de nobleza<sup>108</sup>. Estuvo en Cajamarca cuando Pizarro aprisionó al inca Atahualpa. No fue el único habitante de Hoyos que partió hacia América en el siglo XVI, también tenemos constancia de Marcos Veas. En América consiguió Pablos Pérez una gran fortuna que la gastó en obras de caridad, por ejemplo, construyó el hospital de la ciudad de León de Nicaragua, el hospital de Nuestra Señora del Arroyo en los Hoyos y el convento del Espíritu Santo<sup>109</sup>.

El convento de Hoyos está construido con sillería de granito al exterior y mampostería gruesa por el interior. Aún podemos apreciar lo que queda de su iglesia, de planta rectangular y de una sola nave distribuida en tres tramos, apreciándose en los paramentos los arranques de la bóveda de crucería con la que se cubriría. Tiene cabecera plana y, a los pies, se levantaría el coro, habiendo estado cubierto el sotocoro con bóveda de aristas, según apreciamos en el arranque de la misma. El acceso a la sacristía se efectuaría mediante una portada adintelada situada en el lado de la Epístola.

---

106 GARCÍA MOGOLLÓN, 1993, 73. Según Libro de Visitas y Cuentas de 1563 a 1587. Mandamiento de la Visita del 31 de julio de 1567.

107 Libro de Visitas y Cuentas de 1563 a 1587. Mandamientos de la visita del 31 de julio de 1567. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Cit. GARCÍA MOGOLLÓN, 1993, 73; SÁNCHEZ LOMBA, 1994, 110.

108 BERJANO ESCOBAR, 1899, 345.

109 ÁMEZ PRIETO, 2001, 460.



La sacristía estaba situada a un nivel más bajo que el templo conventual, a la que accedía mediante unas escalinatas<sup>110</sup>. A la capilla conventual se accede también por la calle, concretamente por el arco de medio punto en el que se abren grandes dovelas de cantería sobre el cual ostenta las armas de Pablos Pérez, dotado de lambrequines y del que surgen un castillo y un brazo armado de lanza con banderín<sup>111</sup>. En el espacio litúrgico de la iglesia, en el muro de la epístola, destacamos unos huecos a modo de confesionarios, presentan doble puerta, una da al claustro y otra a la iglesia. Al mismo tiempo, el pequeño espacio interior de los confesionarios resulta dividido en sendos compartimentos por un tabique central con una pequeña ventana. en este muro se abren dos puertas, adintelada que daría entrada a la sacristía; y, la otra, dispuesta los pies y precedida de una escalinata que conecta la nave del templo con el claustro, es la puerta para llevar a cabo las procesiones que es hacia el interior del convento<sup>112</sup>.

Del claustro rectangular solamente se conservan algunas basas de las columnas sobre las que se apoyarían los arcos y el resto de dependencias conventuales se distribuirían en torno al mismo: refectorio, celdas, etc.

Los frailes del convento de Hoyos se sustentaban con los recursos que le proporcionaba una pequeña huerta que tenían en el propio convento y unas pocas limosnas. Las rentas territoriales percibidas eran exiguas, obteniendo otras fuentes de subsistencia mediante las actividades realizadas diariamente en la comunidad: misas, funerales, y las limosnas, dado que cada uno de los frailes se recorría algunos de los pueblos cercanos acudiendo a la práctica de la mendicidad<sup>113</sup>. No obstante, este convento contó con una gran biblioteca y un estudio de Gramática fundado por don Juan Zanca Rico<sup>114</sup>. Según el Interrogatorio de 1791: *“Hay un convento de religiosos franciscos, sus individuos 11 sacerdotes y tres o quatro sirvientes legos y donados, en el que se enseña gramatica, para cuyo fin perciben una pension de aceite y vino de un bienhechor que lo dexo para ello, posee algunas obras pias que se reducen a escrituras”*.

110 Archivo Histórico Nacional, clero secular-regular, libro 1588, fol. 13 vº. Cit. DÍEZ GONZÁLEZ, 2003, 383.

111 GARCÍA MOGOLLÓN, 1993, 72.

112 ÁMEZ PRIETO, 2001, 466.

113 Según los estudios de Llopis, entre el mes de noviembre de 1819 y abril de 1824 obtuvieron los frailes 590 cántaros de mosto y 159 cántabros de aceite. Asimismo en el año 1825 el convento contabilizó Abundante grano, 91 borregos y 44 chivos de los petitorios. LLOPIS AGELÁN, 1980, 658.

114 Archivo Histórico Nacional. Disposiciones para el capítulo intermedio de San Francisco de Badajoz, 11 de abril de 1740, f. 27vº. Archivo Histórico Nacional, clero secular-regular, libro 1589, libro del recibo y gasto del convento de Los Hoyos, 19 de agosto de 1780. Cit. DÍEZ GONZÁLEZ, 2003, 384.

En el *Interrogatorio* de la Real Audiencia de Extremadura, a finales del siglo XVIII, nos informan de que la comunidad contaba con 18 religiosos: *“Hay un convento de religiosos observantes, que sus individuos oy son diez y ocho, y éstos se mantienen de pedir limosna, pues aunque tienen tres obras pías fundadas en dicho convento que sus rentas son muy cortísimas e impuestas en principales de censos y estas se distribuyen en misas por el alma de los fundadores, advertido de lo que se cobra se celebran el día, sin que a estos religiosos y convento se le conozcan otros vienes, sólo la limosna que un fundador le dexo de veinte cántaros anuales de azeite y cuarenta de vino, e hizo la fundacion de un general para la enseñanza y estudio de gramática, libremente y sin costar a los estudiantes ni sus padres cosa alguna, siendo del cargo de la provincia y convento con el maestro suficiente para dicha enseñanza correlacionada limosna y una misa que en cada año mandó celebrar el estudiante”*<sup>115</sup>.

Los frailes del convento de Hoyos comenzaron a pasar momentos difíciles en el primer decenio del siglo XIX, concretamente con la presencia de las tropas francesas y el abandono del cenobio en el mes de junio de 1810, regresando cuatro años después. Seis años después, en el año 1820 tuvieron que hacer frente al proceso desamortizador de los bienes eclesiásticos de los conventos suprimidos según decreto de 9 de agosto del año 1820, que ordenaba la venta en pública subasta de todos los bienes asignados al crédito público. El primer período constitucional abortó en el mes de mayo del año 1814 con la vuelta del rey Fernando VII el segundo intento también fracasa. Las disposiciones relativas a la restauración de la Iglesia, que se limitaron a volver las cosas al estado que tenían antes del mes de marzo del año 1820<sup>116</sup>, estaban ultimadas antes de la liberación del rey. Los frailes del convento de Hoyos habían vuelto en el mes de mayo del año 1814 a su convento.

Con la muerte del rey Fernando VII, el equipo de Cea Bermúdez llevará a cabo un programa para acabar con las exigencias de los liberales y asegurar el trono de Isabel. El estallido de la guerra carlista agrupa a Isabel con los liberales que consiguen hacerse con el poder en el año 1834, iniciándose la reforma de los regulares y, posteriormente con la subida al poder de la corriente progresista, su total extinción<sup>117</sup>. Los frailes del convento de dolor fueron expulsados en el mes de septiembre del año 1835, al igual que el resto de los conventos.

---

115 *Interrogatorio*, ed. 1994, 272.

116 BARRIO GOZALO, 2000, 113.

117 REVUELTA, 1976,

Tras su enajenación algunas imágenes fueron trasladadas a la iglesia parroquial, tal es el caso de la Inmaculada Concepción, obra del siglo XVIII; la imagen de San Antonio del siglo XVII, Nuestra Señora de la Concepción, una imagen de San Francisco, San Buenaventura y el Cristo de los Remedios<sup>118</sup>. El culto continuaba abierto en la capilla conventual a medios del siglo XIX, pero en el resto de las dependencias del convento se había hecho casas, según nos indica Pascual Madoz<sup>119</sup>. La lista de los muebles, enseres y demás efectos recogidos del convento los padres franciscanos de Hoyos por las oficinas de Renta y Arbitrios de Amortización, al tiempo de la supresión del mismo en el mes de noviembre de 1837 es la siguiente:

***Muebles y efectos:***

Veinticuatro mesas de celda, viejas, pequeñas y grandes; catorce bancos de respaldo, de madera; siete sillas viejas; tres sillas poltronas viejas; cinco estantes sueltos para el servicio de la comunidad, de madera de castaño; seis arcas viejas de madera; siete cajones grandes en la sacristía para ropas de Iglesia y cinco pequeños, todos en sus cajones; nueve cajoncitos para el servicio de mesas en el refectorio; cinco cubas viejas entre pequeñas y grandes, inútiles; doce tinajas para vino; otras tres para aceite, de cabida de cuarenta cántaros entre todas; un dosel viejo, pequeño; un velón de metal, grande, viejo; una velonera de palo; servilleta, palangana y un plato de peltre viejo; una linterna; un farol pequeño; cuatro tinajas de despensa; otro velón viejo; tres sartenes grandes; cazuelas de barro, dos grandes y una pequeña; una docena de platos; seis pucheros; un caldero de hierro; una caldera de cobre; unas trébedes medianas; dos casos viejos; siete servilletas; dos cortinas de estopa, de las ventanas del refectorio; dos colchas pequeñas; tres sábanas de lienzo; siete almohadas remendadas; seis mesas de manteles, todo del uso de la comunidad; sesenta cabezas de ganado lanar negro, entre ovejas y carneros; trece cántaros de aceite y dos de vino, que es en deber don Sebastián Luengo, vecino de este pueblo, por la pensión que contra si tienen varias fincas de su pertenencia a favor de este convento, por la fundación de la Cátedra de Latinidad que existía en él, cuya fundación existe en la Depositaria de Amortización, pues aunque el año corriente no cumple hasta el mes de marzo o abril del año próximo venidero de 1836, es condición de la misma fundación que por ser pensión alimenticia haya de pagarse toda integra cada año anticipada. Un libro de asiento de cuenta y razón, que principia el año de 1777, compuesto de 301 folios

---

118 GARCÍA MOGOLLÓN, 2009, 229; SANTA CRUZ, 1671, 428.

119 MADDOZ, 1955, tomo III, 165.

y comprende los gastos y entradas que ha habido en el convento hasta esta fecha, sin haber en él ninguna partida notable.

***Ornamentos y vasos sagrados:***

Un edificio extramuros de este pueblo, contiguo a él, a la salida para Perales, de mediana altura, de construcción antigua, bastante habitable, que podrá tener en largo, contando desde su entrada o portería que mira al norte hasta el otro extremo, cuarenta pasos, y de ancho otro tanto, prolongándose algo más hacia la derecha de la entrada, con dos claustros, alto y bajo, cuadrados, y tres limoneros en medio, y tres esguilones, con habitaciones altas y bajas, sirviendo estas solo para servicio de cocina, refectorio, bodegas, cuerdas y cuartos para muebles y aquellas para dormitorios, con diecisiete celdas, tres de ellas arruinadas, un reloj de hierro, descompuesto, con campana colocada en un dormitorio sobre el tejado, un campanario contiguo y pasó más alto que el convento, con dos campanas no muy grandes.

La iglesia de dicho convento contigua a él al izquierda, entrando al nivel del convento y más estrecha, con sólo una puerta para afuera y dos para el convento. En la misma iglesia el Altar Mayor sobredorado, de mediana talla, con sólo la imagen de bulto de la Purísima Concepción y cuatro Ángeles a los lados. Una Cruz de altar; cuatro ramilletes de lata; seis candelero de bronce, medianos; un atril de madera; una campanilla; un frontal antiguo de lienzo pintado, con su marco dorado y dos manteles viejos; unas sacras con su vara; inmediato a la derecha está otro altar dorado, pequeño, con un crucifijo de bulto, grande; dos ramilletes de lata; las sacras; dos candelero de bronce, viejos; un atril de madera; el ara, frontal de lienzo pintado, con marco dorado. Al izquierda, otro altar pequeño con la imagen de San Francisco de bulto. Una urna del monumento; cuatro candelero pequeños de bronce; el ara y las sacras; un mantel viejo; un frontal de lienzo pintado, con marco dorado. Que todo esto comprende la capilla mayor, en donde hay dos lámparas de metal, medianas. En el cuerpo de la misma iglesia hay cuatro altares dorados, de talla menor, el primero de la derecha tiene cuatro santos, San Juan, San José con el Niño, Santa Clara y Santa Rosa, las sacras, hará, mantel viejo, frontal de lienzo pintado, marco dorado y dos candelero. Otro debajo del coro, que forma capilla con San Juan Bautista, viejo y Machado, con frontal de lienzo pintado, marco dorado y sin más adorno. Otro altar, sobredorado con San Antonio, las sacras, aras, cruces altar y atril de palo; dos candelero pequeños de bronce, mantel de mediado, con otro viejo interior; mesa sin fron-

tal sobredorada. Otro dorado con la imagen de San Buenaventura, las sacras, cruces altar y atril de palo. Dos candelero de bronce, medianos, hará, dos manteles viejos, y mesa de madera sobredorada. Siete confesionarios abiertos, con asientos. Púlpito de hierro, con un Crucifijo, con dosel y la tornavoz. Un tenebrario de palo, dos acheros de palo; la tumba para el túmulo; dos calderilla es de cobre. El coro alto frente al altar mayor con sillería de madera, alta y baja y fija. Dos facistolos uno grande y otro pequeño; un imagen de bulto pequeño de Nuestra Señora de la Purísima Concepción; un órgano viejo y estropeado, mediano, en el mismo coro; treinta y seis casullas viejas, de diferentes colores; cuatro capas de coro viejas, de distintos colores; diez dalmáticas viejas de distintos colores; dos paños de hombros de colores, viejos; tres frontales muy viejos; dos mangas, blanca y negra, viejas; veinticuatro bolsas de corporales, muy viejas; treinta y cuatro estolas; cuarenta y nueve manípulos; un corporal y once cuellos de dalmática; seis albas pequeñas; un roquete de estopa; un mantel de altar; cinco amitos; seis cornialtares, y dos cingulos, todos viejos; dos cálices con sus cadenas y cucharillas de plata; una Cruz grande de metal dorado, que sirve para la manga; un incensario de metal, viejo; una custodia de metal blanco, con viril de plata, dorado; un copón de plata, sobredorado por dentro; una ampolla de plata para la unción; dos pares de viajeras y dos jarros todo de hoja de lata; una cortina de un altar, cuatro cortinas de seda; dos crucifijos de madera medianos; una urna vieja antigua, sobredorada. Así resulta de los inventarios formados en el convento de San Francisco, extramuros del lugar de Hoyos, al tiempo de la exclaustración, advirtiéndose que los efectos de Iglesia y culto se entregaron al Prelado diocesano. Cáceres a 16 de noviembre de 1837, Ramón Olcina, Bernabé García Viniegra<sup>120</sup>.

---

120 Real Decreto de 11 de octubre de 1835 suprimiendo los monacales. BOE núm. 292, de 14 de octubre de 1835, página 1157. Real Decreto de 25 de julio de 1835 suprimiendo los monasterios y conventos de religiosos que no tengan 12 individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos sean de coro. BOE núm. 211, de 29 de julio de 1835, páginas 841 a 842. Véase nuestro trabajo RAMOS RUBIO y MOLANO, 2019.





## 5.- CRUCES DE TÉRMINO Y CRUCEROS

El sustantivo “cruz” es definido por la Real Academia Española como “instrumento formado de dos leños ó maderos, el cual es de varias hechuras, una compuesta de un madero largo derecho, que se llama pie, y cerca de la extremidad se le atraviesa otro menor a proporción del primero, que se llama brazos...”<sup>121</sup>, en otras ediciones, recoge “cruce” con la definición de “punto donde se cruzan dos líneas. El cruce de dos caminos”<sup>122</sup>; en el Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico<sup>123</sup>, consta que se trata de una derivación semiculta del latín /CRÛCEM/, de /CRUX, -CIS/ con el significado de “cruz, horca, picota”. Sebastián de Covarrubias, por su parte, ofrece para “encrucijada” la definición de “...dos caminos encontrados que hacen cruz”<sup>124</sup>.

A pesar de no quedar referida en los diccionarios, la acepción de “cruz” como elemento de deslinde territorial se puede rastrear ya en los siglos XI y XII<sup>125</sup>. La cruz, en ocasiones, era una forma de amojonar... Otras veces es la guía del vía crucis o el hito de bienvenida a un lugar; pero muy frecuentemente hace referencia a una encrucijada de caminos”; documentando que, en determinados casos, ésta se cristianizó o santificó, adoptando la forma de “santa cruz”, atestiguando desde el siglo XI ya la existencia de este topónimo<sup>126</sup>.

Un tipo muy común de cruceros son los que tienen representado por un lado al Crucificado y por el otro a la Santísima Virgen o La Piedad. También, en la iconografía de los cruceros hemos encontrado ángeles como cabezas aladas o querubines, generalmente en cualesquiera de los cuatro lados del capitel, a los pies de la Virgen y muy pocos casos a los pies del Crucificado. Generalmente el cantero representa a los arcángeles Miguel, Gabriel, Rafael y Uriel. Con mayor frecuencia nos encontramos en los cruceros con los signos de la Pasión: martillo, clavos, corona, escalera, tenazas. Siendo más frecuente la calavera, asociada a los emblemas de la Pasión, y suele aparecer con huesos cruzados en el pedestal o en la parte baja del varal. La calavera en el pedestal está asociada al lugar donde fue crucificado Cristo, el Calvario. Tam-

---

121 Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Castellana, Imp. Francisco del Hierro, Madrid, 1729, p. 666.

122 Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Castellana, Imp. Hernando y Compañía, Madrid, 1899, p. 285

123 COROMINES y PASCUAL, 1980.

124 COVARRUBIAS OROZCO, 1674, f. 171v.

125 MENÉNDEZ PIDAL, 2000, 707-715.

126 RIPOLL VIVANCOS y MONESCILLO DÍAZ, 2009.



bién hemos encontrado en algún crucero la representación en solitario de la corona, cuando no aparece el Crucificado.

También es importante el entorno en que están contruidos. En ocasiones están en solitario, otras veces en los cruces de caminos, en alguna montaña, o en el centro de pueblos y ciudades. También formando parte de un Vía Crucis. Hemos prescindido del estudio de las Cruces a los Caídos que se alzaron en nuestros municipios una vez terminada la contienda civil española a partir del 1 de abril de 1939. Tampoco nos hemos dedicado a estudiar los símbolos e inscripciones pías que aparecen inscritos en el granito (signos) de algunas fachadas de la provincia cacereña, generalmente del Valle del Jerte o de la Vera, donde la religiosidad popular se ha exteriorizado, sintiendo la necesidad el hombre de proteger la privatización doméstica, una costumbre que viene desde los romanos con sus “lares” mitológicos.

El crucero es un monumento religioso constituido por una cruz generalmente de piedra (en menor medida, los hay contruidos en madera) sobre un pilar, situado en un lugar público, principalmente encrucijadas (cruces de caminos), atrios de iglesias, lugares elevados, o sobre la extremidad de lugares en los que antiguamente existían cultos paganos a la naturaleza. Significativamente, todavía hoy en día, una parte de estas “cruces” detectadas siguen correspondiendo con los límites de los términos municipales. Por otra parte, cuando las mismas quedan en el interior de los términos municipales actuales, es posible rastrear su correspondencia con la existencia de antiguos enclaves de población de menor entidad, despoblados o territorios pertenecientes a antiguos adhesamientos relacionados con los anteriores.

A lo largo de la historia, prácticamente todas las civilizaciones han hecho uso de la sacralidad de las piedras. De este modo en la antigua Grecia, exactamente en Queroneso, ya en el año 405 a.C. se adoraba una piedra que decían haber caído del cielo; más tarde, en el siglo II d. C., Pausanias hace referencia a unas piedras sagradas situadas en el interior de los templos, con forma piramidal y coronadas con cabezas de divinidades<sup>127</sup>. El pueblo egipcio adoraba el Cipo de Horus (o estatua sanadora), estela sostenida por un hombre en posición oferente con una inscripción, a modo de conjuro, para curar la picadura de escorpión o serpiente. La figura solía ir colocada sobre un pedestal, con un pequeño surco que servía para recoger el agua de

---

127 Pausanias (s. II d. C.), geógrafo e historiador griego. GERNET, 1980, 182–184.

lluvia, que al pasar por la estela adquiriría poderes mágicos. El agua así obtenida, era empleada para curar a las personas que habían sufrido la picadura de una serpiente o de un escorpión. Si observamos este ritual posee una gran similitud con el que actualmente se practica en algunas regiones del norte peninsular, donde las piedras “sanadoras” almacenan agua en sus huecos para ser utilizada con esta función; lo mismo que ciertos cruceros que poseen pequeños pocillos horadados en el pedestal con igual intencionalidad.

Ya existió en la época romana una preocupación por señalar los límites con mojones inscritos o epígrafes. Piedras de límite que estaban bajo la protección de *Iuppiter Terminus*<sup>128</sup> y su alteración o desplazamiento suponía para el responsable la condena a muerte. Una estrecha relación entre el límite y la religión, lo que los agrimensores llaman *termini* o *pali sacrificales*, y que consignan la costumbre, en algunos lugares, de realizar sacrificios a Júpiter antes de instalar un cipo<sup>129</sup>. Incluso, las cruces ya eran usadas por los romanos al inicio de las calzadas. Las distancias entre ciudades estaban marcadas por los miliarios, elementos posteriormente cristianizados, por lo que esta red viaria se convierte en un importante medio de difusión de los cruceros, tanto por la conversión de antiguos miliarios como por la posibilidad de comunicación entre distintos puntos de la geografía. Los miliarios eran cipos de hasta dos metros de altura destinados a marcar las distancias entre ciudades; elementos considerados, en muchas ocasiones, como un paso entre el menhir y la marca kilométrica. Esta costumbre era únicamente romana, pues los griegos no marcaban en los caminos estas distancias, sino que colocaban unas piedras, conocidas como Hermes, destinadas a proteger a los viajeros y viandantes. En esta práctica podemos buscar también el origen simbólico de muchos cruceros situados a la vereda de los caminos y en las encrucijadas de los mismos.

Los romanos fueron grandes constructores de calzadas. El emperador Augusto dio un gran impulso a la construcción de vías y así, durante su gobierno, quedó terminada la red viaria de España. Varias lo fueron por razones militares; otras fueron reparadas como resultado del comercio. Red de calzadas que subsistieron al inicio de la era cristiana. En las *Etimologías de San Isidoro*, obra enciclopédica basada en la Antigüe-

---

128 Antigua divinidad romana bajo cuya protección estaban las piedras *termini* que marcaban las líneas fronterizas y los lindes de las tierras de propiedad pública o privada. Dios protector de los límites y fronteras.

129 Vid. ARIÑO GIL, GURT I ESPARRAGUERA y PALET MARTINEZ, 2004, 23.

dad que tanta influencia tuvo en el Medioevo, se leen algunos datos de interés sobre la clasificación de los caminos. Concretamente este autor dedicó un capítulo entero en el libro XV a la terminología y significado del vocabulario viario. Así, los miliarios son la distancia entre los caminos; una legua mide 1500 pasos (2205 m). Los caminos eran públicos o privados; el primero se del suelo público y este tránsito libre; estos caminos pertenecen a las ciudades. Mientras que el camino privado era propiedad de los municipios.

Hemos de destacar que hemos localizado numerosas cruces de término en las cercanas vías romanas de Hoyos<sup>130</sup>. A partir del siglo XVI sus miliarios llamaron la atención de estudiosos como Nebrija y pudo precisar en ella la longitud de la milla romana. Desde entonces ha suscitado numerosos estudios.

Más tarde, a partir de la Edad Media estas marcas de los camino se situaban en las entradas de los pueblos como símbolo de fe cristiana, y de reconquista a los musulmanes, avisando a los foráneos que entraban en una población leal a la cristiandad. Hemos de relacionar igualmente las cañadas de ganado con la ubicación de cruces, que en un principio se señalaron mediante hitos o mojones, con el objeto de servir de guía a los ganaderos y evitar agresiones en su trazado original. El cristianismo, por su parte, sembró de cruces los caminos para la protección de los caminantes, al igual que aconteció con las vías pecuarias, en cuyo recorrido se fueron levantando numerosas cruces y cruceros para proteger a los pastores y sus ganados. Muchos de estos ejemplares han llegado hasta nuestros días en su emplazamiento original, junto a las cañadas<sup>131</sup>.

También es importante destacar que las piedras de sacrificio, son piedras con cazoletas, huecos o pozas y son veneradas como antiguos lugares de culto pagano que todavía conservan ciertos poderes mágicos o religiosos. Estas características las encontramos en algunas mesas de altar que fueron destino de sacrificios y que posteriormente se cristianizaron mediante la incisión de cruces, colocación de una cruz en la cúspide o por la erección de un crucero junto a las mismas<sup>132</sup>.

---

130 ROLDÁN HERVÁS, 1971; CEREZO, 2003.

131 De gran interés es el estudio de investigación de PLAZA BELTRÁN, 2013, 25; GARCÍA MARTÍN, 1991, 35.

132 PLAZA BELTRAN, 2010, 15.

Además de estos cultos, debemos mencionar aquellos rituales especiales que estuvieron dedicados a la piedra como materia. Muestra de ello son las covachas excavadas en la roca que se han encontrado próximas a algunas canteras del centro peninsular. Estos espacios presentan una chimenea y un altar, posiblemente empleado para algún tipo de ritual llevado a cabo por las gentes que trabajan la piedra, las cuales habrían desarrollado un tipo de religiosidad vinculada a los medios y recursos que les permitían la subsistencia.

Al igual que ocurrió con el resto de cultos paganos, el cristianismo adaptó el culto dado a las piedras a su religión y para ello superpuso las celebraciones de sus festividades a las antiguas, erigió ermitas junto a elementos paganos, colocó cruces sobre las piedras y las marcó con cruces incisas<sup>133</sup>.

En la Edad Media asistimos a un retroceso de este proceso vertebrador viario, debido a la pérdida del brazo estatal fuerte capaz de acometer obras públicas costosas y concebidas con un criterio técnico y con una visión política unificadora del territorio. Además, todo sucumbió el 19 julio del año 711 con la invasión musulmana.

No será hasta el proceso reconquistador cristiano cuando los caminos vuelvan a adquirir importancia; sobre todo, los caminos de peregrinación. El camino de Santiago está orlado de cruceros de piedra que marcan como los mobiliarios romanos la vía sagrada de la peregrinación. Caminos por los que transitaban viajeros y mercancías que eran difíciles de financiar. Invertir en los caminos no parecía muy rentable, salvo, claro está, en las mejoras de los pasos de los ríos construyendo puentes o, simplemente, reparando los que las riadas se llevaban con frecuencia.

Aunque fuese excepcionalmente, se dieron casos en los que el empleo de un topónimo no garantizaba la existencia física de una cruz, ya que pudo utilizarse sólo para señalar un cruce de caminos. Con respecto a los hitos datados en nuestra investigación, podemos decir que en la mayoría de ellos, y tal como vamos a probar documentalmente, sí existieron cruces, aunque las noticias reunidas no permiten determinar las características propias de cada una de ellas ni la fecha en que fueron erigidas, a excepción de varias que hemos datado en los siglos XVI y XVII.

---

133 Existen tres fuentes literarias especialmente relevantes que tratan del culto a las piedras: Estrabón, San Martín Dumense ( *De Correctione Rusticorum*, S. VI) y las actas de los concilios visigodos (Toledanos XII, canon 11 y XVI, canon II).

En la segunda mitad del siglo XVI, y sobre todo, en el siglo XVII, se da prioridad a la creación o reparación de nuevos caminos situando en las entradas de los municipios cruces de término. En España, se contaba con una red viaria tradicional, legada por los hispanorromanos y algunos nuevos caminos medievales, que si bien eran deficientes. Por estas razones, los caminos nuevos fueron escasos casi todos ellos, y surgieron por las necesidades políticas o económicas. La mejora de la red viaria se limitó a allanar nuevos pasos, a construir puentes en los pasos fluviales, y a publicar las primeras guías de viajes: los *repertorios*, no resultando extraños los itinerarios que -por ejemplo- describe, en 1546, Juan de Villuga en su *Repertorio de todos los caminos de España*, apreciándose la alta densidad de caminos de Castilla, que confluyen en buena medida en Toledo, fue una herramienta muy útil que los viajeros podían llevar consigo dado su pequeño formato. Fue el primero de los utilizados y editados en España y tuvo una gran importancia en su época. En el año 1576, Alonso de Meneses publica un nuevo *Repertorio* que los principales autores consideran esencial, ya que ambos proporcionan una red de caminos, la mayor parte de herradura, que suman en conjunto una longitud total de 18.000 km. Noticias más detalladas y extensas nos las proporciona las *Relaciones Topográficas* ordenadas por el rey Felipe II y que constituyen una muestra del afán de este rey por conocer la población y las infraestructuras de España. Por tanto, la información que nos proporcionaron los *Repertorios*, nos da una idea de las principales rutas terrestres existentes.

Será el rey Felipe V a mediados del siglo XVIII el que manifieste un gran interés en mejorar las comunicaciones interiores, encargando a intendentes y corregidores vigilar cuanto concernía al buen estado de los caminos y de promover las obras necesarias para facilitar el transporte de mercancías. En la Ordenanza de 1749 se establecía que los intendentes y corregidores encargasen especialmente a todas las justicias de sus demarcaciones para que cada uno, en su término, procurase tener bien reparados los caminos públicos y los puentes. Habrían de vigilar asimismo que no ocupasen parte alguna de ellos los labradores, para lo que deberían colocar mojones que delimitasen el espacio ocupado por cada vía y en el cruce de los caminos se debía de colocar un poste de piedra con un letrero que indicase la dirección de los caminos.

Será en el año 1772 cuando se aprueben las reglas que deberían observarse para la conservación de los caminos del Reino, tanto los ya construidos, como los que se fueran a construir. Por Real Decreto de 8 de octubre de 1788, la Superintendencia

General de Caminos y Posadas fue agregada a la de Correos y Postas, por interesar a ésta la seguridad del tránsito y del tráfico, para conseguir una fácil comunicación. En junio de 1794 fue promulgada la Ordenanza General de Correos y Postas, Caminos y Posadas, con idea de mejorar en todo lo posible los caminos, hacerlos más seguros y que fuera más fácil viajar y transportar mercancías. Época en la que destacamos la edición de guías que permitían determinar una red caminera tupida, los mapas científicos de la segunda mitad del siglo XVIII como los de Tomás López, Antillón o Tofiño. En el siglo XIX será buena la información cartográfica sobre los caminos con el excelente *Atlas Geográfico de España*, confeccionado por Coello a escala 1: 20.000. Los mapas de la red de caminos correspondientes al siglo XVIII como la *guía* de Pedro Pontón (1705), la de Matías Escribano (1760), Tomás López (1767) y, en el siglo XIX la de Santiago López (1828) o Javier Cabanes (1830). Gracias a ellos podemos conocer el esfuerzo que hizo la Corona en fomentar la mejora de la red de caminos.

De hecho, el origen de nuestras cruces de piedra debemos buscarlo en las Islas Británicas, en el arte celta de esta región. Las primeras cruces de esta categoría que se erigieron fueron las llamadas *cruces altas* (también llamadas *outas* o *hincadas*) irlandesas y anglosajonas durante los siglos VII y VIII, entre las que destacan dos de las más antiguas, la cruz escocesa de *Ruthwell* y la inglesa de *Bewcastle* ambas datadas en el siglo VII<sup>134</sup>.

La aparición de estos hitos en los espacios públicos y caminos debemos relacionarlo de forma general con el propósito de sacralizar dichos lugares, aunque la finalidad y circunstancia que determinó la creación de cada uno de ellos le confirió un carácter específico, siendo identificados con nomenclaturas propias, derivadas del lugar de ubicación, de las causas de su creación, o la época en que se construyeron, entre otras circunstancias.

La influencia del arte celta de las Islas Británicas sobre las cruces del arte continental europeo queda patente en dos hechos importantes: por un lado el nacimiento de las *cruces altas* en Europa como asimilación de los menhires y por otro, el renacer de

---

134 Antigua cruz de piedra datada en el siglo VII. Originalmente estaba situada en el cementerio de Ruthwell, pero durante una reforma de rehabilitación de la iglesia se colocó en su interior. En el brazo vertical inferior podemos ver escenas de las escrituras y de la mitología anglosajona; también observamos textos bíblicos y un fragmento del poema inglés *The Dream of the rood* (El Sueño de la Cruz) en alfabeto rúnico que relata el sueño de un poeta que encontró un gran árbol decorado con joyas y que representaba la cruz de Cristo. PLAZA BELTRÁN, 2013, 8.

una escultura desde las cruces anglo-irlandesas que posteriormente se desarrollará y florecerá con el arte románico<sup>135</sup>.

En lo referente a las *cruces altas* o *cruces hincadas* con un posible origen en las Islas Británicas, pero también es necesario mencionar las *cruces monumentales* provistas de gradas, conjuntos erigidos sobre unos escalones y con otros elementos que le son característicos y que datan del siglo XIV, cuyo origen podemos encontrarlo en las cruces levantadas en los campos germanos y que se introducen en España a través del ciclo Bretón<sup>136</sup>. Las primeras cruces que llegan a la península Ibérica datan del siglo VII, periodo en el que muchos monjes bretones e irlandeses se instalaron en la zona norte con la intención de evangelizar este territorio. Aunque cabe señalar a este respecto que mucho antes de esta fecha, ya existían asentamientos bretones con una estructura eclesiástica formada, sin olvidar las rutas de entrada a la Península destacando el Camino de Santiago. La influencia que tuvieron los cruceros bretones e irlandeses sobre nuestras cruces a través del Camino de Santiago es innegable, pues fueron muchos los viajeros procedentes de Europa que llegaron a Santiago siguiendo este trayecto<sup>137</sup>. Igualmente, las órdenes monásticas –benedictinos, cistercienses, dominicos y franciscanos– fueron difusoras de este tipo de cruces. Precisamente, a partir del siglo XV, las órdenes mendicantes inculcaron en el pueblo el miedo a la muerte, entendida ésta como la posibilidad de una condena en el infierno y no, según se había hecho hasta entonces, como el inicio de una nueva vida, con el desarrollo a finales del siglo XVI de los *petos de ánimas*, lápidas exentas generalmente adosadas a un crucero y con la representación de las almas del Purgatorio salvadas por San Francisco o la Virgen del Carmen; elementos cuya intencionalidad era demandar oraciones y limosnas para estas almas. Los cruceros, levantados en caminos, atrios de iglesias o plazas, se erigían a petición de los más modestos, convirtiéndose de este modo en objetos de culto popular.

Precisamente, fueron franciscanos los encargados de introducir el Vía Crucis en España en el siglo XIII, aunque la verdadera difusión y proliferación del mismo, también llamado *Camino de la cruz*, tuvo lugar a partir del año 1686, fecha en la que Inocen-

135 STOKES, 2004; BROWN, 1921.

136 Entre las cruces bretonas podemos mencionar ejemplos importantes como las cruces de *Tremaouezan*, *Kelecq-Kerhuou*, *Plouider*, *Lesneven*, *Cleder*, *Plouaeventer*, etc. destacando la de *Plourivo* por considerarse la más antigua de Bretaña junto a las de *Lancerf*. PLAZA BELTRAN, 2013, 9.

137 PLAZA BELTRÁN, 2010, 12.

cio XI aprueba la concesión de indulgencias a través de la práctica de este camino (formado inicialmente por las 12 estaciones o paradas realizadas por Jesús camino del Calvario). Más tarde, en 1731, Clemente XIII fija las estaciones en 14 y permite su representación en todas las iglesias siendo bendecidas por los franciscanos. Este hecho supuso la erección de un elevado número de cruceros con objeto de marcar las 14 estaciones que forman el mismo<sup>138</sup>.

Por otro lado, debemos también a los franciscanos el gran impulso que adquirió la religiosidad popular gracias a su proceso evangelizador en ciudades y pueblos, en el interior de los templos o en medio de plazas y campos. De este modo, fueron los encargados de levantar cruces y cruceros en las proximidades de los núcleos urbanos y de expandir esta costumbre por todo el territorio español.

La muerte supone una transición, un cambio de status, por eso el ámbito funerario fue un escenario básico en la construcción de la memoria social de todas las épocas. El ritual y el espacio funerario siempre ha sido un acto social reflejo de la sociedad de los vivos integrado en un contexto lleno de significado. Una consecuencia natural de la muerte y el resultado de decisiones marcadas por el contexto social, la representación social de los muertos y el mensaje que se quiere transmitir.

Será a partir del siglo VIII cuando la Iglesia adquiriera un papel preponderante en la gestión de los espacios funerarios. Desde el siglo IV se había aceptado la presencia de un espacio en torno a las iglesias y monasterios, un área que rodeaba a estos centros eclesiásticos alrededor de los mismos, donde se situaban los enterramientos de los fieles y las comunidades monásticas que se inhumaban fuera del edificio. Si bien eso no elimina la presencia de áreas de inhumación dispersas en asentamientos aldeanos.

Entre los siglos IX y XI se fueron dando importantes avances en la necesidad de separar estrictamente los espacios sagrados de los que no son, interviniendo en ello la consagración de los espacios eclesiásticos y, además, los clérigos se convirtieron en los únicos mediadores posibles entre los fieles y la divinidad, de tal manera que las celebraciones funerarias serían una cohesión entre la comunidad cristiana y la Iglesia, permitiendo así la generalización de un espacio funerario controlado por la Igle-

---

138 PLAZA BELTRÁN, op. cit., p. 20.



sia, que será la auténtica salvaguarda del fiel, que a su vez comenzó a ser consagrado a partir del siglo X, fecha en la que aparece el cementerio parroquial, pues todos los fieles debían integrarse en una parroquia, un espacio comunitario que permitiera el acercamiento definitivo entre el finado y la institución eclesiástica. Precisamente, en ese período es cuando el cementerio parroquial se consolida como espacio funerario por excelencia. En algunos lugares, en el siglo XII se reafirman las redes parroquiales y se documentan incluso cesiones de tierras para segregar un cementerio.

Las disposiciones legales son las responsables de la actual ubicación de los cementerios en los núcleos urbanos españoles y de una parte de las características tipológicas de los mismos. Es el primer cuarto del siglo XIX el impulsor de las medidas legislativas, tendentes en primera instancia a la creación de cementerios para en una segunda fase trasladarlos a las afueras de las localidades: son numerosas las disposiciones con este fin, lo que hace ver el incumplimiento de las mismas, tanto por parte de las autoridades municipales como por parte de los cargos eclesiásticos. A mediados de siglo el conflicto se planteará con la provisión de fondos para proceder a la erección de cementerios. Pero, el punto de partida lo encontramos el 3 de abril de 1787 con la emisión de una Real Cédula dictada por Carlos III una vez fueron constatados los efectos de las epidemias acaecidas en varias localidades, especialmente en la villa de Pasajes seis años antes. La medida resulta novedosa, y es contemporánea a las decretadas en otros lugares de Europa. El principal rasgo es la preocupación por dictar “una providencia general que asegure la salud pública” y evitar en lo posible el hedor sentido en la iglesia parroquial pasaitarra por la multitud de cadáveres en ella enterrados. Intento de establecer los cementerios fuera de las poblaciones o en grandes espacios libres que pudieran existir en su seno, en “sitios ventilados é inmediatos á las parroquias”. La cédula de 1787 es importante por ser la primera indicación de construcción de recintos específicamente dedicados a la recepción de cadáveres, y por su explícito concepto de velar por la salud pública de sus súbditos.

Y, en *La Novísima Recopilación*, de 15 de julio de 1805 señala: Ley 1, título II, libro 1.: “Se restablezca la disciplina de la Iglesia en el uso y construcción de los cementerios según 10 mandado en el ritual romano”. Será en 1833 cuando se vuelva a contar con indicaciones referentes a la construcción de cementerios, a pesar de existir en este espacio de tiempo intermedio algunas medidas relacionadas con el tema de enterramientos. Estas medidas se centran en las comunidades religiosas, sobre todo las de

clausura. Aunque nos encontremos en una fecha tan cercana como 1857 podemos comprobar con sorpresa la existencia de un número destacado de pueblos que todavía no disponen de cementerio en la provincia cacereña. Aunque las leyes de régimen local serán un tema de controversia con el estamento religioso en relación con el dominio y titularidad de los recintos cementeriales la mayoría de los cementerios que hemos incorporado a este estudio por encontrarse en su interior cruces fueron construidos en la segunda mitad del siglo XIX.

Las disposiciones legales más importantes en cuanto a cementerios y prácticas inhumatorias de la legislación española se producen con la municipalización de 1931 y el segundo -anterior en el tiempo- es la adopción definitiva de un marco científico e higiénico-sanitario sobre enterramientos. El Dictamen de la Comisión establecida para tal fin por el Real Consejo de Sanidad de 21 de junio de 1894 es la plasmación científica de recopilación de la experiencia llevada a cabo en los cementerios españoles, y el logro de un cuerpo teórico sobre los procesos inhumatorios y de degradación de la materia.

Muchos cementerios construidos en las afueras de la localidad han incorporado alguna cruz de término que se encontraba en las entradas de la población. Tras la Guerra Civil Española, desde el Gobierno hubo una preocupación por el estado en el que se encontraban las cruces de término, tal y como aparece en la circular enviada a las distintas poblaciones por el Director General de la Administración Local. Y que destacamos en este trabajo por su interés.

El Ilmo. Sr. Director General de la Administración Local, con fecha siete del mes actual, me comunica la orden circular siguiente: "Excmo. Sr. : La labor restauradora del patrimonio espiritual y artístico de nuestra patria, ha motivado la feliz iniciativa del Ministerio de Justicia dirigida a la reconstrucción de las cruces de término destruidas en gran parte durante la dominación roja. La orden de 5 de febrero último está dictada con tal fin y constituida la Junta Nacional bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, se hace preciso para facilitar su labor, obtener los datos precisos referentes a las cruces de término desaparecidas.

Confiado a esta Dirección General de Administración Local el encargo de recabar de los Gobernadores Civiles tales datos, me dirijo a V. E., para que a la brevedad posible

course directamente una comunicación a cada uno de los alcaldes de esa provincia ordenándoles se sirvan rendirle una información detallada a los siguientes datos:

- a) Cruz este término que hayan existido en el respectivo municipio.
- b) Cruces que han sido destruidas y la causa de su desaparición.
- c) Cruces que existen en la actualidad y su estado de conservación.
- d) Cruces de término que deben ser construidas de nuevo, con indicación de las más urgentes y lugar que se propone para su emplazamiento.

Además, encarecidamente expongo la conveniencia de acompañar fotografías de las cruces existentes, o bien croquis o planos y cuantos antecedentes y documentación se estimen necesarios para la reconstrucción. Lo que traslado Usted a fin de que urgentemente remita a este Gobierno los datos que se interesan a fin de poder cumplir lo ordenado por la Dirección General de Administración Local.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Cáceres, 14 de marzo de 1944 (firma: Luciano López Hidalgo, Gobernador Civil)

Los cruceros son uno de los monumentos más característicos de Portugal y Galicia (donde se denominan *cruzeiros* y *cruceiros*, respectivamente), aunque también se puede encontrar en otros puntos de la Cornisa Cantábrica o en Castilla y León (por ejemplo, en Sepúlveda). También existen en otras partes de España, con diversas características y nombres, por ejemplo, cruz de término, cruz cubierta, y otros. Por herencia cultural ibérica, también son abundantes en la arquitectura colonial de Brasil. En Irlanda, Bretaña e Inglaterra, también es posible encontrar cruceros, sobre todo frente a lugares religiosos.

Es una obra de arte popular, mayormente esculpida en granito. Es posible remontar su origen en torno al siglo XIV, pero su mayor desarrollo se produjo en el siglo XVII. Está constituido por varios elementos:

- Plataforma de una o más gradas.
- Pedestal, normalmente cuadrangular, liso o con inscripciones.
- Fuste (o varal), cuadrangular, octogonal o cilíndrico, liso con motivos diver-

sos (escalera, martillo, tenazas, calaveras, serpiente, *santiños* (escenas del Pecado original, etc).

- Capitel, de compleja y variada composición (volutas, calaveras, querubines alados, entre otras figuras).

- Cruz, raramente sola, a veces con un Cristo crucificado en su cara anterior, y una imagen de la Virgen María o de algún santo en su cara posterior.

La expresión simplificada del crucero es la cruz de piedra, sola, sin nada más. Existen también los denominados «cruceros de capilla», en los cuales el capitel está sustituido por una capilla en piedra con imágenes.

Los cruceros son una lección admirable de Cristología y Mariología de los artistas del granito han plasmado en piedra, que esos teólogos populares han ofrecido a Cristo y a su Madre. Porque los cruceros son un monumento a la Cruz redentora, es verdad, pero también son un himno de alabanza a María, cumpliendo nuestros canteros con aquel presagio de la Anunciación: *“Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes genetariones”*, “Desde ahora me llamarán bienaventurada todas las generaciones” (traducido). Un monumento plástico que expresa esta prerrogativa mariana de la Corredención. También, los cruceros han señalado los límites de las poblaciones.

En la Redención vemos a Cristo y a María, al Hijo y a la Madre, muy unidos y colaborando admirablemente en la infancia y en la Pasión y Muerte. Los Evangelios, que apenas introducen a María en la vida pública de Jesús, sin embargo la sitúan como pieza clave en la infancia y en el drama de la muerte de Cristo. María es inseparable del Niño Jesús y estaba presente en el Calvario. Por tanto, el crucero donde se representa a la Virgen y a Cristo es un canto a la Redención y a la Corredención, donde los canteros han fundido en un bloque inseparable de la Cruz al Hijo y a la Madre.

La figura de la Virgen aparece muy temprano en las figuraciones artísticas. Ahí, incluso, algunas representaciones que dicen haber sido pintadas por el Evangelista San Lucas, tales como la de la iglesia de Ara Coeli de Roma, de la que hay muchas reproducciones y, también, varios íconos, aunque su autenticidad dista mucho de haber sido comprobada<sup>139</sup>. No se conserva el rostro de María ni tampoco el de Cristo, a no

---

139 TRENS, 1946.

ser que demos credibilidad a la figura que aparece en la Sábana Santa de Turín.

La figura de María fue representada muy temprano en el arte cristiano. Las iglesias y monasterios de Capadocia, Armenia, etc., se decoraron con escenas evangélicas de la vida de la Virgen. No olvidemos, las Vírgenes estáticas y frontales del arte Románico. La costumbre de colocar una efigie de la Virgen en el reverso de las cruces procede de Oriente, en el siglo VII<sup>140</sup>, y también la costumbre de colocar en su entorno cuatro medallones con las figuras o símbolos de los cuatro evangelistas. Probablemente estas costumbres pasaron directamente de las cruces portátiles y profesionales a las cruces de piedra, exteriores.

Las representaciones artísticas del dolor, que se refleja en la Pasión de Cristo y de su Madre, comenzó en los siglos finales de la Edad Media, esencialmente. Contribuyendo a esta exaltación los sucesos tristes de la historia como por ejemplo las guerras y las pestes, pero también los escritos de los místicos y la labor de las órdenes mendicantes: franciscanos y dominicos.

Volviendo a la iconografía representada en los cruceros admite una gran gama de variedades. Será en el Renacimiento cuando se alcance un realismo o la humanización total y ser al comienzo de una exaltación de los valores humanos.

Algunas de las principales representaciones aparecen en los cruceros son: la Virgen del Socorro, que protege al cristiano contra las tentaciones diabólicas y aparece blandiendo un palo, con el niño Jesús sobre un brazo y protegiendo a un niño contraataque del diablo en forma de dragón.

Al grupo iconográfico que representa a María sentada y con su Hijo muerto en su regazo se le denomina Piedad. Es el sexto de los Dolores de María, en España suele denominarse la Quinta Angustia. Generalmente se representa los cruceros como un grupo escultórico de forma triangular, la Madre suele aparecer sentada en un podio toda cubierta de ropajes y sosteniendo en su regazo el cuerpo del Hijo muerto. Cristo unas veces lleva su cabeza hacia la parte derecha de su madre y otras hacia la izquierda. Los brazos y las piernas tan y se colocan con gran variedad de matices, estirados o doblados. Generalmente ya se le ha despojado de la corona de espinas y lleva un

---

140 CASTELAO, 1945.

corto paño de pureza. Así como otras representaciones en las que aparece la Piedad con el cuerpo de Cristo en el suelo y separado de María que lo contempla, en los cruceros generalmente siempre forman un bloque inseparable y muy unido. El espacio en que se apoya el grupo es pequeño, pues el capitel suele ser de escasa base, pero la misma mística del conjunto ayuda a esta unidad inseparable.

Generalmente los cruceros constan de un fuste o varal de escasa altura y con una superficie cuadrangular o poligonal. Y un capitel y sobre el mismo una cruz con distintas representaciones. Generalmente los más antiguos pertenecen al siglo XV últimas décadas del siglo XIV, y se deben con bastante seguridad a la religiosidad mendicante. Algunos son muy toscos formados por un gran bloque granítico con un calvario en el anverso y un Cristo en majestad en el reverso. La escenografía de la Semana Santa en que se representaba en los atrios el descendimiento fue llevada por los artistas también a los cruceros. Estos cruceros, aparte de figuras en el fuste y en el capitel, representan el desenclavo efectuado por José de Arimatea y Nicodemus, animando sendas escaleras a la Cruz y, día que se arrodilla contemplando la escena antes de recibir el cuerpo exánime en su regazo.

Es preciso mencionar en este apartado la frecuente presencia de los mojones en el territorio de Hoyos, es una señal, tradicionalmente de piedra, aunque hoy día se usan otros materiales, para delimitar propiedades o territorios y las distancias; es, por tanto, una señal permanente que se pone para fijar los linderos de heredades, términos y fronteras.

### ***I.- Vía Crucis y Calvario***

Salida a Cilleros se conservan 14 cruces que forman un Vía Crucis pétreo y el Calvario. Todas las cruces son de piedra y responden a la misma tipología, ubicadas en un lateral de la carretera y en el camino que conduce al Calvario, algunas están elevadas sobre basa cúbica de cantería y otras directamente sobre el pavimento. Solamente la cruz central del Calvario tiene la novedad de presentar en sus brazos una terminación abierta a base de pometeados. Posiblemente daten de finales del siglo XVII.

## **II.- Cruz (Ermita del Cristo)**

Delante de la ermita del Cristo hay un crucero de piedra sobre un basamento de cuatro escalinatas cuadrangulares de cantería. Tiene fuste liso, cilíndrico y capitel inspirado en el orden jónico que lleva una cruz<sup>141</sup>. Obra de finales del siglo XVI.

## **III.- Cruz (Convento del Espíritu Santo)**

Junto al derruido convento del Espíritu Santo y en la calle de Pablos Pérez, se levanta un crucero de piedra del siglo XVII sobre dos gradas. Pablos Pérez fue el fundador del hospital de Ntra. Sra. del Arroyo y del convento franciscano citado, encuadrado en la provincia de San Miguel. Pablos Pérez hizo fortuna con los Pizarro de Trujillo en América y recibió del rey Felipe II privilegio de nobleza<sup>142</sup>. De hecho, en el escudo pétreo que corona la puerta de acceso al convento franciscano se lee en un epígrafe: "PABLOS PEREZ 1641".

## **IV.- Cruz (Plaza de las dos fuentes)**

Magnífico crucero elevado sobre dos gradas cuadrangulares, presenta basa cúbica y fuste cilíndrico, liso, de piedra que está coronado por un escudo con un jarrón con azucenas, símbolo mariano, y remata en un magnífico capitel con volutas y una cruz pétreo. Posiblemente, obra del siglo XVII.

---

141 Cit. GARCÍA MOGOLLÓN, F. J: *Viaje artístico por los pueblos de la Sierra de Gata (Cáceres)*. Patrimonio I. Cáceres, 2009, p. 268

142 SANTA CRUZ, fray José de: *Crónica de la Santa Provincia de San Miguel de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*. Madrid, 1671. Cap. I, lib. 6º; BERJANO ESCOBAR, D: "Extremeños de antaño. Pablos Pérez, soldado y fundador". *Revista de Extremadura*, I, 1899, pp. 345-355.



Cruz de Vía Crucis.



Cruz de Vía Crucis.



Cruz de Vía Crucis.



Cruz de Vía Crucis.



Cruz de Vía Crucis.



Cruz de Vía Crucis.



Basa, Vía Crucis.



Cruz de Vía Crucis.





Cruz de Vía Crucis.



Cruz de Vía Crucis.



Cruz de Vía Crucis.



Cruz de Vía Crucis.



Calvario.



Cruz (ermita del Cristo).



Cruz (convento franciscano).



Cruz (plaza de las dos fuentes).



Detalle de la cruz.

## IV.- TRADICIONES POPULARES

El tercer domingo del mes de mayo se celebra la romería de la Virgen del Buen Varón, conocida en el vulgo popular como “Romería del carrascal”. Se lleva celebrando desde 1990 en una finca, ya en término de Calzadilla, que una señora donó a Hoyos en el siglo XVIII. La fiesta se celebra en honor a la Virgen del Buen Varón, recibiendo culto una réplica de la imagen románica.

Entre los días 7 y 10 de agosto se celebran las fiestas en honor a San Lorenzo. Tienen lugar en agosto con el fin de que participen los emigrantes que vienen en vacaciones a la población. Pues aunque el patrón del municipio es San Lino, cuya festividad se celebra en septiembre. La fiesta mayor del municipio se celebra en agosto, cobrando protagonismo San Lorenzo. Esos días la población de Hoyos disfruta de una extensa programación en actividades culturales, deportivas y verbenas populares.

Son varios los festivales que se celebran en Hoyos. A finales de julio y principio de agosto se celebran las “Noches de Hoyos”, en su XIII edición, en la iglesia parroquial. También citamos el Festival de Tradición Oral en el Circuito Europeo de Tradición Oral, en el circuito europeo de Tradición Oral, con el título de “Extremacuentos”, en su X edición.

Tres años lleva celebrándose el Festival de Teatro Clasico Contemporáneo, en el que participan España y Portugal con compañías de alto nivel. Se celebra a finales de agosto y primeros de septiembre.



Fiestas de San Lorenzo.



Fiestas de San Lorenzo.



Fiestas de San Lorenzo.



Fiestas de San Lorenzo.



Fiestas en honor a San Lino.



Fiestas en honor a San Lino.



Romería del Carrascal.



Romería del Carrascal.

# **1.- EL SECRETO DE LA TUMBA DEL FRAILE**

**por Florentino Escribano Ruiz**

## **Capítulo 1 PRETENSIONES**

Hacía tiempo que sentía interés por conocer la histórica población de Hoyos, una localidad dinámica y serena, situada en el corazón de la Sierra de Gata, en la entrañable provincia de Cáceres.

Un día, un buen amigo historiador trujillano, José Antonio Ramos, me invitó a ir de viaje con él, pues quería ambientarse para escribir un libro sobre la historia y costumbres de los habitantes de este lugar. En la visita no podía faltar el recorrido por una zona emblemática donde, todavía, permanecen las ruinas de un antiguo convento franciscano, fundado por un vecino de Hoyos llamado Pablos Pérez.

Llegados al convento, ante aquellos restos arqueológicos, por desgracia en un estado ruinoso, tuve una sensación algo extraña mientras estaba contemplando una piedra que llamó mi atención. En ese instante percibí que por la planta de mis pies corría una inesperada sensación que no supe descifrar. No eran cosquillas, ni tampoco calambres. No eran picores, ni tampoco acartonamiento. Me dio la sensación de que mis pies flotaban como empujados por una fuerza que surgía del interior de la tierra, y que algo parecido a una corriente eléctrica se extendía por todo mi cuerpo. Miré fijamente a mis pies para cerciorarme de que permanecían estables en un terreno firme, y, efectivamente, todo estaba en perfecto equilibrio. En aquel momento no le di más importancia, pues pensé que esa sensación no era más que fruto de imaginación personal o a consecuencia del cansancio debido a la caminata que hicimos para llegar al oculto lugar donde se hallaban las ruinas del convento.

Al regresar a casa, recordé aquella extraña sensación y se me ocurrió consultar el libro de la investigadora María del Carmen Díez González que hizo su tesis doctoral de historia sobre los antiguos conventos franciscanos de la provincia de Cáceres. Leí todo lo que se refiere al viejo convento franciscano de Hoyos, intentando encontrar

algún hecho excepcional. Miré detenidamente las fotografías y, en una de ellas, me fijé que en el suelo había una piedra. Era la misma piedra donde yo sentí esas extrañas sensaciones en el sitio donde me paré a contemplar las ruinas. La autora del libro afirmaba que en aquella zona estuvieron situadas las más antiguas tumbas de los frailes del convento de Hoyos.

Aquellos datos despertaron en mí, la curiosidad por descubrir la identidad de la persona que fue enterrada en ese recóndito lugar. De las investigaciones que realicé, y de las suposiciones que viajaron por mi imaginación, te daré cuenta de ello con la narración de esta leyenda que, de cierto tiene la pretensión de convencerte aportando los datos que te presentaré en este escrito; pero, también, cuento con aquellos otros, querido lector, a los que tú llegues con tu ilustrada imaginación.

## **Capítulo 2**

### **UN CONQUISTADOR CONQUISTADO**

Cuenta la historia que Pablos Pérez fue un hombre que consiguió gran fortuna en sus viajes por América, que acompañó y participó con los hermanos Pizarro, trujillanos, en la conquista del Imperio Inca del Perú. Por su valentía y su gran fidelidad en las tareas encomendadas, el rey Felipe II le concedió el privilegio de pertenecer a la clase social de la nobleza, con su correspondiente escudo heráldico.

Pablos Pérez era un hombre honrado y de buen corazón, sensible y muy religioso. Su concepto de conquista no llevaba el sello del triunfo del enriquecimiento ni del dominio de poder; por eso él mismo fue conquistado por su afán de ser caritativo, de tal manera que quiso emplear sus riquezas, ganadas como era la costumbre en la época en la que vivió, recibiendo premios de bienes materiales. A su gran fortuna acumulada le dio una finalidad humanitaria, especialmente en beneficio de las personas del continente americano, donde él había sido un fiel y experto servidor de su señor. Debido a esa espléndida generosidad de su corazón, conquistado por la bondad, financió las obras para construir un hospital en la ciudad de León, en Nicaragua.

De regreso a España, hacia el año 1558, en su pueblo natal de Hoyos, mandó construir en sus propiedades el Hospital de Nuestra Señora del Arroyo, y el convento

franciscano del Espíritu Santo, al que se comprometió a asegurar el sostenimiento económico de los primeros frailes que formarían la comunidad. Al mismo tiempo, para evitar inconvenientes, se preocupó de financiar tanto al convento como a la parroquia del pueblo para que tuvieran a su disposición todos los objetos de culto necesarios, y dispuso que fuera enterrado en el panteón que estableció en la capilla conventual.

La idea no se hizo esperar, pues incluso antes de que se construyera el edificio conventual definitivo, al que pertenecen estas ruinas del convento, Pablos Pérez puso a disposición unas casas de su propiedad ubicadas en la calle Real, para que la orden franciscana tuviera su presencia.

Fue una de esas casas el primer lugar de emplazamiento de la comunidad franciscana en Hoyos. En una de ellas se dispuso todo lo necesario para que sirviera de capilla con todos los requisitos jurídicos propios de la época. Así lo atestiguan documentos en los que se escribe que la capilla fue bendecida en 1558 por fray Francisco Chaves, primer guardián que se hizo cargo del pequeño convento y de su capilla, habiendo tomado posesión el 25 de mayo de 1556, fecha en la que el obispo de Coria, don Diego Enríquez de Almansa (1550-1565) dio licencia para que se pudiera celebrar misa en la capilla conventual.

Con el paso de los años comenzaron las obras del convento permanente. El él, según era habitual de las comunidades conventuales, había estancias para las diferentes actividades de la vida religiosa y laboral de la comunidad.

La zona conventual era un conjunto territorial dividido en varias partes. Además de los campos de labor había un grupo de edificios destinados a funciones determinadas. Algunas con el trabajo agrícola, como establos de carneros, gallineros, graneros; otras servían como alojamiento de los monjes en las celdas o dormitorios. También había hospedería, pasillos, cocina, despensa, pozo, ventanas con cuarterones... Existían espacios comunes como el refectorio o comedor y la biblioteca. Todo estaba dispuesto alrededor del claustro que servía de espacio de comunicación entre las celdas y aposentos. Existían dependencias de oración y salas para el estudio. Entre todas las dependencias la más vistosa y considera más importante, sin duda alguna, era, sobre todo, la iglesia.



El documento acreditativo dice que estos frailes franciscanos viven de las diversas limosnas que reciben de la gente, dado que cada uno de los frailes recorrían los pueblos cercanos como mendigos que solicitaban ayuda para sobrevivir. Con ellas levantaron el convento en aquel lugar y, además, fabricaron una honesta iglesia unida a él. La obra está hecha para que vivan 15 religiosos.

Las rentas territoriales percibidas por las tres fundaciones de obras pías, eran muy exiguas. Obtenían otras fuentes de subsistencia mediante las actividades religiosas que realizaban diariamente en la comunidad: misas por el alma de los fundadores del convento y por funerales.

Cuentan los documentos de la época que a estos frailes, cuya característica es la de ser pobre y vivir como pobres, no se les conoce otros bienes que los citados, unidos a los que un fundador dejó de veinte cántaros anuales de aceite y de vino, y un dinero proveniente de una fundación que consistía en enseñar gramática. Así, con esos pequeños ingresos y sus trabajos en la huerta, cuentan las crónicas que tenían que mantener el edificio y alimentarse los frailes que ocupaban el convento franciscano de Hoyos.

### **Capítulo 3**

#### **DISCREPANCIAS Y CONFLICTOS**

En aquella época las órdenes religiosas tuvieron un gran auge y un aumento considerable extendido por toda España. Ya desde el siglo XIII las órdenes mendicantes de Santo Domingo de Guzmán y los frailes menores de San Francisco de Asís tenían rasgos comunes en la organización de sus formas de supervivencia.

Eran órdenes que tenían muchas semejanzas: predicaban el Evangelio, ayudaban a los más necesitados, se dedicaban a combatir o convertir herejes, judíos e infieles, a rescatar cristianos y a ponerlos al servicio de la Iglesia. Pero era sobre todo, la espiritualidad y la búsqueda de una mayor pobreza personal la que caracterizaba a los franciscanos como señal reformadora de coherencia ante tanta riqueza y boato del que hacían alarde ciertos estamentos de la Iglesia en aquel contexto histórico.

Vivir de la mendicidad y de la limosna fue una característica tan arraigada y extendida para demostrar aquella forma tan austera de vivir en los conventos que, a un cierto momento surgieron discrepancias entre las distintas comunidades conventuales e, incluso, entre las distintas provincias de comunidades franciscanas, debido a la cercanía de los conventos y a que la población no podía sustentar con limosnas a los numerosos conventos.

Este hecho provocó enfrentamientos no solo entre los conventos de frailes pertenecientes a otras provincias franciscanas sino que, también, se produjeron enfrentamientos entre el convento y el cura de la parroquia de Hoyos. Todos estos conflictos fueron provocados por motivos económicos y honoríficos dado que, al escoger Hoyos para instalar el convento franciscano se entró en un terreno de competitividad. El aumento de conventos hacía que otras instituciones mermaban la entrada de dineros que normalmente recibían por predicar, confesar, enterrar a los difuntos y recibir limosnas. Acciones que, hasta entonces, habían pertenecido exclusivamente a las iglesias de las parroquias y ahora se dispersaban entre los conventos.

Es conocido el conflicto del párroco de Hoyos que se opuso al derecho de exención del convento, intentando llevarse la cuarta parte de las misas de funeral, de las ofrendas, e impidiendo los enterramientos en la iglesia del convento. Lo mismo se dispuso para no permitir la asistencia de los feligreses a los entierros que se celebrasen fuera de su Iglesia parroquial y que no acudieran a la predicación de los religiosos. Dicho enfrentamiento llevó a varios años de pleiteo ante el Vicario General del arzobispado de Santiago.

El pleito se resolvió dando la razón a los frailes, pero el cura párroco de Hoyos apeló al arcediano de Monteleón que confirmó la sentencia anterior, del año 1604, dando por concluido este enfrentamiento entre el cura párroco de Hoyos y los frailes del convento del Espíritu Santo. Por eso, con la aprobación de las autoridades competentes y, a pesar de las quejas manifestadas por los conventos de otras provincias franciscanas, se consiguió fundar el convento de Hoyos. El bueno de Pablos Pérez, financiador del edificio, se sintió satisfecho al ver que el sueño de promover en su pueblo un convento franciscano, se estaba realizando.

## Capítulo 4

### UN DESCONOCIDO

Unos años después de que todos esos sucesos acaecieran, acudió un desconocido a llamar a las puertas del convento franciscano de Hoyos. Era un señor fuerte, de mediana edad y su presencia no mostraba rasgos de pasar necesidades, sino que más bien lucía un buen aspecto proveniente de un estado social confortable. Llegaba con un pequeño fardo que cargó sobre sus hombros andando por los caminos en todo el recorrido hasta encontrar este convento, del que tanto había oído hablar y al que tanto deseaba pertenecer por unas razones muy entrañables y de fidelidad a una causa.

El día anterior a su llegada se detuvo a descansar en una cueva de los alrededores. Allí se aseguró muy bien de no ser visto mientras escondía dos objetos en un sitio al que difícilmente se pudiera acceder para ser robados. Le dio mucha pena desprenderse de ellos, pues los dos objetos eran esenciales para fortalecer sus pensamientos y formaban parte inseparable de su vida, pero los guardó allí porque en el convento, en el caso de ser admitido, no los necesitaría para nada.

Llamó a las puertas del convento y, desde en interior se escuchó una voz muy pausada, diciendo:

–¿Qué desea, buen señor? -le preguntó el fraile guardián.

–Deseo entrar a formar parte de la comunidad franciscana de este convento  
-respondió muy decidido aquel señor desconocido.

El fraile guardián le abrió la puerta del convento y le invitó a entrar en un aposento en el que tuvieron una larga conversación. El fraile guardián le explicó todo lo necesario para poder ser admitido. Tras llegar a los acuerdos necesarios, el señor desconocido salió del convento con dirección a la cueva donde escondió los dos objetos tan entrañables y secretos.

Transcurridos muchos días, repleto de grandes pensamientos y de profunda interiorización, el hombre desconocido volvió de nuevo al convento decidido a ser admitido en aquella comunidad, a pesar de que entre las varias normativas necesarias para ser admitido, solamente encontró una que se lo impedía tajantemente; pero era

tan grande el deseo que sentía por estar en aquel lugar formando parte de aquella comunidad, que prefirió mantenerla en secreto y ocultársela al fraile encargado de gestionar las admisiones de los nuevos frailes.

Cuando llegó el día señalado, aquel señor desconocido, fue admitido provisionalmente en el convento de Hoyos, pues todavía tenía que superar unos años de noviciado hasta demostrar que pudiera ser considerado apto para vivir como fraile franciscano en esa comunidad.

Tras unos años de aprendizaje, el aspirante a fraile emitió su profesión religiosa con la que se comprometía a vivir en la austeridad y pobreza más absoluta, encargándose de recolectar limosnas y suministros recogidos a base de ejercer la mendicidad tanto para su bien como para servir a la comunidad para el suministro alimenticio de todos los frailes del convento.

## **Capítulo 5**

### **UN FRAILE SIMPÁTICO**

Fray Josefo de Torremocha, por ese nombre era conocido el nuevo fraile, a pesar de llevar una vida austera y una alimentación rígida, seguía manteniendo un aspecto de persona proveniente de una clase social confortable, con educación y modos de comunicación cercanos y agradables.

Cuando salía del convento a pedir limosna, se entretenía con la gente de los pueblos y les contaba anécdotas de historias lejanas; le gustaba jugar con las palabras para construir frases chistosas. Cuando le veían los niños se acercaban a él con la curiosidad propia de los que se sorprenden al ver personas vestidas con otros hábitos diferentes a los comunes, que les hablan de lugares desconocidos.

Fray Josejo progresaba en la vivencia de un espíritu muy franciscano. Era humilde y no se enfadaba por nada. Tenía mucha paciencia y no le importaba repetir una y otra vez las mismas historias que tanto hacían reír a los niños y a los adultos, especialmente proclamando una y otra vez la retahíla que aprendió, en Torremocha cuando era niño. Se la escuchó tantas veces a las personas mayores que, ahora, él se sentía

como transportado en el cuerpo de un abuelo que hablaba a los niños de Hoyos. Ellos, deseosos de escucharlo, se sentaban a su alrededor y, cada vez que acudía al pueblo, esperaban que les contara esta misma retahíla con la que tanto se reían.

El fraile ponía cara de actor acompañando sus palabras con gestos elocuentes y muy exagerados. Un día tras otro, repetía y declamaba las mismas frases que producían en los niños aquellas sensaciones tan rocambolescas que contenía el poema de las mentiras, como lo aprendió en Torremocha con estas palabras:

AHORA que estoy de vagar, voy a contar mis mentirillas:  
por el mar corren las libres y por el monte las anguilas,  
por el barbecho, los peces, y se cogen con engarillas.  
Yo cogí una engarillada que pesó quinientas libras  
y la fui a vender barata a la plaza de Sevilla.  
El doblón pesa la arroba, y el cuarto kilo la libra,  
yo vi un molino que anda y no tenía zapatillas.

Yo vi pelear dos ratas  
que peleaban como turcos.  
Yo vi sacar de unos surcos,  
trigo para toda España,  
y vi tejer a la araña.

Yo voy a hacer un arado  
de cáscaras de pepino.  
Yendo yo por mi camino,  
muerto de hambre y merendando,  
me he encontrado con un guindo.

Al ruido de las nueces  
salta el tío de las castañas:  
¡Que si tal, que si cuál!  
Que ¿por qué coge usted, tío,  
uvas del melonar, siendo mío?

Me ha tirado una pedrada al tobillo  
y me ha salido sangre de un colmillo.  
Me he ido a una venta a curar,  
pero el ventero está de parto y la ventera a arar.  
Las cabras están a misa  
y las mozas al matorral.  
¿Quién pudiera ser pastorcillo  
para poderlas guardar?  
¡Chitas, cabras, al corral!

Al terminar las frases, los niños le agradecían con un aplauso y se reían cada vez más. Así era un día tras otro. Le daban unas limosnas que pedían a sus padres, y se iban tan contentos esperando que Fray Josefo llegara pronto para divertirse otro rato.

## **Capítulo 6**

### **ASALTO A LA CARRETA**

Un día, un grupo de frailes regresaba al convento después de estar una semana recorriendo los pueblos de los alrededores recogiendo limosnas y productos que les regalaban. En esos viajes, cuando la estancia era más prolongada y lejos del convento, tenían la costumbre de ser acompañados por un grupo de personas que hacían de refuerzos para evitar los asaltos de ciertos bandidos que se dedicaban a robar las mercancías.

En esas ocasiones llevaban una carreta tirada por unos borricos que les ayudaban a transportar la carga. La gente de los pueblos se portaba con ellos con mucha generosidad y eran muchos los productos y las limosnas que conseguían.

Mientras recorrían el camino sucedió que, al atardecer, cuando los frailes estaban ya muy cerca de Hoyos, se acercaron a la carreta unos bandidos en actitud arrogante, obligándoles a parar. Los frailes, tan pacifistas ellos, intentaron calmarlos procurando no responder a las vejaciones de los insultos y amenazas, sino más bien utilizando gran dosis de serenidad y de paciencia franciscana.

A un cierto momento, los bandidos arrogantes utilizaron modos violentos para asustar a los frailes, y comenzaron a estropear los objetos de la carreta tirando al suelo los suministros que llevaban, pues su intención era apoderarse de los bienes que habían conseguido y, sobre todo, robar las monedas que normalmente depositaban en un cofre escondido entre los sacos que contenían alimentos.

La situación se hacía muy tensa. Los frailes seguían con la intención de disuadir a los asaltantes, pero no conseguían nada. Su paciencia estaba al borde del límite. Ellos, como frailes franciscanos, tenían prohibido utilizar la violencia para resolver los conflictos. Era una norma muy castigada por la comunidad del convento, pues serían expulsados si en algún momento utilizaran la fuerza o la violencia para defenderse de cualquier persona que quisiera hacerles daño.

Fray Josefo era conocedor de aquella norma, pero la situación llegó a tal extremo que no pudo contenerse más y empezó a utilizar su fuerza y el dominio de su cuerpo, junto a las técnicas de puñetazos y golpes, para liberarse de aquellos asaltantes.

La lucha fue de mucha intensidad. Fray Josefo se defendió como un experto conocedor de los métodos de defensa para la lucha en las guerras. Tras una sarta continuada de golpes, los jinetes arrogantes huyeron despavoridos, con el miedo y la sorpresa de haberse encontrado con un fraile cuyos golpes tan certeros ni se los podían haber imaginado.

Los frailes que le acompañaban se quedaron absortos al contemplar aquellas escenas que jamás habían visto, y se quedaron admirados del valor y la pericia de Fray Josefo. Estaban contentos porque les había librado de la muerte, pero, por otra parte, se consideraban cómplices por haber consentido que un miembro del convento hubiese utilizado la violencia para defenderlos a ellos y a las mercancías que llevaban. Eso no lo debían ocultar, pues según el reglamento del convento estaban obligados a comunicárselo al fraile guardián para ser fieles a las normas que habían jurado y para librarse de los remordimientos de conciencia, en el caso de que lo ocultaran.

Al anochecer, los frailes llegaron al edificio conventual. Unas nubes negras se vislumbraban entre la luz plateada de la luna. Era un presentimiento de un cambio de tiempo que amenazaba tormenta. Los frailes descargaron la mercancía sin pronunciar

ni una palabra entre ellos. Un silencio misterioso envolvía sus desconcertados movimientos. No se cruzaron ni una mirada, ni siquiera el habitual gesto del saludo de despedida deseándose un buen descanso en la noche. Las pisadas de las sandalias, con los pies al desnudo, se oían al deslizar por los pasillos del claustro, interrumpiendo el silencio de aquella noche tan lúgubre. Poco a poco, cada fraile se fue alejando, uno del otro, para encerrarse en su respectiva celda. El descanso del sueño pondría orden y concierto o, quizá, agitaría sus pensamientos sin saber cómo afrontar en la comunidad de frailes lo que ocurrió en el asalto a la carreta.

## **Capítulo 7**

### **UNA DIFÍCIL DECISIÓN**

La vida en el convento de franciscanos de Hoyos transcurría con la serenidad habitual. Cada fraile seguía haciendo su servicio de pedir limosnas para el bien de la comunidad. Todos los frailes llegaron a conocer el suceso violento que ocurrió para defenderse de los asaltantes y la lucha entre los ladrones y Fray Josefo. El hecho estaba penalizado, pero nadie se atrevía a tomar la decisión pues la lucha no había sido por el capricho de ejercer la violencia sino por defensa propia y de los bienes del convento. Sin embargo, las normas estaban muy claras y había que cumplirlas. Le correspondía al fraile guardián tomar esa decisión, sin embargo como no se atrevía a tomarla él solo, reunió a todos los frailes y entre todos realizaron una votación secreta.

Tras el recuento de los votos el resultado mayoritario fue que se aplicara la norma tal como estaba establecido en su reglamento. El fraile guardián leyó la normativa. Aquellas palabras resonaron en todo el convento como una losa que cae en el vacío. El fraile guardián, con cierta parsimonia, abrió el documento donde estaban escritas las normas del reglamento de la comunidad, y con voz solemne leyó la sentencia que dice así:

–Cuando se descubra y se juzgue por las autoridades competentes que, con toda certeza un fraile haya utilizado la violencia, incluso en defensa propia, será inmediatamente expulsado del convento. Es una sentencia irrevocable y tiene que ser ejecutada inmediatamente.



Fray Josefo, al oír aquellas palabras, hincó sus rodillas en el suelo. Se llevó las manos a la cabeza tapándose la cara mientras unas lágrimas de sufrimiento inundaban sus ojos. El corazón se le encendió de dolor y latía como si quisiera huir de su cuerpo.

Aquel mismo día recogió sus elementales pertenencias. Salió del convento y se puso en camino hacia la cueva que había en las inmediaciones donde estaban guardados los dos objetos tan queridos, que concentraban muchos de sus recuerdos y que tan celosamente había escondido en ese lugar secreto, antes de ingresar al convento. Ahora su intención era la de permanecer allí durante un tiempo que le serviría de refugio hasta que encontrar otra solución mejor para emprender su nueva vida.

## **Capítulo 8**

### **LOS RECUERDOS DEL AYER**

Desde aquellos acontecimientos, la vida de Josefo transcurrió en la cueva meditando sobre su vida pasada y buscando su nuevo destino. Mientras tanto, los niños y la gente del pueblo le echaban de menos, y preguntan por él ya que les extrañaba su continuada ausencia. Un día, un campesino que volvía de sus campos entró en la cueva para descansar un instante. Cuál fue su sorpresa cuando en ella se encontró con fray Josefo, como el campesino le llamó lleno de asombro al verlo en aquel lugar.

A los pocos días todo el pueblo sabía el nuevo paradero del fraile simpático, como le siguieron llamando en aquellos lugares, pues, aunque ya no era fraile, la gente continuó considerándole con la misma amistad y confianza como cuando iba a pedir limosna para el convento.

Día tras día acudían a la cueva alguna familia de campesinos que le llevaban alimento y le hacían compañía. Fue así cómo Josefo se quedó a vivir permanentemente en la cueva, convencido de que aquellos campesinos formaban parte de su vida. Ellos eran su nueva comunidad, junto a la gente del pueblo.

Josefo, agradecido por el trato tan exquisito, no dudó ni un momento en ofrecerles la ayuda que estuviera a su alcance, pues la mayoría de los campesinos no eran libres y no contaban con recursos económicos; mejor dicho: eran muy pobres y necesi-

taban que el dueño de las fincas les prestase los útiles de labranza para cuidar sus pequeños terrenos. Esto era una ventaja y así sucedía, pero los campesinos estaban obligados a dar una parte de su cosecha al dueño para el que trabajan y, también, a la iglesia, a cambio de adquirir su protección para la defensa y para obtener los servicios religiosos.

Josefo pasó meses y años ayudando a unos y a otros en las tareas del campo cumpliendo con las obligaciones como era la costumbre. De esta manera aprendió que los campesinos se regían por el calendario de los santos dado que, coincidiendo con su fiesta, les recordaban las obligaciones que tenían con sus señores.

Aprendió que por san Juan, los campesinos segaban los campos y limpiaban los caminos para acercarse a los castillos o a las grandes casas del señor. En agosto llevaban las cosechas de trigo, pero no podían recoger la propia hasta que el señor no tuviera en sus graneros todo lo que le correspondía. En septiembre tenían que entregarle un cerdo de cada ocho, y siempre los más gordos. A comienzos del invierno debían trabajar la tierra para prepararla y sembrarla para la siguiente campaña. Por San Andrés, deben entregar un pastel. Por Navidad dos pollos y buenos vinos. El domingo de Ramos deben entregar dos corderos.

Las tareas no terminaban nunca, pues cuando el campo no necesitaba trabajos tenían que compaginarlas con atender la herrería, ir al monte a cortar leña para el señor y trasportarla hasta el castillo. Además el molinero del castillo por moler el trigo del campesino, se quedaba con una parte del grano y otra parte de la harina. También tenían que pagar por cocer el pan.

El bueno de Josefo, daba ánimos a aquella buena gente campesina con la que compartía su vida. Cuando terminaban las tareas se retiraba a su cueva y, envuelto entre una atmósfera plácida, presente por doquier en el silencio de la noche llegaban a su mente los recuerdos de sus años de infancia cuando, día tras día, su padre le entrenaba para defenderse en la guerra, pues en aquella sociedad la función de guerrero era la profesión más valorada ya que, constantemente, había que defenderse de los peligros o había que estar preparados en el manejo de las armas para asociarse con algún gran señor que le llevara a conquistar nuevos territorios y hacer más amplia la riqueza de los señores feudales. Para toda la familia era un honor tener en su casa un hijo bien preparado para esos menesteres.

En otras ocasiones, por la mente de Josefo acudían los recuerdos vividos en hazañas de su juventud junto al ejército de un centenar de soldados de su señor, un hombre perteneciente a la clase de la nobleza que dirigía la acción militar. Sobre todo recordaba las campañas de guerra en la primavera y del verano que eran las épocas en las que la tierra producía alimentos y eran las más propicias para entablar batallas y hallar recurso para alimentar a la tropa.

No faltaron momentos en los que Josefo recordaba que en la época de paz, también él se manifestó como un experto caballero que dominaba su caballo, grande y fuerte, cuando se entrenaba en batallas simuladas, tanto en la modalidad de las “justas” como en la de “los torneos”. En esas circunstancias se sentía importante luciendo su armadura que le cubría el cuerpo con mallas de hierro, mientras en su brazo sujetaba la lanza para la pelea. A veces iba armado con una espada de doble filo, el hacha, la daga y la maza, armamento que aprendió a manejar con destreza desde su juventud. Ahora bien, en esas batallas simuladas tenía que someterse a seguir unas normas muy estrictas que formaban parte del código de conducta del caballero. Con ellas se obligaba a manifestar actitudes respetuosas y elegantes ante el adversario de batalla, y, sobre todo, de galantería y buenos modales de cortesía ante las damas.

Josefo se recreaba en aquellas memorias, incluso cuando llegaban a su mente los recuerdos que le conectaban con largos meses enteros que pasó encerrado en el castillo de su señor, construido durante muchos años con grandes sillares de piedras y torres elevadas que tenían una función defensiva y estaban construidos en un buen emplazamiento, normalmente en lo alto de montañas, o en cerros desde donde se podía divisar un amplio paisaje que mostraba el poder del señor del castillo. No podían faltar los depósitos del agua ni los grandes almacenes para guardar grandes cantidades de alimentos en previsión de peligros y necesidades que, en unas ocasiones prevenía de los riesgos enemigos, y en otras servía de refugio para resguardar a hombres y animales del entorno.

El fraile de la cueva, como le conocían los campesinos, se sentía satisfecho con su nuevo modo de vida ya que había encontrado otra manera de realizar el sueño que le empujó a llamar a las puertas del convento porque quería hacerse fraile, precisamente en aquel convento de Hoyos hacia el que sentía un atractivo especial empujado por una fuerza magnética que le condujo por los caminos de la vida hasta llegar a dar

con aquel emblemático lugar. ¿Qué fuerza y qué misterio encerraba ese convento para que su deseo de permanecer en él le resultara tan entusiasmante y atractivo?

## **Capítulo 9**

### **LA MUERTE**

Pasaron muchos años y Fray Josefo siguió viviendo en aquella cueva haciendo lo mismo que tanto había deseado vivir en el convento que, por fin, se sentía feliz por haberlo encontrado. Las condiciones de salud en aquel entorno no eran las más saludables ni adecuadas para proteger la vida de una persona que ya se había hecho anciana. Los campesinos hacían todo lo que estaba a su alcance para darle su ayuda, incluso estaban dispuestos a llevarle a sus casas para estar mejor atendido, pero el fraile de la cueva se negaba una y otra vez, pues su decisión quería llevarla hasta las últimas consecuencias.

La fatiga acumulada durante su larga y austera vida estaban haciendo mella en su cuerpo, cada vez más debilitado. Las cicatrices de antaño comenzaban a tener un color sospechoso, de infección, por no haber sido correctamente curadas. El corazón se debilitaba, la respiración era más lenta y fatigosa. Entonces, sucedió que, en la soledad de la noche, llegó lo que paso a paso estaba ya acercándose a su prolongada y ajetreada vida: entró en un sueño apacible y la muerte lo durmió para siempre.

Al amanecer del día siguiente, como era su costumbre, acudieron a la cueva unos campesinos. Al verlo muerto sintieron un dolor profundo. Al lado de su cuerpo encontraron un papel escrito en el que el fraile, previendo cercana su muerte, se dedicó a escribir sus últimas voluntades.

Uno de los campesinos consiguió entender que Josefo desea ser enterrado en el cementerio del convento franciscano de Hoyos, por el que tanto cariño sentía. En el mismo escrito estaba, también, el dibujo de un plano en el que se indica el lugar de la cueva donde escondió los dos objetos secretos que siempre le acompañaron en tantos lugares por donde transcurrió su larga vida.

El grupo de campesinos regresó al pueblo a dar la noticia, al mismo tiempo que buscaban la manera para que se cumplieran los últimos deseos del fraile de la cueva. Todos estaban convencidos de que las últimas voluntades de una persona son dignas de ser respetadas y de tener en consideración con el máximo respeto a toda costa, para ser ejecutadas tal como indica el escrito de su puño y letra; pero el inconveniente estaba en ser enterrado en el convento franciscano de Hoyos, y que le acompañen los objetos escondidos en el lugar indicado.

Los campesinos sentían curiosidad por conocer el secreto de aquellos objetos, pero sobre todo se preguntaban: ¿Qué hacer para enterrarlo en el cementerio de los frailes, que le habían expulsado del convento? ¿Cómo enterrarlo sin que se den cuenta? Era una misión imposible.

Mientras esto pensaban, un campesino expresó una idea que al resto le pareció muy acertada. Tomó la palabra y dijo:

– Quizá sea mejor no comentar nada a los frailes del convento. Podemos organizarnos para enterrarlo en su cementerio, en medio de la noche, sin ser vistos, cuando ellos duermen en sus celdas.

Así lo hicieron. A media noche entraron en el cementerio del convento. Sin hacer ruido excavaron un hoyo y allí depositaron el cuerpo del fray Josefo. No se olvidaron de introducir los dos objetos que, de manera tan secreta y tan meticulosamente guardados, el fraile de la cueva había llevado siempre consigo. Tenían curiosidad por conocer de qué se trataba, pero, por respeto y para para mantener el secreto, no abrieron la bolsa en la que estaban guardados.

Terminados los ritos y una oración, algo sensacional se produjo nada más depositar en la tumba el cadáver y los dos objetos: cuando terminaron de tapar la tumba echando la tierra encima, la tierra se atraía y se compactaba. Al momento se allanó de tal manera que quedó totalmente igual a como estaba antes de abrir la tumba. Los campesinos, llenos de emoción, no daban crédito a lo que estaban viendo con sus propios ojos.

En medio de un silencio apacible regresaron a sus casas tras un solemne juramento de no decir a nadie el sitio donde el fraile de la cueva había sido enterrado. Nadie se dio cuenta de lo que allí sucedió. Aquel hecho extraordinario consiguió que, ni siquiera dejara la más mínima huella sospechosa de haber sido removida la tierra en aquel lugar.

## **Capítulo 10**

### **EPÍLOGO**

Hoy por hoy, el convento franciscano de Hoyos es una ruina. La vista de los ojos solo pueden ver los viejos muros y algunas piedras destartaladas; sin embargo, otros ojos siguen viendo y sintiendo que aquella energía de aquel trozo de tierra que pisaron mis pies me sigue indicando que la tumba donde fue enterrado fray Josefo mantiene un secreto que nunca fue desvelado hasta este momento, querido lector, pero al terminar en esta leyenda te lo voy a dar a conocer.

Ahora te puedo asegurar que en ese trozo de tierra donde puse mis pies, precisamente ahí, estuvo sepultado fray Josefo; allí fue enterrado su cuerpo junto a los dos objetos de pertenencias que le dieron sus padres y que siempre llevó consigo, incluso en las batallas que mantuvo en la conquista americana con su ilustre señor: Pablos Pérez, de la familia de los Pizarro de Trujillo, de quien fray Josefo fue un magnífico guerrero y fiel soldado acompañándolo en todas las batallas por las tierras americanas del nuevo mundo. Por eso, quiso serle fiel, también, en la última etapa de la vida, haciéndose fraile en el convento que, tan generosamente, con sus riquezas, fundó en Hoyos.

Josefo, el entonces soldado, experto guerrero en el ejército del señor a quien siempre sirvió, al enterarse de las obras sociales tan humanitarias que estaba haciendo tanto en América como en su Hoyos, quiso cooperar con su objetivo, como cuando le fue fiel en sus hazañas de América en la conquista de Perú.

El fraile en su testamento, también le imitó, pues dispuso que los bienes materiales que tenía en una hacienda que compró con el dinero de América, fuera recepcionada por los Franciscanos para el bien del convento y de los pobres del lugar.

He conseguido saber que los dos objetos, tan secretamente guardados, se refieren a una pequeña espada y una cruz. En aquella época era tradición que en muchas familias de cierto rango, cuando nacía un varón, se le entregaran dos objetos simbólicos muy valorados: por una parte, el padre entregaba a su hijo una pequeña espada diciéndole:

– Hijo mío, te entrego esta espada para que te acuerdes de hacerte fuerte y te prepares como un buen guerrero. Serás fuerte porque tu espada será temida por todos y usarás el poder de tu fuerza para manejar las armas con la habilidad y destreza que te permita llegar a ser vencedor en las grandes batallas para servir a tu señor y ser recompensado con territorios.

Por otra parte, la madre entregó a su hijo un crucifijo de metal mientras le decía estas palabras:

– Hijo mío, Josefo, con esta pequeña cruz te entrego otra fuerza como arma que tiene otro poder que te servirá para conquistar los nuevos territorios que descubrirás en tu mente y en los sentimientos de tu espíritu, para que seas fuerte y puedas vencer en las batallas contra el mal, el odio, el orgullo y la ambición por las riquezas. Con esta herramienta ganarás los tesoros que no se corroen, porque sus más preciosos diamantes los guardarás en lo más profundo de tu corazón.

El niño aquel, después el joven guerrero, y en la madurez: el adulto fray Josefo, no olvidó nunca aquellas palabras. Los dos objetos siempre fueron con él tanto en tierras lejanas, como en su regreso a España. Estuvieron guardados en la cueva desde que ingresó en el convento, y se cumplieron sus últimas voluntades porque fueron depositados en su tumba.

Y aquí termina esta historia o esta leyenda del ayer. Los frailes del convento de Hoyos comenzaron a pasar momentos difíciles en el primer decenio del siglo XIX, concretamente con la presencia de las tropas francesas y el abandono del cenobio en el mes de junio de 1810, regresando cuatro años después.

Seis años después, en el año 1820 tuvieron que hacer frente al proceso desamortizador de los bienes eclesiásticos de los conventos suprimidos según decreto de 9

de agosto de 1820, que ordenaba la venta en pública subasta de todos los bienes asignados al crédito público.

Actualmente, sigue existiendo la tumba de este fraile de la guerra y de la paz que sigue guardando el misterioso fenómeno y el secreto de los dos objetos. Entre las ruinas pueden verse sus huellas y percibir que la energía de la bondad fluye de la tierra cuando te acercas al convento y se transmite cuando se enciende en tu corazón las energías de la bondad y de la ayuda solidaria.

La fuerza del cuerpo no está en las armas de la guerra físicas sino en desterrar las armas psíquicas que son las pequeñas señales de muerte que no contribuyen a crear un mundo de paz, como indica el lema de los franciscano: paz y bien. La historia y el cosmos ha resguardado ese misterioso trozo de tierra para que las personas que caminen por esos lugares piensen que en la vida hay que decidirse por la manera mejor para conquistar la paz en la tierra: utilizando el poder de la fuerza de la espada, o utilizando el poder de la fuerza del corazón.

Fray Josefo y los franciscanos del convento de Hoyos estuvieron convencidos de que, tanto en el convento como fuera de él, vale la pena elegir la fuerza del corazón, pues es más poderosa que la fuerza de las armas.

Hoy los habitantes de Hoyos, y todas las personas que frecuentan los alrededores de las ruinas de su convento franciscano, tienen la posibilidad de llenarse de la energía del corazón y pararse a pensar para elegir la manera de construir un mundo mejor.



## V.- BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO, M. J y HERNÁNDEZ, F: “La necrópolis de Hernán Pérez”, en *Estudios dedicados a Carlos Callejo*, Cáceres, 1979, pp. 53 ss.

ALVAREZ PEREIRA, J, FRADES GASPAS: *Coria y Sierra de Gata*. Patronato de Turismo y Artesanía de Cáceres, Salamanca, 1996.

ÁLVAREZ VILLAR, J et alii: *Extremadura*. Col. “Tierras de España”. Madrid, 1979.

ÁMEZ PRIETO, H: *Conventos franciscanos observantes en Extremadura*. Cáceres, 2002.

ANDRÉS MARTÍN, M: *Misioneros extremeños en Hispanoamérica y Filipinas*. Madrid, 1993.

ANDRÉS ORDAX, S et alii: *Monumentos artísticos de Extremadura*. Editora Regional de Extremadura. Badajoz, 1995.

ANES, G y GARCÍA SANZ, Ángel (coords): «*Mesta, trashumancia y vida pastoril*”. *Investigación y Progreso*, Madrid, 1994.

ANES ÁLVAREZ, G: “Los pósitos en la España del siglo XVIII”. *Moneda y Crédito*, 104, 1968.

ARIÑO GIL, E; GURT I ESPARRAGUERA, J. M y PALET MARTINEZ, J: *El pasado presente arqueología de los paisajes en la Hispania Romana*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, 2004.

AZCÁRATE, J. M: “Escultura del siglo XVI”. *Ars Hispaniae*. Tomo XIII. Editorial Plus Ultra. Madrid 1958.

AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La monarquía y las Ordenes Militares durante el reinado de Alfonso X”, *Hispania*, LI/2 (1991), págs. 409-465.

AYALA VICENTE, F: “La Segunda República en la provincia de Cáceres”. *Bulletin d'Historie Contemporaine de l'Espagne*, números 32-36, 2003, pp. 270-277.

BARRIENTOS ALFAGEME, G: *Extremadura Por López* año de 1798. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991.

BARRIO GOZALO, M: "Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen". *Investigaciones Históricas*, 20, Universidad Complutense, Madrid, 2000.

BELTRÁN LLORIS, M: *Museo de Cáceres*. Madrid 1982, 88 con foto.

BERJANO ESCOBAR, D: "Extremeños de antaño. Pablo Pérez, soldado y fundador". *Revista Extremadura*, I, 1899.

BORGES MORÁN, P: "Perfil sociológico de los misioneros extremeños en América", en *Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo*. Actas y estudios. Guadalupe, 1988.

BOYD-BOWMAN, P: *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964.

BREY SANTANA, M. del S: *El obispado de Coria en los siglos XII y XV*. Inédita.

BROWN, G. B. *The Arts in Early England: The Ruthwell and Bewcastle Crosses*. New York: Dutton, 1921.

BUENO RAMÍREZ, P., BARROSO BERMEJO, R. y DE BALBÍN BEHRMANN, R. "Construcciones megalíticas avanzadas de la cuenca interior del Tajo. El núcleo cacereño", *SPAL. Revista de Prehistoria y Arqueología* de la Universidad de Sevilla, 13, 2004, pp. 83-112.

BULLÓN DE MENDOZA, A.: *Las Órdenes Militares en tierra de Extremadura*. Mérida, 1959.

CARO DEL CORRAL, J. A: "Guerra y milicia en 1642. El año del ataque portugués a Sierra de Gata". *Revista Alcántara*, número 78, julio-diciembre, Cáceres, 2013.

CARRASCO MONTERO, G: "D. Juan Álvarez de Castro, Obispo de Coria (1790-1809) de la Revolución Francesa a la Guerra de la Independencia", *Estudios en el bicentenario de su muerte en la Guerra de la Independencia* / coord. por Jesús Moreno Ramos, Manuel Lázaro Pulido, 2010, pp. 25-50.

CARRETERO, A: *Las nacionalidades ibéricas: (Hacia una federación democrática de los pueblos hispánicos)*. Ediciones de las Españas. México, 1962.

CASTELAO: *As cruces de pedra na Bretaña*. Santiago, 1930 (reed. Buenos Aires, 1945).

CEREZO, J. F: *La Ruta de la Plata: Camino Mozárabe de Santiago*. Ed. Bilbao, 2003.

CHAVES PALACIOS, J: *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.

CLEMENTE RAMOS, J: *Estructuras señoriales castellano-leonesas : el realengo*, Cáceres, 1989.

CLEMENTE RAMOS, J y MONTAÑA CONCHIÑA, J. L: "Repoblación y ocupación del espacio en Extremadura (1142-C. 1350)". *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, Cáceres, 2000.

CLEMENTE RAMOS, J: "La Extremadura musulmana (1142-248). Organización defensiva y sociedad", *Anuario de Estudios Medievales*, 24 (1994), págs. 647-701.

COROMINES, J y PASCUAL, J. A: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos, Madrid, 1980.

CORREDOR GARCÍA, A: *Montehermoso: Datos para su historia*, 1986.

COVARRUBIAS OROZCO, S. de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1674.

CRISTO SÁNCHEZ, M: *Relato de un milagro: milagro del Cristo y el lagarto*, Calzadilla, Ayuntamiento, 1994.

CUERVO JUSTO: *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*. 3 tomos, Salamanca, 1914.

DÍEZ GONZÁLEZ, M. C: *Arquitectura de los conventos franciscanos observantes en la provincia de Cáceres (siglos XVI y XVII)*. Cáceres, 2003.

DÍEZ NAVARRO, A: *Quadernos de leyes y privilegios del Honrado Concejo de la Mesta*, 1731, (edición facsímil).

DOMENE, D: *Historia de Sierra de Gata*. 2001.

DOMENE, D: "Contexto socio-económico y político de la Sierra de gata en el tránsito del siglo XIX al siglo XX", *Actas de las I Jornadas de la Ciencia, la Técnica y la Sociedad en la Extremadura de entre siglos. La figura de Dario Bacas*. Cáceres, 2013.

DOMÍNGUEZ MORENO, J. M: "El lagarto en Extremadura: entre el mito y la tradición". *Revista Folklore*, número 341, 2009, pp. 147-163.

ESCOBAR PRIETO, E: *Hijos ilustres de la villa de Brozas*. Cáceres, 1981.

- ESLAVA GALÁN, J: *La leyenda del lagarto de la Malena y los mitos del dragón*. 1993.
- ESTEBAN ORTEGA, J: *Corpus de Inscripciones Latinas de Cáceres, IV Caurium*. Cáceres, 2016.
- ESTEBAN ORTEGA, J y SALAS MARTÍN, J: *Epigrafía romana y cristiana del Museo de Cáceres*, Cáceres 2003, 50-51, nº 39, lám. 39 (HEp 13, 2003/2004, 226)
- FERNÁNDEZ HIDALGO, M. C y GARCÍA RUIPÉREZ, M: *Los pósitos municipales y su documentación*. Madrid, 1989.
- FLÓREZ, P: *España Sagrada*. Madrid, 1737, 2ª ed.
- FLORIANO CUMBREÑO, A: *Castillos de la alta Extremadura*. Cáceres, 1953.
- FLORIDO, P, RIVAS, A y BARRIOS, S: “Vestigios de minería romana en los yacimientos auríferos primarios del norte de Extremadura”. *IX Congreso Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero*, celebrado en Andorra (Teruel), entre el 25 y el 28 de septiembre de 2008.
- FOGUÉS, J: *El ilustrísimo obispo de Coria J. A. de Castro, mártir de la independencia española*. Homenaje de la diócesis en su I Centenario. Cáceres, 1908.
- FOREY, A: “The military orders and the spanish reconquest in the twelfth and thirteenth centuries”, *Traditio*, XL (1984).
- GARCÍA, Ch: “La Chronica Adefonsi imperatoris y la Historia Roderici: dos crónicas particulares del siglo XII<sup>o</sup>”. *e-Spania*, junio de 2013.
- GARCÍA CARRERO, F. J: “Guardia Civil y conflictividad sociopolítica durante la Segunda República en la Provincia de Cáceres”. *Revista de Estudios Extremeños*, LXXI, Badajoz, 2015, pp. 209-230.
- GARCÍA FIGUEROLA, M. *Guía arqueológica de la Sierra de Gata*, Cáceres, 1985. GARCÍA FIGUEROLA, M: Introducción a la arqueología de la Sierra de Gata. Memoria de Licenciatura inédita. Salamanca, 1983.
- GARCÍA FIGUEROLA, M: *Guía arqueológica de la Sierra de Gata*, la muestra, junio de 1985.
- GARCÍA DE FIGUEROLA PANIAGUA, M: “Nueva estela decorada del tipo II procedente de San Martín de Trevejo”, en *Zephyrus*, XXXIV-XXXV (1982).
- GARCÍA DE FIGUEROLA PANIAGUA, M: *Arqueología romana y altomedieval de la Sierra de Gata*. Cáceres, 1999, pp. 144-147.

GARCÍA DE LA CUESTA, G: *Manifiesto que presenta a Europa el capitán general de los reales ejércitos sobre sus operaciones militares, 1808-1809*. Valencia, 1811.

GARCÍA ISIDRO, M: *Historia de los pósitos españoles*. Madrid, 1929.

GARCÍA MARTÍN, B: *El paisaje agrario de la tierra de Coria*. Sus transformaciones e incidencias, Institución Cultural El Brocense de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1985.

GARCÍA MARTÍN, P: *Cañadas, Cordeles y Veredas*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J: *La orfebrería religiosa de la diócesis de Coria (siglos XI-II-XIX)*. 2 tomos, Cáceres, 1987.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J: "El retablo mayor de la parroquial de Hoyos (1721-1723). Una obra del círculo de los Churriguera", en *Norba-Arte*, tomo XIII, Cáceres, 1993, pp. 326-339.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J: "Hoyos: Arquitectura popular y arte religioso en una localidad del norte de Extremadura". *Cauriensia*, vol. I, Cáceres, 2006, pp. 9-66.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J: *Imaginería medieval extremeña*. Cáceres, 1987.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J: "El monasterio franciscano del Espíritu Santo en Hoyos (Cáceres). Aproximación a su historia constructiva", en *Norba-Arte*, tomo XIII, Cáceres, 1993, pp. 71-83.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J: *Viaje artístico por los pueblos de la Sierra de Gata (Cáceres)*. catálogo monumental. Cáceres, 2009.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J y FUENTES CABALLERO, J. A: *III Muestra de la Catedral de Coria*, Cáceres, 1988.

GARCÍA OLIVA, M. D: "El proceso de señorialización en Extremadura", Actas del Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994), Mérida, 1996, págs. 15-16.

GARCÍA ORO, J.: "La documentación franciscana española: notas para una archivística y diplomática franciscanas". *Archivo Ibero-Americano* (1982), pp. 7-74.

GARCÍA PÉREZ, J: "La desamortización de propiedades rústicas del clero regular de

los partidos judiciales de Valencia de Alcántara y Hoyos (1891-1931)". *Revista Norba*, 1980, pp. 383-395.

GARCÍA Y BELLIDO, A: *España y los españoles hace 2000 años según la geografía de Estrabón*. Espasa Calpe. 1993 Madrid.

GARCIA Y PEREZ, A: "La vida monástico religiosa en tiempo de San Francisco". *Antoniano*, 57, 1982, pp. 60-93.

GARCÍA ROMERO, A y RODRÍGUEZ MORALES, J: "Contribución al estudio toponomástico del sur de Madrid I. La toponimia de Móstoles". *Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid "Jiménez de Gregorio"*, número 2, Madrid, 2001, pp. 13-46.

GERNET, L.: *Antropología de la Grecia Antigua*. Madrid, Taurus, 1980, pp. 182-184.

GONZAGA, F.: *De origine Seraphicae Religionis Franciscanae*. Roma, 1587.

GONZÁLEZ, J: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols, Madrid, 1960.

GONZÁLEZ, J: *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943.

GONZÁLEZ, J: *Reinados y regesta de Alfonso VIII*. Madrid, 1984.

GUERRA, F. L: *Notas á las Antigüedades de Estremadura* de D. José Viu, Coria 1883.

GUTIÉRREZ MACÍAS, V: "Por la geografía cacereña". *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XX, número II, Badajoz, 1964.

HERNÁNDEZ SOUSA, J. M: "El fenómeno de las tumbas excavadas en la roca en la cuenca alta del río Manzanares (Madrid) y su relación con el poblamiento rural". *Revista Historia Autónoma*, 9 (2016), pp. 29-50.

HÜBNER, E: *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlín, 1892.

HURTADO DE SAN ANTONIO, R: *Corpus Provincial de Inscripciones Latinas de Cáceres*. Cáceres. 1977.

IGLESIAS HERNÁNDEZ, M: *El ayer de Coria*. Colección Temas Caurienses, 9. Cáceres, 2006.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F: "Martirio y asesinato por los franceses del Obispo de Coria Dr. Álvarez de Castro". *Toletum*, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, núm. 33, 1996, pp. 125-138.

KLEIN, J: *La Mesta*, 1920. Traducción española, *Revista Occidente*. Madrid, 1936.

LLOPIS AGELÁN, E: *La economía monástica final del Antiguo Régimen en Extremadura*. Tesis doctoral. Universidad Complutense, Madrid, 1980.

LOPETEGUI, L. y ZUBILLAGA, F: *Historia de la Iglesia en la América española*, Madrid, Mapfre, 1965.

LÓPEZ FERREIRO, A: *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1898.

LÓPEZ MONTEAGUDO, G: *Esculturas zoomorfas celtas de la Península Ibérica*. C.S.I.C, Madrid, 1989.

LÓPEZ MONTEAGUDO, G: *Las cabezas cortadas en la Península Ibérica*, 1987.

MADOZ, P: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico*, Madrid, 1849-1855.

MADRID, Fr. F. de: *Bullarium fratrum Ordinis Minorum Sancti Francisci strictioris obseruantiae discalceatorum, simulque Sacrarum Congregationum decisiones spectantes ad discalceatos ab Alexandro VI Hispano pontifice maximo vsque ad ... Benedictum XIV hodie foeliciter regnantem et ad calcem decreta capitulorum, et congregationum, superiorumque generalium odinis ad praedictos Discalceados spectantia*, Madrid, 1800.

MALDONADO y FERNÁNDEZ, J y E. SÁEZ: *El fuero de Coria*. Estudio histórico-jurídico, Madrid, 1949.

MARCO y CUARTERO, M: *Los concilios de Toledo*, Madrid, 1856.

MARTENE, E. y DURAND, U.: "Libellus magistrorum Ordinis Praedicatorum necnon et priorum provincialium". *Veterum Scriptorum et Monumentorum (. . .) amplissima collectio*, VI. París, 1729, pp. 397-436.

MARTÍN BRAVO, A. M: *Los castros del Occidente de la Provincia de Cáceres. Castros y Oppida en Extremadura*. Editorial Complutense. Madrid, 1994.

MARTÍN MARTÍN, J. L: *Documentación Medieval de la Iglesia Catedral de Coria*. Ed. de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1989.

MARTÍN MARTÍN, J. L: *Orígenes de la Orden militar de Santiago (1170-1196)*, Barcelona, 1974.

MARTÍN MARTIN, J. L: «La repoblación de la Transierra (siglos XII-XIII)», en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, Exma. Diputación Provincial, 1979, pp. 477-497.

MARTÍN MARTÍN, J. L y GARCÍA OLIVA, D.: *Los tiempos medievales*. Tomo II de la *Historia de Extremadura*. Badajoz, 1985.

MARTÍN NIETO, D. A: "Luis de Morales y Lucas Mitata en el Sacro Convento de la Orden de Alcántara", *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 58, Nº 1, 2002, pp. 31-92.

MARTÍN VALLS, R: "Hallazgos arqueológicos en Coria". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, núm. 35, Valladolid, 1975, pp. 447-450.

MARTÍNEZ DÍEZ, G: *Los templarios en la Corona de Castilla*, Burgos, 1993.

MATEOS MARTÍN, J. A: "Sierra de gata en el diccionario de Pascual Madoz: Nombres y territorio". *Actas de las I Jornadas de la Ciencia, la Técnica y la Sociedad en la Extremadura de entre siglos. La figura de Dario Bacas*. Cáceres, 2013.

MAYA SÁNCHEZ, A: *Chronica hispana saeculi XII. Pars I. Chronica Adefonsi Imperatoris*, Turnhout: Brepols (Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis, 71), 1990.

MAZZOTTI, E: "Las profesiones religiosas del Convento de San Agustín de Lima (1553-1573)", en *Archivo Agustiniano*, 73. Valladolid, 1989, pp. 156-198.

MELENA, J. L: "Salama, Jálama y la epigrafía latina del Antiguo Corregimiento", *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae*. Vitoria, 1985, pp. 475-530.

MÉLIDA, J. R: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres*, Madrid, 1924.

MENÉNDEZ PIDAL, R: *La España del Cid*. Plutarco, Madrid, 1929.

MIÑANO, S. de: *Diccionario Geográfico Estadístico*. Madrid, 1826.

MISANZA, A. de: *Los obispos de la Orden Dominicana en América*, Suiza, 1939.

MOLERO GARCÍA, J. M: "Deslindes y amojonamientos: aportaciones desde la arqueología territorial". *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Valladolid, 2000, pp. 707-715.

MOLINA, L: "Los Ajbar maymu`a y la historiografía árabe sobre el período omeya en al-Andalus". *Al-Qantara*, vol. X, 2, C.S.I.C. Madrid, 1989, pp. 513-542.

MONTAÑA CONCHIÑA, J. L: "Poblamiento y ocupación del espacio: el caso extremeño (siglos XII-XIV)". *Jornadas de Metodología de Historia Medieval*, Cáceres, 2000.

MONTAÑA CONCHIÑA, J. L: "La Extremadura Cristiana (1142-1230): el poblamiento". *Norba*, 11-12. Cáceres, 1991-1992, pp. 199-220.



MORA ALISEDA, J: *Extremadura fin de siglo: estudio de sus 383 municipios*, “Hoy” Diario de Extremadura, Badajoz, 2001.

MORENO RAMOS, J: “La Sierra de Gata en la guerra con Portugal (1640-1668)”. Revista *Alcántara*, número 34, enero-abril de 1995.

MOTA MURILLO, R.: “Documentos franciscanos en el Archivo Histórico de Protocolos, de Madrid”. *Archivo Ibero-Americano* XLIII( 1983), pp. 73-84.

MUÑOZ SÁNCHEZ, A: *Los símbolos municipales de la provincia de Cáceres*. Cáceres, 2006.

NAPOLES, Fr. Miguel de: *Chronologia Historico-Legalís Seraphici Ordinis Fratrum Minorum Sancti Patris Francisci*. Nápoles, 1650.

NAVARRO DEL CASTILLO, V: *La epopeya de la raza extremeña en Indias*. Mérida, 1978.

NOVOA PORTELA, F: *La Orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*, Mérida, 2000.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, M: *Extremadura (La en la que nacían los dioses)*. Madrid, 1961.

MUÑOZ SÁNCHEZ, A: *Los símbolos municipales de la provincia de Cáceres*. Cáceres, 2006.

ORBES MORENO, C: “Semblanza de fray Tomás Ortiz, Obispo presentado de Santa Marta”, *Academia Colombiana de la Historia Eclesiástica*, 8, Medellín (Colombia), 1973, pp. 155-161.

ORTEGA Y COTES, J. de: *Bullarium ordinis militiae Alcantara*, Madrid, 1759.

PACHECO PANIAGUA, J. A: *Extremadura en los geógrafos árabes*. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1991.

PAJUELO JIMÉNEZ, J. A: “El enigma de las cabezas cortadas”, *La Voz de Mayorga*, 21 de abril de 2018.

PARRA IGLESIAS, F. M: *Un rincón extremeño, Coria*, 1984.

PEÑA PÉREZ, F. J: “Expansión de las órdenes conventuales en Castilla y León: franciscanos y dominicos en el siglo XIII”. *III Semana de Estudios Medievales*. Nájera, 1992. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1993, pp. 179-198.

PÉREZ ÁLVAREZ, M. A: *Fuentes árabes de Extremadura*. Universidad de Extremadura, Salamanca, 1992.

PÉREZ GONZÁLEZ, M: *Crónica del Emperador Alfonso VII*. León, 2015.

PÉREZ SIMÓN, S: "Arquitectura vernácula en la Sierra de gata: arquitectura y vida en la Sierra de gata de entre siglos", *Actas de las I Jornadas de la Ciencia, la Técnica y la Sociedad en la Extremadura de entre siglos. La figura de Dario Bacas*. Cáceres, 2013.

Periañez Gómez, R: "Lecturas y lectores en el partido de Hoyos". *Actas de los XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1998.

PLAZA BELTRAN, M: "Antecedentes al culto de las cruces de piedra: Litolatría". *Revista Folklore*, número 343, Valladolid, 2010, pp. 11-19.

PLAZA BELTRÁN, M: "Origen, vías de penetración y expansión de las cruces y cruceros en la Península Ibérica". *Hispania Sacra*, LXV, número 131, enero-junio, 2013.

RAMOS RUBIO, J. A: *La cañada romana-medieval: "Dalmacia" en Coria y Sierra de Gata : economía, cultura y paisaje*. Servicio de Publicaciones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, Cáceres, 1998.

RAMOS RUBIO, J. A y DE SAN MACARIO SANCHEZ, O: *Mirabel, el señorío y marquesado de los Zúñiga*. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres, 2019.

RAMOS RUBIO, J. A, y MOLANO CABALLERO, S: *Bienes muebles, ornamentos, enseres y demás efectos recogidos en algunos conventos desamortizados en la provincia de Cáceres*. Madrid, 2018 (2ª edición, Editorial Tau, Cáceres, 2019).

REVUELTA, M: *La Exclaustración (1833-1840)*. Madrid, 1976.

RIESCO ROCHE, S: "La cuestión yuntera en Extremadura durante la II República". *Historia Social*, 65, 2009, pp. 41-64.

RIPOLL VIVANCOS, P y MONESCILLO DÍAZ, A: "Cruces y mojones, cuando la cruz delimitaba territorios en el Alto Guadalquivir". *II Jornadas Histórico-Culturales "Augusta Gemella Tuccitana". La Orden de Calatrava en el Alto Guadalquivir*. Jamilena (Jaén), 29 de noviembre 2009.

RODRÍGUEZ, J. C: "La retaguardia franquista en la Sierra de Gata". *XL Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2011.

RODRÍGUEZ ARROYO, J. C. *Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1931-1936*. Muñoz Moya Editores Extremeños, 2010.

RODRÍGUEZ ARROYO, J. C: "La resistencia antifranquista en la Sierra de Gata, 1936-1946". *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXIV, enero-abril, Badajoz, 2028, pp. 465-514.

RODRÍGUEZ ARROYO, J: "Figuras y rostros pétreos de Sierra de Gata". Revista *Alcántara*, julio-diciembre, número 67. Cáceres, 2007, pp. 113-123.

RODRÍGUEZ CANCHO, M y BARRIENTOS ALFAGEME, G: *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Asamblea de Extremadura*, Mérida, 1993-1996.

ROL BENITO, A. L: "La guerra de Restauración Portuguesa en la Sierra de Gata. Consecuencias demográficas". *Actas de los XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo,

ROLDÁN HERVÁS, J. M: *Iter ab Emerita Asturicam*. Salamanca, 1971.

RUCQUOI, A: *Los franciscanos en el reino de Castilla*. 1996.

SANABRIA SIERRA, C: *La catedral de Coria: estudio histórico-artístico*. Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia del Arte, 2015.

SÁNCHEZ LOMBA, F. M: *Arquitectura eclesial del siglo XVI en la diócesis de Coria*, Tesis Doctoral (presentada en 1982), Cáceres, 1994.

SÁNCHEZ LOMBA, F. M: "Arquitectura eclesial del siglo XVI en la Sierra de Gata". Revista *Norba II*, Cáceres, 1981.

SÁNCHEZ LOMBA, F. M: *Iglesias caurienses del 1500*. Institución Cultural "El Brocense". Salamanca, 1994.

SÁNCHEZ LOMBA, F. M: Voz "Hoyos, Arte". *Gran Enciclopedia Extremeña*, Vitoria, 1991.

SÁNCHEZ LOMBA, F: "El escultor Lucas Mitata y el Obispo Galarza en la Catedral de Coria". *Norba-Arte*, tomo 9, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1989, pp. 45-62.

SÁNCHEZ LOMBA, F. M: "Arquitectura eclesial del siglo XVI en la Sierra de Gata". *Norba*, II, Cáceres, 1981.

SÁNCHEZ PAREDES, A: "Dieciséis inscripciones latinas, inéditas, de la Vettonia". *Diario Extremadura*, 29 enero 1964, nº 7 (CPILC 738).

SANTA CRUZ, J. de: *Chronica de la santa Provincia de San Miguel*. Madrid, 1671. Colección *Crónicas Franciscanas de España*", núm. 19. Reproducción facsímil de la única edición de 1671. Ed. Cisneros. Madrid, 1989 (coordinador de la edición Antolín Abad García).

SANTONJA GÓMEZ, M: *El Yacimiento achelense de el Sartalejo* (Valle de Alagón, Cáceres): estudio preliminar, Cáceres, Ediciones de la Universidad de Extremadura, 1985.

SBARALEA, J. H.: *Bullarium franciscanum Romanorum Pontificum I*, 11, II/ y N. Roma, 1759-1768.

STOKES, M. *Early Christian Art in Ireland*. Montana: Kessinger Publishing, 2004.

TORRES PÉREZ, J. M: “Una obra de Lucas Mitata. El Cristo de la Expiración de Brozas”. *Norba-Arte VIII*, Cáceres, 1988.

TORRES PÉREZ, J. M: *Inventario Artístico de la Visita del obispo don Luis Salcedo y Azcona a la Diócesis de Coria (1713-1716)*, Pamplona, 1988.

TORRES y TAPIA, A: *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, 1763.

TRENS, M: María. *Iconografía de la Virgen en el arte español*. Madrid, 1946.

VALIENTE LOURTAU, A: *Breve historia de Coria*, vol. 7 de “Colección temas caurien-ses”. Cáceres, 2002.

VELO Y NIETO, G: *Coria, reconquista de la Alta Extremadura*, Cáceres, 1956.

VELO Y NIETO, G: *Coria, bosquejo histórico de esta ciudad y su comarca*. Madrid, 1947.

VELO Y NIETO, G: “En la frontera cacereña con ocasión de las guerras por la independencia de Portugal”, *Revista de Estudios Extremeños*, núm. 3-4, vol. VI, Badajoz, 1950, pp. 553-600.

VELO Y NIETO, G: *Castillos de Extremadura*, 1968.

ZABALA y AUÑÓN, M: *Representación Al Rey N. Señor D. Phelipe V. (Que Dios Guarde) Dirigida Al Más Seguro Aumento Del Real Erario*. Madrid, 1732.

ZAMORA ALONSO DE: *Historia de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada*. 2ª ed. 4 tomos, Bogotá, 1945.

VAUCHEZ, A: *La espiritualidad en la Edad Media Occidental*. París, 1994.

V.V. AA.: *Analecta Sacri Ordinis Praedicatorum Periodica*. Roma, 1893 y ss. VV. AA.: *Année Dominicaine*. Lyon, 1900 y ss.

VV. AA.: *Année Dominicaine, ou vies des saints, des bienheureux, des martyrs*

*et des autres personnes illustres de l'Ordre des Fr. Prêcheurs.* Lyon, 1883-1909  
Grenoble, 1912.

VV. AA.: *Annuario Ordinis Fratrum Minorum.* Roma, 1968.

VV. AA.: *Bibliographia franciscana.* Asís-Roma, 1929.

VV. AA.: *Catalogus Genera/is Ordinis Praedicatorum.* Vaticano, 1967.

VV. AA.: "Chronica XXIV generalium Ordinis Minorum". *Analecta Franciscana*, 111(1897).

VV. AA.: "Constitutiones antiquae Ordinis Fratrum Praedicatorum", *Analecta I* 1(1895-1896), pp. 62 1-648.

VV. AA.: *Constitutiones fratrum sancti Ordinis Praedicatorum.* París, 1886.

VV. AA.: *Constitutiones fratrum sancti Ordinis Praedicatorum, M. S. Gillet mag. gen. iussu editae.* Roma, 1932.

VV. AA.: *Martyrologium franciscanum.* París, 1653.

VV. AA.: *Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Historica.* Lovaina, Roma y París, 1896 y ss. VV. AA.: "Monumenta Provinciae Hispaniae". *Analecta Sacri Ordinis Fratrum Praedicatorum* III (1897-1898), pp. 411-436 y IV(1899-1900), pp. 479-493.

WADDINGO.: *Annales Minorum seu trium Ordinum a S. Francisco institutorum.* Roma, 1731-1774.

WINGAERT A. Van Den: *Sinica Franciscana.* Quaracchi, 1933.



## VI.- IMÁGENES PARA EL RECUERDO

La fotografía fue parte de la vida de José Alfaro Cillero. Nació en Pamplona en 1895. Desde la adolescencia inmortalizó todo aquello que llamó su atención, tanto en el entorno familiar como en los lugares donde **le tocó vivir en Navarra, Extremadura, Andalucía o durante su exilio francés.**

Gracias a su nieto Atxu Ayerra, hemos podido recopilar estas imágenes para el recuerdo del paso de su abuelo por Hoyos, cuando fue destinado a la oficina de Correos en 1913 para hacerse cargo de la **Estafeta de Hoyos (Cáceres)**, donde vivió hasta su traslado a Córdoba en agosto de 1914. Y fue en este pueblo donde conoció a una **familia de procedencia navarra, la de Dionisio García Arroyo**, que más tarde se convirtió en su suegro al **casarse con Elisa**, una de sus hijas. Sus fotografías tienen un marcado carácter etnográfico.

Murió en Tafalla en 1979.



Barrio del Santo Cristo, 1971.



Grupo en Hoyos en el año 1913, fotos cedidas por Atxu Ayerra, nieto del autor José Alfaro.





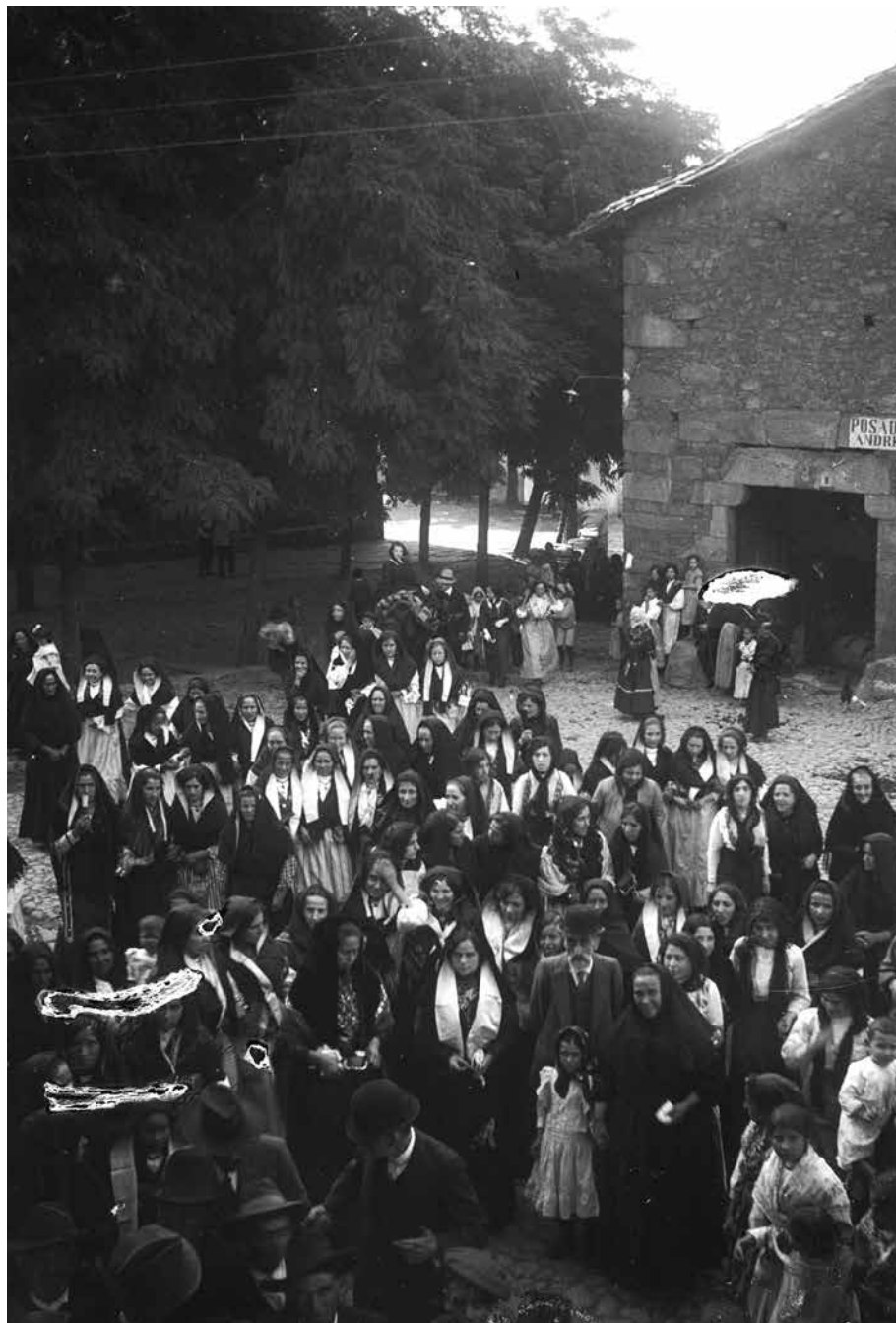
Calle Obispo Álvarez de Castro, (foto José Alfaro), cedida por Atxu Ayerra.



Familia en Hoyos en el año 1913, fotos cedidas por Atxu Ayerra, nieto del autor José Alfaro.



Familia en Hoyos en el año 1913, fotos cedidas por Atxu Ayerra, nieto del autor José Alfaro .



Plaza Mayor en 1919 (foto José Alfaro), cedida por Atxu Ayerra.



Vivienda de Hoyos en el año 1913, fotos cedidas por Atxu Ayerra, nieto del autor José Alfaro.





